



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 60

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1264** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el déficit público de la CAC en 2013, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1284** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre modificación de la Ley de Renovación y Modernización Turística, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1285** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre visita de la ministra de Empleo y Seguridad Social, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1287** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la revisión del sistema de financiación autonómica, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1268** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la última reunión de la Conferencia Sectorial de Educación, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-1254** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la gestión del IGIC para sujetos pasivos privados no empresariales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.7.- **8L/PO/P-1256** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre eliminación de trámites innecesarios a los sujetos pasivos de impuestos indirectos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.8.- **8L/PO/P-1269** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el informe del CSIC encargado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre financiación de las CCAA, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-1282** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre informes de la Dirección General de Planificación y Presupuesto respecto del anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley de Vivienda de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.10.- **8L/PO/P-1251** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre remisión al Parlamento del proyecto de Ley que regula el proceso de elección y nombramiento del director general de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

1.11.- **8L/PO/P-1255** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre impulso de las cláusulas sociales en la contratación pública, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **8L/PO/P-1283** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre acusaciones formuladas por los secretarios generales de CCOO y de UGT en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **8L/PO/P-1270** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre financiación de la futura Ley de Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-1274** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la promoción de 35 viviendas de protección oficial de La Camella, Arona, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-1281** Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre informes de la Dirección General de Planificación y Presupuesto respecto del proyecto de Ley de modificación de la Ley de Vivienda de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **8L/PO/P-1244** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la decisión del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de incrementar el recibo de la luz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-1267** De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre cese del director del Servicio Canario de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **8L/PO/P-1286** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre dimisión de diputada por las palabras pronunciadas cuando el Sr. Rajoy anunció el recorte en las prestaciones por desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.19.- **8L/PO/P-1250** Del Sr. diputado D. Fernando Figueroo Force, del GP Popular, sobre la sentencia del Tribunal Supremo que confirma el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación con el proyecto de ampliación del tramo de la carretera de Arrecife-Tahíche, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-1266** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el certificado de residencia para viajar, dirigida al Gobierno.

1.21.- **8L/PO/P-1271** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Plan de Modernización Turística de Costa Tegui, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-1001** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la puesta en marcha de centros integrados de Formación Profesional.

2.2.- **8L/C-1385** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre financiación autonómica en 2013 y entregas a cuenta para 2014.

2.3.- **8L/C-1384** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre reuniones con agentes económicos y sociales para la renovación del REF.

2.4.- **8L/C-1399** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre régimen de derivación a centros sociosanitarios de personas en plazas hospitalarias con alta médica.

2.5.- **8L/C-1261** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre desarrollo de la energía fotovoltaica.

2.6.- **8L/C-1275** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre iniciativas para activar la creación de empleo y la actividad económica.

2.7.- **8L/C-1397** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Popular, sobre futuro de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Canarias.

2.8.- **8L/C-1400** Del Gobierno, –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, a petición propia, sobre la situación laboral del Instituto Tecnológico de Canarias.

2.10.- **8L/C-1304** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas para hacer frente a la diabetes infantil (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 109, de 12 de febrero de 2014.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos.

8L/DI-0013 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. Página... 10

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al texto que se propone como declaración institucional con motivo de la propuesta de la bajada de la Virgen de las Nieves como patrimonio inmaterial de la humanidad.

8L/PO/P-1264 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL DÉFICIT PÚBLICO DE LA CAC EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1284 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

Lee la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular) y para responderle toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1285 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VISITA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

Tras plantear la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, a la que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1287 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-1268 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ÚLTIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 16

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) explica la pregunta. Para responderle, seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-1254 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA GESTIÓN DEL IGIC PARA SUJETOS PASIVOS PRIVADOS NO EMPRESARIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 17

El señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1256 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ELIMINACIÓN DE TRÁMITES INNECESARIOS A LOS SUJETOS PASIVOS DE IMPUESTOS INDIRECTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 18

El señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta. Para responderle, a continuación toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-1269 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME DEL CSIC ENCARGADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS CCAA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 20

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) expone la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

8L/PO/P-1282 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO RESPECTO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE VIVIENDA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 21

Tras dar la lectura a la pregunta el señor Afonso El Jaber (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1251 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REMISIÓN AL PARLAMENTO DEL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL PROCESO DE ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 22

La señora Montelongo González (GP Popular) enuncia la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.

8L/PO/P-1255 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE IMPULSO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 24

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). A continuación, vuelve a intervenir la señora diputada.

8L/PO/P-1283 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACUSACIONES FORMULADAS POR LOS SECRETARIOS GENERALES DE CCOO Y DE UGT EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 25

Tras formular la pregunta el señor Moreno Bravo (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-1270 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACIÓN DE LA FUTURA LEY DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 27

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-1274 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PROMOCIÓN DE 35 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE LA CAMELLA, ARONA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 28

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) da a conocer la pregunta. A continuación toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el propósito de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

8L/PO/P-1281 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE VIVIENDA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 29

Enuncia la pregunta el señor Martín Martín (GP Mixto), a la que responde la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

8L/PO/P-1244 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA DECISIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO DE INCREMENTAR EL RECIBO DE LA LUZ, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 31

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) expone la pregunta, que responde la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-1267 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CESE DEL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 32

La señora Del Rosario Vela (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada vuelve a tomar la palabra, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

8L/PO/P-1286 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DIMISIÓN DE DIPUTADA POR LAS PALABRAS PRONUNCIADAS CUANDO EL SEÑOR RAJOY ANUNCIÓ EL RECORTE EN LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 34

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). Ambas intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1250 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE CONFIRMA EL FALLO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA DE ARRECIFE-TAHÍCHE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 35

El señor Figueroo Force (GP Popular) plantea la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/C-1001 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

8L/C-1385 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN 2013 Y ENTREGAS A CUENTA PARA 2014.

Página... 36

La Presidencia señala a la Cámara que los puntos del orden del día números 2.1 y 2.2 se aplazan.

8L/PO/P-1266 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA PARA VIAJAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 37

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-1271 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PLAN DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE COSTA TEGUISE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 38

El señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez).

8L/C-1384 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REUNIONES CON AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA RENOVACIÓN DEL REF.

Página... 39

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar sobre el tema objeto de debate.

Expresan la posición de los grupos los señores Pérez Hernández (GP Socialista Canario), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes. El señor diputado Cabrera Pérez-Camacho y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las quince horas y dos minutos.
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.

8L/C-1399 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RÉGIMEN DE DERIVACIÓN A CENTROS SOCIOSANITARIOS DE PERSONAS EN PLAZAS HOSPITALARIAS CON ALTA MÉDICA.

Página... 49

Para argumentar la iniciativa, interviene la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) proporciona la información que se le solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Morera Molina (GP Socialista Canario) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), y la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las cuestiones planteadas.

8L/C-1261 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DESARROLLO DE LA ENERGÍA FOTOVOLTAICA.

Página... 58

Parasuexposición, toma la palabra el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) interviene para informar acerca de la materia que se plantea.

Expresan el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), Fernández González (GP Popular) y González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones señaladas por sus señorías.

8L/C-1275 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INICIATIVAS PARA ACTIVAR LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Página... 67

El señor Chinae Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toma la palabra para exponer el contenido de la iniciativa.

Interviene la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio para aportar la información que se le solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), la señora

Del Rosario Vela (GP Popular) y el señor Chinae Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Vuelve a intervenir la señora consejera para contestar los planteamientos efectuados por sus señorías.

8L/C-1397 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FUTURO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS.

8L/C-1400 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS.

Página... 75

La Presidencia señala a la Cámara que ambas iniciativas se van a debatir de forma conjunta.

Por una cuestión de orden sobre los tiempos de debate, intervienen las señoras diputadas del GP Popular Pulido García y Navarro de Paz. Para resolver esta cuestión, la Presidencia se reúne con la Junta de Portavoces. Después de este receso, el presidente explica los tiempos de intervención definitivos.

Para explicar sus respectivas iniciativas, intervienen la señora Pulido García (GP Popular) y la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora consejera toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate y, a la vez, para exponer la iniciativa presentada por el Gobierno. Expresan la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Pulido García (GP Popular). La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y siete minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.
Por favor, ocupen sus escaños.
Señorías, comenzamos la sesión plenaria.

8L/DI-0013 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Y, con carácter previo, se va a leer una declaración institucional aprobada unánimemente por la Junta de Portavoces, que, al mismo tiempo supone, por acuerdo de la Junta de Portavoces, haber retirado tres iniciativas, tres proposiciones no de ley que había al respecto.

La propuesta de pronunciamiento institucional es en relación a la declaración de patrimonio inmaterial de la humanidad de la bajada de la virgen de la isla de La Palma.

Para leer la declaración institucional, tiene la palabra el secretario primero de la Mesa del Parlamento.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Sí. Gracias, señor presidente.

“Declaración institucional: bajada de la Virgen de las Nieves.

Los partidos y coaliciones representados en la VIII Legislatura, integrados en los grupos parlamentarios Popular, Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto, hacen la siguiente propuesta:

Desde su fundación en 1676, la fiesta de la bajada de Nuestra Señora de las Nieves en la isla de La Palma resume la piedad y estética de las solemnidades barrocas, y discurre en escenarios naturales históricos de extraordinario interés.

En su programa lustral perviven representaciones del Siglo de Oro, como el carro alegórico y triunfal, y las originales danzas y desfiles en los meses de junio, julio y agosto de los años que acaban en cero y cinco.

En respuesta a una vieja aspiración popular, corporaciones públicas e instituciones sociales y culturales, e incluso el Senado, que aprobó una declaración unánime, han abierto un proceso para conseguir que dichas fiestas lustrales sean declaradas patrimonio inmaterial de la humanidad por la Unesco, atendiendo a los valores enunciados.

Por todo ello, se plantea la siguiente declaración institucional:

El Parlamento de Canarias apoya, por unanimidad, proponer la candidatura de las fiestas lustrales de la bajada de la Virgen de las Nieves, en Santa Cruz de La Palma, para ser declaradas patrimonio inmaterial de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (Unesco), habida cuenta las singularidades y méritos que concurren en las referidas fiestas”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Este acuerdo está acompañado de una documentación que avala la declaración leída, y se dará cuenta al Gobierno de Canarias para su traslado a las organizaciones correspondientes.

Muchísimas gracias, señorías.

8L/PO/P-1264 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL DÉFICIT PÚBLICO DE LA CAC EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Y entramos en el orden del día con las preguntas al señor presidente del Gobierno.

La primera, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor presidente del Gobierno. Señorías. Muy buenos días.

El objeto de la pregunta es que el señor presidente informe a esta Cámara, y a la opinión pública, de cómo se ejecutó la autorización de déficit público en el ejercicio recién terminado.

Sé que la contabilidad no está cerrada, pero las estimaciones y aproximaciones seguro que las tiene el señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted muy bien ha indicado, todavía no está cerrada la contabilidad, es la Intervención General del Estado, la que está haciendo los últimos ajustes, y las últimas estimaciones de las que disponemos por parte de los técnicos del Gobierno de Canarias son que estaremos entre el 1,1 % del producto interior bruto y el 1,2 que tenemos autorizado, en esa horquilla.

No podemos precisar, porque ya el pasado año, pues, se produjeron cuatro situaciones diferentes por parte de la Intervención General del Estado, pero estaremos en el cumplimiento del objetivo del déficit del 1,2, en torno al cumplimiento de ese objetivo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Esperemos que se cumplan las previsiones que hace el señor presidente, porque sabe que la autorización del déficit es una fuente de financiación para los presupuestos públicos.

Se ha sido muy timorato por parte de la Administración General del Estado en este parámetro, y, además, se distribuyó de forma injusta y tardía, de manera que espero que en el año 13 no nos ocurra lo que pasó en el año 12, donde una autorización de déficit, también insuficiente e injusta, ni siquiera se cubrió por parte del Gobierno de Canarias, puesto que sobraron más de dos décimas, 84 millones de euros, que bien hubieran servido para ayudar a la pobreza, a las listas de espera o a alguna obra pública.

Esperemos que el proceso de cierre del ejercicio nos lleve, efectivamente, al cumplimiento, porque estamos obligados a ello, pero también al aprovechamiento del cien por cien de las posibilidades de financiación, porque esta tierra tiene dificultades en el empleo, con la exclusión, con la pobreza, en materia de obras públicas, donde existe una notable parálisis de nuestra economía; y el sector público sigue siendo determinante, o debiera serlo, para la recuperación de la economía.

Esperemos, por tanto, señor presidente, que los datos definitivos del cierre del ejercicio lleven al cumplimiento, pero también al aprovechamiento, de ese 1,2 % del PIB, 480 millones de euros.

Porque le digo un dato, que no quiere decir demasiado, pero que es para considerar: en septiembre era el 0,36; en octubre el 0,44; en noviembre el 0,50, de manera que en diciembre habrá que incrementar el gasto, y supongo que esto ya no tiene marcha atrás, el 0,7, es decir, 7 por 4, 320 millones.

Esperemos que esto sea así, y que el Gobierno cumpla con el objetivo, pero lo más importante cumpla con los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el objetivo del Gobierno es cumplir con el déficit y con los ciudadanos, con las dos cosas, que son muy importantes. Por lo tanto, estamos en esta fase final de ajuste que no nos corresponde a nosotros, sino que le corresponde a la Intervención General del Estado, para saber definitivamente cómo queda el nivel de cumplimiento de los objetivos del déficit. Pero ni el año pasado perdimos 84 millones de euros, ni en el supuesto que este año quedemos en el 1,1 perderemos 40 millones de euros. Esto no es perder recursos, no nos están regalando el dinero. El objetivo del déficit es acudir a endeudamiento, que hay que pagarlo, y cuanto más endeudado, cuanto más intereses se pagan, menos capacidad para poder hacer cosas de futuro. Por lo tanto, hay un objetivo claro que es en el que trabajamos desde el Gobierno de Canarias que es tener unas cuentas públicas saneadas y desde esas cuentas públicas saneadas mantener los servicios esenciales, hacer una apuesta clara por la educación, por la sanidad y las políticas sociales y, al mismo tiempo, impulsar políticas como la estrategia de crecimiento económico, que nos ayuden a mejorar la competitividad de la economía canaria y que nos ayuden a diversificar la economía y, por lo tanto, que nos permitan activar el empleo, que es la otra clave importante.

Pero, sin ninguna duda, el Gobierno quiere seguir trabajando en la senda del cumplimiento estricto de la normativa con respecto a lo que son los criterios del déficit, y eso compaginarlo o compatibilizarlo con lo que es una apuesta clara y decidida por la cohesión social en el archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

8L/PO/P-1284 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, ¿qué fórmula plantea para modificar de forma inmediata la Ley de Renovación y Modernización Turística, permitiendo nuevos hoteles de cuatro estrellas no condicionados a proyectos de rehabilitación?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, la ley lleva un tiempo relativamente corto, apenas ocho meses, por lo tanto, estamos en el cumplimiento de la ley, estamos culminándola, tenemos en la última fase de información pública el reglamento de la misma, que permite también complementar algunos aspectos que eran lagunas en la propia ley; estamos impulsando el tema de la financiación, 1.835 millones de euros cerrados están en estos momentos en el mercado; y trabajamos con los ayuntamientos, hemos firmado un convenio con el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana para darle apoyo técnico-jurídico para agilizar todo lo que es el trámite de licencias. 32 en ese municipio se están tramitando en estos momentos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Rivero, le he hecho esta pregunta porque usted, tras la reunión que mantuvo el pasado 16 de enero con el presidente del cabildo insular, anunció..., y leo literalmente: “podemos buscar fórmulas introduciendo cambios en la norma para que todos estemos cómodos modificando lo que sea necesario en la ley”. Y, claro, mi intención era que usted aquí hoy en sede parlamentaria, pues, de forma clara y contundente, nos aclarara qué fórmulas y cuándo las va a poner en marcha.

Claro, yo pensé que usted iba a tener en cuenta, y era lo que yo le quería pedir, y lo que iba a escuchar, por una vez, la petición o la voz unánime de las organizaciones empresariales de Canarias. Yo creí, pensé, que usted por una vez había escuchado también la voz mayoritaria de las instituciones públicas de Gran Canaria. Y, sobre todo, creía yo que usted tendría presente, de una vez y por todas, que, evidentemente, los perjuicios que se roban a una isla, en concreto a Gran Canaria, son y serán siempre perjuicios para el conjunto de nuestro archipiélago y, en definitiva, para todos los canarios.

Claro, yo después de escuchar esta manifestación del Gobierno creía y pensaba que usted no se iba a salir por la tangente con un alegato sobre la rehabilitación, ni que usted tampoco iba a cometer, y veo que no lo ha hecho, el error de criminalizar de nuevo a los empresarios que quieren invertir en el sector turístico y que no pueden hacerlo por culpa de esta injusta e injustificada moratoria. Pero, claro, de lo que yo estaba segura era de que usted iba a escuchar al comité de expertos que usted mismo creó y nombró a comienzos de esta legislatura, comité que, además, en un informe ha establecido el siguiente criterio: la prohibición de nuevos hoteles –y estoy leyendo literalmente–, de cuatro estrellas en Canarias, no condicionados a la rehabilitación, representa una restricción a proyectos empresariales en un momento en el que es preciso favorecer toda iniciativa empresarial y de creación de empleo, y se convierte en una barrera que debe ser eliminada.

Claro, veo, señor Rivero, que usted hoy aquí en sede parlamentaria no va a ser capaz de decir, de forma clara y sin ambages, que va a cumplir con ese compromiso que le está anunciando ese comité de expertos que usted mismo creó.

Yo, de verdad, señor Rivero, le pido que elimine esas barreras, que lo haga ya, y de una vez por todas, porque, ¿sabe qué?, yo creo que usted no conoce los problemas reales de Canarias, pero, mire, esos problemas reales de Canarias, que sí los conocemos en esta bancada, desde luego no se arreglan ni cambiando la Constitución, ni cambiando el Estatuto, ni llamando a un...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, no es ningún pecado representar, desde el punto de vista ideológico, dos modelos de sociedad. Ustedes representan un modelo, que yo respeto, que apuesta por la privatización de los servicios públicos, yo lo respeto; nosotros no, nosotros apostamos por unos servicios esenciales eminentemente públicos; ustedes apuestan, y yo lo respeto pero no lo comparto, por un uso indiscriminado del suelo, es decir, la utilización del territorio, la urbanización por extensión; nosotros no, nosotros entendemos que el bien máspreciado que tiene el archipiélago es su territorio, y el territorio y el paisaje forman parte de un valor añadido muy importante para el turismo. Y son dos modelos que presentamos a la sociedad: ustedes tienen quien respalda esa opción, y nosotros creemos que la mayor parte de los ciudadanos canarios apoyan la opción que ha escogido el Gobierno de Canarias.

No obstante eso, lo importante es que la Ley de Renovación Turística tiene por objeto el asunto más relevante que tiene que acometer el archipiélago en los próximos decenios, especialmente en los próximos diez años, que es la renovación del sector turístico para apuntalar su competitividad y no perder peso con respecto a nuestros competidores. Y lo estamos consiguiendo: 9.000 camas de cuatro estrellas tenemos a día de hoy, en estos ocho meses, concertadas en Gran Canaria, de las potenciales 68.325 que pueden ser objeto de los planes de modernización. Vamos a seguir trabajando en la estrategia renovadora materializándola en hoteles de cuatro estrellas producto de la renovación, y, como me había comprometido, cuando cumpla un año la ley, la evaluaremos para decidir si adoptamos medidas complementarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1285 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VISITA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Buenos días.

Lo primero, señor presidente, es felicitarlo por su cumpleaños, que coincide, además, con el de un hijo mío, por lo tanto doble felicitación.

Y, en segundo lugar, le voy a hacer la pregunta: ¿cree usted que la visita de la señora Báñez contribuye a generar un buen clima y la cooperación interinstitucional que deben tener los gobiernos para dar respuesta a los problemas reales de los ciudadanos, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

A la felicitación por su cumpleaños al señor presidente del Gobierno nos unimos todos. Yo tenía pensado, al final de su intervención, felicitarlo en nombre del Parlamento. Nos alegramos y que sea para bien durante muchísimos años, sinceramente.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias. Muchas gracias, señora diputada.

Todos tenemos a veces un mal día, y yo creo que para la ministra ese fue un mal día, y no estuvo acertada ni en el fondo ni en las formas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

El problema es que una ministra de Empleo no se puede permitir en una comunidad autónoma como la nuestra un mal día como el que tuvo. En principio, porque denota una irresponsabilidad llegar a Canarias y plantear que las cosas iban bien en Canarias gracias a las políticas del Partido Popular, porque entonces la señora ministra no sabía a dónde venía, y ese es un problema grave. Por lo tanto, se tenía que haber marchado, pero no al ministerio, sino a su casa, señor presidente.

Porque le voy a decir cómo van las cosas para los parados, para los desempleados canarios, con las políticas del Partido Popular y con la contrarreforma laboral del Partido Popular –“óptimos resultados”–: un desempleo del 33,2% que asciende al 62,1 en el caso de los menores de 25 años, y la realidad de los segundos salarios más bajos de todo el Estado, señor presidente. Pero, por si no fuera bastante, la reforma laboral está ocasionando un empeoramiento de las condiciones laborales y una pérdida de poder adquisitivo de los salarios, ya que estos se han incrementado un 1,1, el nivel más bajo de la última década, de la última década señor presidente, mientras que los precios han crecido un 2%, lo que ha supuesto una caída del 0,9 en el poder adquisitivo de los salarios de las familias.

¿Canarias debe estar agradecida por el grado de protección de desempleo en Canarias cuando el 41% de los demandantes de trabajo no cobra prestación alguna en la situación que genera más pobreza y exclusión social?... Señor presidente, lo que tiene que exigirle a la ministra y le exigimos desde el Partido Socialista es que, ya, de vuelta a Madrid, reponga las partidas que ha quitado unilateralmente del Plan Integral de Empleo y que corresponden a todos los parados canarios, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Señora diputada, había dicho en mi intervención anterior que no había estado acertada. Creo que no estuvo acertada en no invitar al Gobierno de Canarias, un ministro del Gobierno de España... Los gobiernos autonómicos son instituciones del Estado, y, por lo tanto, la lealtad, el respeto institucional, pasa por, cuando uno va de visita, al menos en invitar a la primera institución del archipiélago. Creo que ahí no estuvo bien aconsejada, en ese sentido.

Pero a mí me hubiera gustado escuchar a la ministra explicar a la sociedad canaria por qué se han reducido los fondos de empleo de 222 millones de euros a 76. Seguramente, si nos lo hubiera explicado, lo hubiéramos entendido. O por qué Canarias, que tiene, y no solamente en su actual Régimen Económico-Fiscal, desde el año 96, de una forma continuada, un Plan Integral de Empleo, precisamente por las dificultades derivadas de nuestra condición de insularidad alejada; un plan de empleo especial de 42 millones de euros, que ha desaparecido. A mí me hubiese gustado que nos diera una explicación, porque, a lo mejor, lo hubiéramos entendido, si nos lo hubiese explicado. Pero no tuvimos esa posibilidad.

Y, por otra parte, tenemos que agradecerle que diga, aunque ella se lo imputa al Gobierno de España, y que precisamente no se lo reconocen sus compañeros en Canarias, que en Canarias estamos haciendo mejor las cosas que donde gobierna el Partido Popular en las comunidades peninsulares.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

8L/PO/P-1287 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo y última pregunta en este pleno al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario.

Don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, Ángel de la Fuente, investigador del Centro Superior de Investigaciones Científicas y director del equipo encargado de proponer un nuevo modelo de contabilidad autonómica, ha confirmado, una vez más, lo que viene denunciando Canarias: “Es verdad que está mal financiada, los datos de la liquidación del sistema ya lo decían así”, citaba textualmente.

Y no es el único referente. Junto a los estudios de la fundación del BBVA está la catedrática de Economía Pública de la Universidad de Barcelona, Núria Bosch, que sostiene que el archipiélago es la comunidad peor financiada y que a cada canario le llegan 315 euros menos que a la media de los españoles para financiar los servicios esenciales como la sanidad, la educación o los servicios sociales.

También podemos resaltar el informe de la Audiencia de Cuentas de fiscalización de las fuentes de financiación y su adecuación a las políticas de gasto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, que dice que del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, regulados en la Ley 22, del 2009, Canarias es la peor financiada desde el punto de vista per cápita; y que los gastos de los servicios públicos, considerados fundamentales a los efectos del sistema de financiación –sanidad, educación y servicios sociales–, como competencias transferidas, no cubren los costes de los servicios, teniendo la Comunidad Autónoma de Canarias que ajustar gastos y cubrir dichas necesidades con deuda pública, tal y como dice textualmente el informe.

A pesar de que el ciudadano español obtuvo en 2010 un excedente medio de financiación de 54,7 euros, el ciudadano canario no solo no lo recibió, sino que, además, tuvo que aportar 124,2 euros para cubrir el coste del servicio.

También resalta este informe que la financiación como comunidad autónoma de régimen común era, sin perjuicio de lo establecido en el Régimen Económico-Fiscal, como compensación a la lejanía de Canarias, región ultraperiférica; y que debería promoverse la modificación de la disposición adicional segunda, referida al REF, para que no computaran dichos recursos.

La propuesta definitiva la va a tener el ministro en el mes de abril, según los datos que se están aportando. Usted se está reuniendo con distintos presidentes de las comunidades autónomas con el objetivo de tener una posición común en la revisión del sistema.

¿Qué perspectiva vislumbra sobre la revisión del sistema y la afección a Canarias, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, no ha sido fácil llegar hasta aquí. Ha sido muy difícil. Iniciamos una batalla desde el año 2011, por la que logramos que se incluyera en el debate, en el orden del día extraordinario del debate de la Conferencia de Presidentes, celebrado en el año 2012, el asunto de la financiación autonómica, con el compromiso, en esa Conferencia de Presidentes, de activar lo que es la comisión técnica, prevista en la Ley de financiación autonómica, para evaluar cómo estaba comportándose el sistema aprobado en el año 2009.

Estos informes a los que usted hacía referencia avalan claramente las tesis de Canarias. Y digo que esto no es fácil, porque cuando hablamos de recursos económicos, normalmente todo se pierde en el ruido político, pero ahora estamos todos de acuerdo. Ahora está de acuerdo el Partido Popular de Canarias, estamos de acuerdo quienes representamos, quienes estamos en esta Cámara, en que Canarias es una comunidad mal financiada, en que el sistema no ha evolucionado como se esperaba y en que nos está produciendo unos perjuicios muy importantes, 800 millones de euros/año, 800 millones de euros/año que estamos afrontando con recursos de Canarias, y como tenemos que afrontar el mantenimiento de los servicios esenciales con esa parte tan importante, esos recursos canarios los estamos restando a otro tipo de actividades: actividades económicas, deportivas, culturales, etcétera; a cuestiones que tienen que ver con otra competencia.

Y lo que esperamos es que, de estos estudios, donde claramente todos tienden a asegurar esta diferencia de más 300 euros per cápita de Canarias con la media del Estado, se corrija a lo largo de este año.

¿Y en qué línea debe de corregirse? Pues no hay más línea para corregirlo que que todos los ciudadanos que vivan en el rincón... que vivan del Estado español, perciban aproximadamente lo mismo para la atención de la sanidad, la educación y las políticas sociales. A lo que no hay derecho, y lo que no tiene ninguna justificación, es que perciba en estos momentos un cántabro, pues, 1.000 euros más que un canario para atender a esos servicios, cuando estamos hablando de cantidades en torno a los... (*Ininteligible.*) euros, ¿no?

Por lo tanto, esperamos que se corrija, en esa línea, para ponernos en similares condiciones al resto de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

8L/PO/P-1268 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ÚLTIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Continuamos ahora con las preguntas al Gobierno.

La primera, de la señora diputada doña Rita Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Señor vicepresidente del Gobierno de Canarias y consejero de Educación.

El pasado 29 de enero, y previo a la conferencia sectorial, cinco comunidades autónomas, entre ellas Canarias, denunciaban públicamente el calendario y la financiación en cuanto al desarrollo de la Lomce (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

A nadie se le escapa, y yo creo que no tenemos tiempo en esta mañana de volver a repetir los inconvenientes, los obstáculos y lo poco que va a contribuir esta ley orgánica a la mejora de la calidad educativa en nuestro país.

Ha sido una ley rechazada por toda la sociedad española, impuesta e improvisada. Nunca se ha conocido hasta el momento un calendario como este, con el que se intenta aplicar para el curso que viene en 1.º, 5.º y 3.º de primaria y 14 titulaciones de Formación Profesional Básica. Si a esto le añadimos los problemas que está teniendo el desarrollo de esta ley en cuanto a la financiación, nadie duda o nadie va a tener dudas de que vamos a desarrollar en este país una ley orgánica en las peores condiciones, que, sin lugar a dudas, va a afectar al día a día de nuestros centros educativos y, por supuesto, a la calidad de nuestros chicos y chicas.

Por tanto, la pregunta que le queremos plantear en este pleno, en esta mañana, es: ¿cuáles son las conclusiones que desde Canarias y desde el resto de las comunidades se han extraído de esta conferencia sectorial, la primera que se celebra una vez entrada en vigor la Lomce?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señorías.

No voy a reiterar cuál es la posición sobre la nueva ley educativa, pues consideramos que se ha hecho sin el consenso adecuado, sin ningún consenso por otro lado, y se ha hecho también con un alto coste para la Administración educativa en España.

Pero, por atenerme a la pregunta que me realiza, efectivamente se ha celebrado la primera comisión sectorial, que trata del desarrollo reglamentario al que obliga la ley, y hay que decir que fue previamente preparada esa comisión sectorial en comisiones técnicas, con una cierta sorpresa porque lo que se había avanzado en las comisiones técnicas y las propuestas que, incluso, se habían planteado por parte del propio Ministerio de Educación sobre los borradores iniciales, luego desaparecieron en la comisión sectorial, y en mi opinión hubiese sido interesante considerar aquellas propuestas que el mismo ministerio había aportado.

Pero, en cuanto a los problemas que nos encontramos, estos son los siguientes. En primer término, se trata de algo que no tiene precedentes en la historia educativa en esta etapa democrática y es que se alteran con notable efecto las competencias autonómicas, de tal manera que, por ejemplo, en el calendario de aplicación de esa ley va a ser muy complicado seguir garantizando que el desarrollo reglamentario llegue a tiempo.

El ministerio nos traslada en esta conferencia sectorial que no antes de finales de marzo o principios de abril, en el mejor de los casos, tendrá preparados los decretos correspondientes al diseño curricular y a la Formación Profesional Básica. Posteriormente, las comunidades autónomas tendrían que llevar a cabo la realización de sus propios decretos, y, como ha sido tradicional siempre, las comunidades autónomas no se los sacan de la manga, tienen, lógicamente, no solo que respetar los plazos legales para los decretos, sino también establecer la necesaria participación en la elaboración de los mismos, sobre todo cuando se trata de decretos de desarrollo curricular. ¡Me dirán ustedes cómo se puede plantear el inicio del próximo curso en estas condiciones!

Pero no son estos los últimos obstáculos. En cuanto al desarrollo curricular, se ha separado la enseñanza primaria del resto de los niveles, se ha dejado para más adelante el resto de los niveles, y, efectivamente, aquí se introducen algunos conceptos de los que desconocemos su significado. Por ejemplo, la definición de competencias básicas está clara, pero se añade el concepto de competencias transversales, que tendremos que averiguar cómo los va a desarrollar el ministerio para poder luego aportar la parte autonómica.

Con respecto a la Formación Profesional Básica hay un problema extraordinario, que es el siguiente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente, saben que el tiempo es el que es.

A la señora diputada le quedan 45 segundos (*La señora Gómez Castro indica que no va a intervenir*). Renuncia.

(*El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PO/P-1254 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA GESTIÓN DEL IGIC PARA SUJETOS PASIVOS PRIVADOS NO EMPRESARIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta. Del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la gestión del IGIC para sujetos pasivos privados no empresariales, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted sabe que cuando se estableció la Ley del IGIC se tomó la precaución de establecer una serie de tipos cero y exenciones para las actividades y productos de primera necesidad, y luego otras estructuras –que, por cierto, nunca he creído que sean unos créditos fiscales, nosotros no tenemos un producto generalizado como el IVA–.

Entonces, la pregunta que yo me planteo es la siguiente. Yo creo que todos hemos pasado por la triste experiencia, por ejemplo, de que encargamos un libro, nos lo mandan desde Madrid y pasamos por que, primero, resulta que se tarda no sé cuánto tiempo, luego se detiene, luego nos pasan lo que dice “el cabildo”, o el despacho, y al final resulta que a veces pagamos más por la gestión que por lo que vale el libro. Entonces, la pregunta va en ese sentido. Se la voy a leer textualmente: “¿Ante las onerosas, porque son onerosas, dificultades, en realidad es como un impuesto indirecto que la gestión del IGIC plantea a sujetos pasivos privados no empresariales, considera posible y conveniente que por su consejería se eliminara, de oficio, para esos sujetos pasivos, el trámite que suele denominarse “de despacho” y la necesidad de intermediación para la entrada de aquellas mercancías procedentes del exterior, y, en particular, del resto de España, exentas de ese impuesto según la normativa vigente; y también de que se eliminaran esas obligaciones a aquellas mercancías a las que les sea aplicable el tipo cero, en este caso, si es necesario, con la conformidad de las personas interesadas?”

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor González, en primer lugar, debemos recordar todos una premisa básica y es que Canarias constituye un elemento externo, un espacio fiscal diferenciado, donde no se aplica el IVA, y, por tanto, las consideraciones o las comparaciones, pues, a veces no son adecuadas, de hecho. Nos beneficiamos, por lo tanto, de una fiscalidad bastante menor. No podemos olvidar que la consecuencia de la entrada, por lo tanto, de las mercancías en las islas canarias tiene la consideración de una importación, evitando así a los ciudadanos pagar un tipo de IVA muy superior, y, por tanto, pagando un IGIC inferior, incluso, como usted bien dice, a tipo cero, pero esa ventaja fiscal no nos exime de cumplir determinados deberes para el estricto cumplimiento y control de aplicación de los impuestos, y eso es la presentación, por tanto, de la declaración de importación.

No podemos olvidar, señor González, y ahí creo que coincidimos todos, que tenemos un problema, no solo no negamos que existe un problema sino que estamos poniendo soluciones para corregir esas circunstancias, eso sí, mediante la corrección y el facilitar la presentación de esas declaraciones. Esas declaraciones –eso sí es importante –, no vienen derivadas por el carácter obligatorio de las mismas, sino por otros motivos ajenos a esa intervención, como son, en ocasiones, pues, honorarios desproporcionados que introducen o que aplican los intermediarios cuando operan en estas circunstancias, y es aquí donde radica el principal problema y sobre lo que estamos trabajando de forma continuada y conjunta con la Agencia Estatal Tributaria, para mejorar esa circunstancia (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Lo primero que estamos haciendo es recordarle al conjunto de los ciudadanos, de forma periódica, que no existe, ni existe ni ha existido, obligatoriedad de tramitar esas declaraciones a través de intermediarios, –no la hay–; y lo segundo, y mucho más importante, es trabajar, como digo, conjuntamente con la Agencia Estatal Tributaria para poder establecer mecanismos que, mediante la presentación individual de esas declaraciones, nos permitan facilitar el cumplimiento de las obligaciones. Dentro de los próximos meses los trabajos que estamos culminando con la Agencia Estatal Tributaria darán sus frutos y, por tanto, facilitarán el cumplimiento de esa obligación necesaria para el control de los tributos en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.
Don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor consejero.

Pero es que hay movimientos que hablan de un IVA diferencial, y ahí hay algo detrás de lo que estoy planteando, que es la doble aduana. A mí me parece que hay muchos procedimientos, yo podría pactar con la Agencia Tributaria que, cuando salga un producto que tenga que hacer una declaración para exención, automáticamente, por vía informática, ya se despache en Canarias la entrada libremente.

Luego, el hecho de que no haya que hacerlo a través de intermediarios lo saben pocos ciudadanos. Y, además, es complicar, ya hablaré en la siguiente pregunta otra cosa, y hay que facilitar la labor al ciudadano porque, claro, el ciudadano normal que pide un libro ni sabe de Derecho Fiscal ni sabe nada de nada y lo único que le sorprende es que resulta que, simplemente porque le manden un libro, tiene que pagar más porque se lo llevan a su casa que por lo que vale el libro en el origen. Esto requiere una acción urgente, yo comprendo que estamos en un área diferenciada, pero eso se resuelve, y yo creo que es muy fácil, estableciendo un mecanismo de colaboración. Usted, para que pueda salir un producto de España tiene que tener una declaración, para estar exento del IVA, pues, automáticamente pacten ustedes que también sea por vía informática la declaración de entrada.

Y el tema de no hacer intermediarios, que es verdad, hay que hacerlo saber a la gente y eso...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.
Don Javier, le quedan tres segundos. Pues muy bien, puede decir algo, sí.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Señor González, en eso estamos –como le digo– trabajando con la Agencia Estatal Tributaria para coordinar esas actuaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier, señor consejero.

8L/PO/P-1256 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ELIMINACIÓN DE TRÁMITES INNECESARIOS A LOS SUJETOS PASIVOS DE IMPUESTOS INDIRECTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Esta pregunta va en el mismo sentido, para facilitar las obligaciones tributarias a los ciudadanos.

Usted sabe que en la última modificación que le hemos hecho al REF se ha eliminado la exención hasta un volumen determinado de negocio para las personas que no son empresarios, entonces, por ejemplo, yo planteo: ¿la señora mayor que tiene alquilada una casa ha quedado sometida al IGIC? Entonces, ¿de qué forma se puede resolver este asunto? Es decir, ¿es mucho pedirle que diga a la población en general, que tampoco tiene asesores fiscales, ni los tiene ni los puede pagar, de qué manera se les facilitan sus obligaciones tributarias? Porque claro, si ahora desde la primera peseta que hay, o el primer euro, perdón, que hay, en cualquier actividad de prestación de servicios, de alquileres, etcétera, no cuando son empresarios, estoy hablando de personas individuales que están sometidas al IGIC, para las que hay que buscar un procedimiento que facilite esta labor, porque, claro, si no, al final va a haber una cantidad de infracciones tributarias por incumplimiento de la ley, por desconocimiento y por dificultades para el propio ciudadano, que, normalmente, poco sabe de esto y que no sabe rellenar un impreso ni sabe dónde tiene que ir, y si tiene que darse de alta en un censo, si ustedes lo hacen automáticamente en el censo... O sea, yo lo que le planteo aquí es que la eliminación de esa exención para un volumen de negocio tiene que ir acompañada de una facilitación muy profunda del proceso de declaración y de pago tributario, porque, de la otra manera, estamos condenando a una gran parte de la población a ser infractores tributarios, cuando realmente lo que pasa es que hay desconocimiento e incapacidad para hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Estamos cien por cien de acuerdo, señor González. De hecho, fijese que, cuando entró en vigor la Ley de medidas fiscales, la aplazamos seis meses para dar tiempo a los nuevos obligados tributarios, tal es así que lo primero que hicimos fue remitir escritos a aquellas personas que estaban obligadas a presentar la declaración censal y no lo habían hecho. La segunda acción que hicimos con los nuevos sujetos pasivos del IGIC fue ponernos a su disposición y establecer ventanillas específicas en las oficinas tributarias para facilitarles las obligaciones, es decir, la actuación que ha llevado a cabo la Agencia Tributaria Canaria para facilitar a las personas que anteriormente estaban exentas por número de operaciones, una medida que consideramos en un momento dado fundamental para luchar contra el fraude fiscal, que venía derivado de la declaración de exentos por volumen, de determinadas personas, una declaración de exentos de IGIC simplemente por el volumen de operaciones. Esa medida se tomó, como digo, para, entre otras cosas, mejorar la lucha contra el fraude fiscal. Y al objeto de lo que usted bien dice, ¿qué puede hacer la Administración? Pues, sobre todo, facilitar la declaración a los ciudadanos. Se enviaron las cartas, se puso en contacto con los ciudadanos y se establecieron líneas específicas en cada una de las oficinas tributarias para facilitar a los contribuyentes la presentación de las declaraciones, es decir, para evitar lo que usted decía, que se convirtieran en infractores personas que ni siquiera conocían su situación. Tenga usted en cuenta que todas aquellas personas que pasaron de una situación a otra habían presentado una declaración de estar exentas, y esas personas son a las que se les remitió el escrito conminándolos a la nueva situación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias consejero. Yo no dudo de la buena voluntad de parte de la Administración, de lo que dudo es que realmente haya llegado a ser suficiente. Es decir, hay personas que tenían alquilado un piso, una señora mayor que tiene alquilado un piso y que no tenía ni idea de lo que era el IGIC ni sabía nada de nada. Si el volumen era pequeño, no estaba sometido al IGIC, estaba exento, y, por lo tanto, nunca habría hecho ni declaración ni exención ni nada. Entonces, esos son los ciudadanos a los que yo me refiero, los ciudadanos que son más indefensos, los que menos capacitados están, no son empresarios, son ciudadanos normales que los encontramos por las calles. A mí esto no me ha surgido por iniciativa privada sola, es que hay personas que se han quejado de este asunto, se han enterado de repente de que estaban sometidos a pagar un determinado IGIC sobre el tema de los alquileres y no habían hecho ni declaración censal ni les había llegado la carta. Entonces, yo no sé si habría que hacer mayor difusión, si habría que establecer procesos *online* más sencillos, pero, desde luego, el tema no está resuelto. El problema existe y todas las medidas de buena voluntad, que sin duda las hay, yo creo que hay que reforzarlas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.
Señor consejero, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: Señor González, no son medidas de buena voluntad, son medidas puestas para solventar un problema, que no se solventa en su totalidad, seguro, pero no son medidas de buena voluntad. Son medidas ante la detección de un problema, y adelantándonos al posible problema se pusieron en marcha las medidas, es tan sencillo como eso. Evidentemente, tenemos que continuar en esa línea, en esa línea continuamos como puestos, por ejemplo, en esta semana, facilitando al conjunto de los ciudadanos la presentación electrónica de muchas declaraciones; la puesta en marcha de servicios que facilitan y acercan la presentación de las obligaciones tributarias al conjunto de los ciudadanos. Esta misma semana hemos firmado el convenio con los registradores, hemos habilitado la presentación telemática de muchas de las autodeclaraciones. Evidentemente el problema sigue existiendo, no solo en la aplicación tributaria general, sino en el conjunto de la aplicación tributaria española. Y son medidas para mejorar, todas y cada una de ellas, ahora bien, no son medidas de voluntad, son medidas adelantándonos al reconocimiento de un problema que podía surgir ante una circunstancia que, como dije antes, estaba puesta, sobre todo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.

8L/PO/P-1269 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME DEL CSIC ENCARGADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS CCAA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.
Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Sin duda, nos ocupa hoy en este pleno el sistema de financiación, porque no cabe duda de que forma parte de la columna vertebral de la estructura del Estado autonómico.

Es inequívoco que el actual sistema de financiación no ha dado respuesta a los principios para los que se creó, que eran los de consagrar la solidaridad interterritorial. Se ha hablado mucho de este asunto. Y son, por lo tanto, muchos los ríos de tinta que han corrido sobre el sistema de financiación.

Hemos abordado ya que muchos estudios señalan con claridad que Canarias es una de las comunidades peor financiadas. De hecho, cada canario, como se ha dicho, recibe 300 euros menos que la media de los españoles. Y, por tanto, es un sistema que requiere su revisión de forma urgente. Y para mayor abundamiento, la propia Audiencia de Cuentas –cuyo trabajo algunos cuestionan un día sí y otro también– viene a señalarnos con rotundidad que Canarias se encuentra en una situación de desventaja respecto a la mayoría de las comunidades autónomas, y que un determinado volumen de endeudamiento de la comunidad autónoma se ha ocasionado como consecuencia de tener que sufragar lo que es el mantenimiento de los servicios públicos esenciales: la educación pública, la sanidad, los servicios sociales...

Por lo tanto, estamos ante un sistema de financiación deficitario que obliga a esta comunidad autónoma a detraer de sus propios presupuestos, para garantizar los servicios públicos esenciales.

Y a esto, señorías, a este déficit de la financiación pública de la comunidad autónoma, se añade, también de forma indudable, el recorte presupuestario que a partir de 2012 hemos sufrido los canarios en los Presupuestos Generales del Estado. Me ciño a citar lo que ya hemos denunciado en otras ocasiones, la eliminación del Plan Integral de Empleo, la eliminación también de los planes de infraestructura turística, de los planes de infraestructura educativa, los convenios de carreteras, convenios de obras hidráulicas. Todo ello se suma a un deficiente sistema de financiación.

Hemos escuchado con atención, señor consejero, que hay un informe preliminar, encargado por el Ministerio de Economía y Hacienda al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sobre la financiación de las comunidades autónomas. Y nos gustaría saber la opinión del Gobierno al respecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.
Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor diputado, pues, los datos preliminares del grupo de expertos que estudia, bueno, un nuevo cálculo sobre las balanzas fiscales, cuentas regionales, manteniéndose la confusión actual entre las comunidades autónomas, viene a ratificar las tesis del Gobierno en relación al sistema de financiación.

Concluye en la necesidad de su modificación, debido a que, utilizando los propios términos que surgen de ese informe preliminar, el actual modelo plantea serios problemas de equidad. O lo que es lo mismo, el sistema de financiación que sufraga la sanidad, la educación y las políticas sociales es notablemente injusto, permitiendo que unas comunidades estén sobrefinanciadas frente a otras, como Canarias, que permanecen infradotadas.

Las primeras conclusiones del informe, que estará finalizado el próximo mes de abril aproximadamente, no dejan lugar a dudas sobre la posición que Canarias ocupa entre las comunidades autónomas más perjudicadas por el actual sistema. En torno a los 800 millones de euros/año es lo que perdemos con respecto a la media de lo que reciben el conjunto de las comunidades autónomas.

Unas diferencias que se han consolidado con el paso de los años, en la vigencia del actual modelo; por lo tanto, nosotros venimos reclamando desde hace tiempo que se debe producir la urgente modificación del mismo para que entre en vigor con efectos a 1 de enero de este año 2014, y no, como algunos pretenden, retrasar la puesta en funcionamiento.

Porque, además de no ser equitativo, dado que prima a unos ciudadanos más que a otros, en función de donde residan, a unas comunidades más que a otras, la dotación que recibe Canarias, ya de por sí, se pone sobre la mesa que no es siquiera suficiente para garantizar las prestaciones. Esta circunstancia ha motivado, como ya hemos dicho a lo largo de esta mañana, al Gobierno, y dado que el Gobierno está comprometido en la defensa de los servicios públicos esenciales, pues, digo, ha motivado que tengamos que detraer partidas de otras políticas para destinarlas a sufragar los servicios públicos esenciales. Esto nos obliga a dejar de hacer otras cosas, como actuar en la dinamización económica, para destinar, por ejemplo, partidas a las políticas de los servicios públicos esenciales, ¿no?

En definitiva, viene a ratificar la posición que tenía el Gobierno desde hace mucho tiempo. Esperemos que sirva, por tanto, de fuente, para que la reforma del sistema de financiación atienda las demandas de Canarias, y, sobre todo, atienda las...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero.

8L/PO/P-1282 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO RESPECTO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE VIVIENDA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Afonso.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Buenos días.

Al menos tres informes desfavorables sobre la Ley de Vivienda son los ha intentado el Gobierno de Canarias esconder a este Parlamento. Uno, dos y tres, de su Consejería de Hacienda.

Los hechos demuestran que la Ley de Vivienda de Canarias es un paripé para tapar los fracasos de la política de vivienda del Ejecutivo canario. Una burla para todos aquellos que necesitan una vivienda. A los numerosos dictámenes que denuncian su inconstitucionalidad se suman estos tres informes de la Dirección General de Presupuestos, que dice que ni hay ni habrá dinero en los años 2014-2016 para esta ley. ¿Comparte usted estos informes?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.
Señor consejero, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Lo primero, es tan falso lo de que se esconden los informes, que usted los tiene; luego, es falso.

Lo segundo, mire, aquí en el Gobierno de Canarias, los informes no se hacen para que le guste a un consejero u otro, y si lo comparto o no lo comparto. Se hacen para que el Gobierno tome, en su caso, las

decisiones de la forma más acertada posible. En una gestión rigurosa y seria, como la que lleva a cabo este Gobierno –otros van por otros derroteros; le recuerdo, si quiere, las memorias económicas de las leyes que ustedes, el Partido Popular, aprueban–, pero digo, en el Gobierno de Canarias lo que se hace con los informes es cogerlos, estudiarlos, analizarlos y tomar las decisiones para colegir en la toma de decisiones políticas, ante la defensa del derecho social de la vivienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.
Don Afonso, don Felipe Afonso, perdón.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Mire, yo lo tengo porque un pajarito me dijo que había tres informes que no estaban en el expediente, y a partir de ahí, pedí a la Cámara insistentemente que se lo pidiera al Gobierno de Canarias; no porque estuviera en el expediente, que quede bien claro.

Mire, ¿sabe usted cuánto dice la lista de evaluación, que firma doña Inés Nieves Rojas de León, consejera de Vivienda, que este año se iba a aportar de más al presupuesto del Instituto Canario de la Vivienda? 15 millones de euros, y de ahí iban a salir los fondos para esta ley. ¿Sabe qué le dijo usted? Nanay de la china. No tenemos 15 millones de euros, puesto que no está en los presupuestos. ¿Sabe usted cuánto hay en el presupuesto de este año de intereses en el Instituto Canario de Vivienda, de intereses y de sanciones, que dice que de ahí se va a financiar la ley? Menos que en el año 2010, lo mismo que en el año 2011: 250.000 euros. Por lo tanto, queda claro y en evidencia que esta ley carece absolutamente de financiación. Que los informes del director general... ¿Sabe lo que dice el informe de la dirección general, que firma un director general suyo, tres veces? Que los ingresos previstos carecen de virtualidad, que los ingresos previstos son inconsistentes e indeterminados, o sea, una auténtica fantasmada. Y sobre los pagos previstos, que no se podrá, salir de obligaciones extrapresupuestarias. Por lo tanto, no existen esos fondos ni ahora ni a medio plazo; por lo tanto, yo lo invito a ejercer hoy, y no dentro de uno o dos años, cuando se apruebe la ley, las competencias en materia de vivienda que tiene este Gobierno, puesto que hoy son las necesidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor Afonso, los informes de presupuestos a los que usted hace referencia son de fecha 4, 12 y 16 de septiembre, que los tiene usted; luego, no los escondemos. Luego, primer discurso suyo falso, absolutamente falso.

Segundo, ¿sabe usted cuándo aprueba el Gobierno la Ley de Presupuestos que remite a este Parlamento? Pues con posterioridad al 4, al 12 y al 16 de septiembre del año 2013. ¿Sabe cuándo aprueba el Gobierno la ley, la remisión a este Parlamento? El 8 de noviembre.

Mire, señor El Jaber, entendemos que ustedes, del Partido Popular, hayan tomado otros derroteros, que ustedes prefieran defender a las entidades financieras que al conjunto de los ciudadanos. Este Gobierno ha tomado otra decisión legítima: ustedes, frente a decisiones de otras comunidades autónomas en el mismo sentido, han preferido defender a las entidades financieras que al conjunto de los ciudadanos. Nosotros estamos del lado del conjunto de los ciudadanos, pero es una decisión que ustedes han tomado y que nosotros hemos tomado. Nosotros creemos estar en el buen camino. Nosotros creemos defender el derecho social de vivienda. Ustedes prefieren defender el derecho de los bancos. Nosotros no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

8L/PO/P-1251 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REMISIÓN AL PARLAMENTO DEL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL PROCESO DE ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno remitir al Parlamento de Canarias el proyecto de Ley que regula el proceso de elección y nombramiento del director general de la Radiotelevisión Canaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*):

Señora Montelongo, me hace usted dudar, ¿no?, porque yo creo que usted sabe que la iniciativa legislativa que regula el nuevo ente de la Radiotelevisión Canaria fue presentada por los Grupos Nacionalista y Socialista el pasado día 17. Creo que fue calificada por la Mesa de esta Cámara –de la que, si no me equivoco, usted forma parte–, el 24 de enero, y publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento* el 30 de este mismo mes. Por lo tanto, sabe usted perfectamente, salvo que estuviese despistada ese día, cuál es la tramitación de ese procedimiento de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

Doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, no tenga ninguna duda. Hoy el Partido Popular le dice aquí, delante de todos los diputados, delante de los medios de comunicación, que vamos a hacer las cosas bien.

Estamos dispuestos a consensuar una ley, a negociar una buena ley para la televisión canaria. Canarias no merece tener una información que no se ajuste a la pluralidad, a la veracidad, a la imparcialidad, como está sucediendo, y mucho menos se merecen los ciudadanos de toda Canarias que los recursos públicos se gestionen de manera irregular como ha denunciado la Audiencia de Cuentas.

Esta es nuestra propuesta, pero queremos que ustedes también se comprometan con el Partido Popular. Y mientras tramitamos esta ley, ¿qué va a pasar? Nosotros le vamos a pedir, y quiero que aquí se comprometa usted delante de esta Cámara y delante de todos los canarios, nosotros le proponemos el cese inmediato del director de la Radiotelevisión Canaria, y, en su lugar, hay profesionales en la casa, que podemos elegir un director entre los siguientes: don Miguel Ángel Daswani, director de los Servicios Informativos; o doña Candelaria Delgado, directora de Gabinete, Comunicación y Marketing; o doña Claudia Monzó, directora de Cadena de Radiotelevisión Canaria. Entre ellos elegimos uno, y seguimos tramitando la ley. Esta es nuestra propuesta, y esta es la propuesta que les hacemos a ustedes.

Señor Ortiz, si ustedes no adoptan esta propuesta, porque las cosas no pueden seguir igual, y usted lo sabe... A nosotros también nos ha dicho un pajarito que la propia fiscalía anticorrupción parece ser que ha solicitado el informe de la Audiencia de Cuentas. Las cosas no pueden seguir así. Si ustedes hoy no aceptan esta propuesta y no hay un cambio fulminante en la Radiotelevisión Canaria, tenemos que preguntarle: ¿qué es lo que oculta?, ¿qué secreto les vincula a ustedes con el director, el señor García? Esta es la información que nosotros tenemos que saber, conocer, porque si no, no se entiende. Esto no pasa en ningún sitio. Esto al día siguiente tendría que haberlo usted arreglado, y usted lo sabe, y lo sabe parece ser el Partido Socialista, entonces ¿qué secreto les vincula?, ¿qué información no conocemos nosotros que sabe este señor García y que no conviene que ponga de manifiesto en caso de que sea cesado de su puesto? Ahí está la propuesta del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Si me lo permite, creo que los servicios de esta Cámara deberían analizar lo de las plagas, porque hay demasiados pajaritos sobrevolando en el día de hoy esta reunión.

Mire, estaba claro, señora Montelongo, que nada tenía que ver la pregunta, que usted planteó la pregunta simplemente para soltar su discurso. Me parecen perfectos los nombres que usted ha citado, y muchos otros más que trabajan en el ente de la Televisión Pública de Canarias, entre otras cosas, porque

está lleno de profesionales que trabajan día a día en beneficio de dos aspectos que usted ha nombrado, pero que ustedes no se creen, y no se los creen porque han demostrado con sus actuaciones que nunca, cuando han tenido la responsabilidad de la dirección de los medios públicos informativos, los han aplicado, como, por ejemplo, el de la pluralidad.

Mire, si es que me parece perfecto que usted se suba aquí e intente dar lecciones de algo que probablemente crea, pero el problema que tienen los ciudadanos es que cuando observan sus acciones día tras día en los medios públicos que ustedes gestionan lo que perciben es todo lo contrario. Ustedes no han creído nunca, porque no lo han aplicado, en eso que usted habla de la pluralidad, y los ejemplos, los periódicos, los informativos, los digitales están llenos día a día de las actuaciones sectarias de los medios públicos que ustedes gestionan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero.

8L/PO/P-1255 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE IMPULSO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista entendemos imprescindible incluir las cláusulas sociales en la contratación pública, que significa incorporar a los procedimientos contractuales objetivos específicos de política social.

Así está recogido, a petición de los colectivos sociales con los que en su momento nos reunimos, por ejemplo Ataretaco, y por las propuestas de resolución aprobadas a propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista y del Grupo Parlamentario Socialista, en la Estrategia frente a la pobreza, exclusión social y desarrollo humano, donde se señalaba lo siguiente: “En un planteamiento de responsabilidad social corporativa se modificará la normativa autonómica para que en las administraciones públicas canarias se consideren, en materia de contratación pública, criterios de evaluación que propicien la inserción laboral de personas en exclusión o en riesgo de padecerla”. Asimismo, se fomentará desde el Gobierno de Canarias medidas, entre las empresas privadas, para la implantación de las cláusulas sociales, como un instrumento de inclusión de aspectos de política social y solidaria, en las empresas, con la puesta en práctica de medidas de responsabilidad social corporativa.

Por ello, consejero, le planteo la siguiente pregunta: ¿tiene previsto el Gobierno de Canarias impulsar las cláusulas sociales en la contratación pública, tal como está recogido en la Estrategia frente a la pobreza?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

La respuesta es afirmativa. Sí, es voluntad del Gobierno de Canarias ir incluyendo cláusulas sociales en la contratación pública. De hecho, ya algunos departamentos han comenzado a incluir este tipo de cláusulas como condiciones dentro de los pliegos para producir contrataciones públicas, siguiendo la recomendación que se recogió en la disposición adicional cuadragésimo séptima de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2013. En ese sentido, ya se están incluyendo, como le digo, como condición especial de tipo social en los pliegos de contratación, una cláusula para la integración laboral de colectivos con dificultades de inserción, de forma tal que, si para la ejecución de los contratados se requiere a las empresas contratistas contratar personal, deberán ser contratados entre personas que estén inscritas como demandantes en las oficinas del Servicio Canario de Empleo con una antigüedad de, al menos, seis meses, antes de que se haga efectiva la contratación.

Por tanto, aunque es cierto que todavía en los pliegos tipo no se contiene este tipo de cláusulas sí que es una realidad que se va avanzando poco a poco en la inclusión de este tipo de cláusulas, que generan, sin lugar a dudas, beneficio social para población.

Se trata, por tanto, de aprovechar la contratación pública para que, además de, pues, ejecutar una obra o prestar un servicio, se genere un beneficio paralelo en el ámbito social. Por eso, el Gobierno es firme partidario de ir incorporando este tipo de cláusulas, sabedor de que en una misma actuación se puede lograr ese objetivo y obtener un beneficio social para la ciudadanía en general.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.
Doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, en unas jornadas que usted inauguró el 15 de enero decía creer en las cláusulas sociales, y nos parece importante, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista, el compromiso que ha dejado en esta Cámara de impulsar las cláusulas sociales en la contratación pública, pues estas no deben ser un fin en sí mismas, sino una herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos, para que, en el cumplimiento de sus fines, uno de ellos sea alcanzar los objetivos sociales.

Señor consejero, desde luego, le agradecemos el compromiso del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

¿Señor consejero? (*El señor consejero indica que no interviene.*), pues muchas gracias, Francisco Hernández Spínola.

8L/PO/P-1283 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACUSACIONES FORMULADAS POR LOS SECRETARIOS GENERALES DE CCOO Y DE UGT EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Don Emilio.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor Hernández Spínola.

¿Qué explicación puede ofrecer a este Parlamento, como consejero de Presidencia, a las acusaciones formuladas en su contra por los secretarios generales de UGT y Comisiones Obreras en Canarias?

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

Don Francisco Hernández Spínola, señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor Moreno, una vez más vuelve usted a errar, vuelve a equivocarse. El secretario general de Comisiones Obreras a mí no me ha acusado de nada, absolutamente de nada. No hay ningún periodista que estuviera en la rueda de prensa que ofrecieron los secretarios generales de UGT y Comisiones Obreras... en virtud de la cual el secretario general de Comisiones se haya dirigido a mi persona, por tanto, está mal formulada su pregunta. Vuelve a errar, señor Moreno.

La única persona que se dirigió a mí y al Gobierno fue el secretario general de la Unión General de Trabajadores en Canarias, y aprovecho la ocasión, la oportunidad, para negar rotundamente ante este Parlamento la acusación vertida por el secretario general de la UGT en Canarias contra mi persona y contra el Gobierno en general.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.
Don Emilio Moreno.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Formalismos, auténticos formalismos. Los sindicatos acusan a Spínola de comprarnos, y miren las dos fotos (*El señor diputado muestra un documento al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Hernández Spínola*). Los secretarios generales de UGT y Comisiones Obreras en Canarias le acusan públicamente de intentar comprar sus voluntades en una reunión celebrada el pasado día 3 de enero, en la que, al parecer, usted ofreció favores o concesiones para compensar la pérdida de recursos económicos por la supresión de los liberados sindicales. Según esta denuncia pública, los líderes sindicales rechazaron su oferta económica porque, según dicen, no mercantilizan con sus derechos, y confirmaron que la responsabilidad máxima de la situación creada tiene nombre y apellidos: Francisco Hernández Spínola. Desde que los sindicatos divulgaron estos hechos, usted, como consejero señalado y aludido, no ha sido capaz de ofrecer explicación alguna. Directamente se ha escondido. Y hoy comparece en este Parlamento obligado por el Grupo Parlamentario Popular, y, sinceramente, sin el menor ánimo de esclarecer una denuncia de esta naturaleza.

Por ello, le ruego, señor Hernández Spínola, por respeto a esta Cámara, por la dignidad política que se presume a los miembros del Gobierno de Canarias, que me conteste con precisión y claridad a las siguientes cuestiones.

¿Se reunió usted el 3 de enero con los secretarios generales de UGT y Comisiones Obreras en Canarias y les hizo una oferta de compensación económica por la pérdida de liberados sindicales, sí o no?

¿Les ofreció usted esa compensación a través de subvenciones, cuando usted sabe que Canarias no cuenta con una ley de participación institucional para canalizar estas ayudas públicas, como ocurre en otras comunidades autónomas, sí o no?

Señor Hernández Spínola, ¿quién dice la verdad?, ¿alguien está mintiendo?, ¿mienten los secretarios generales de Comisiones Obreras y UGT? Sinceramente, dudo mucho que los líderes sindicales de los principales sindicatos en Canarias sean capaces de inventarse una acusación de tamaña naturaleza. Y le aseguro que su silencio estas semanas y su conocida opacidad ante las dificultades no le favorecen, y le señalan como sospechoso. Le conmino a que diga la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, aun a riesgo de que la verdad le haga inasumible e insostenible su permanencia en el Gobierno de Canarias.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Moreno.

Don Francisco Hernández Spínola, señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor Moreno, es bastante lamentable su forma de hacer oposición.

Usted hace oposición parlamentaria con titulares de prensa. Viene aquí y enseña un periódico. Tenga usted la cautela y el rigor de, por lo menos, preguntarle a aquellos periodistas que estuvieron en esa rueda de prensa o llamar al secretario general de Comisiones Obreras, y se hubiese ahorrado esa diatriba absurda que acaba de proferir en esta sede.

Mire, seamos serios y seamos rigurosos. Hay un real decreto-ley estatal, promovido y aprobado por el Gobierno de España del Partido Popular, que ha supuesto una cercenadura absoluta de los derechos de los trabajadores al crédito sindical, y ha dejado sin efecto el artículo 10 de ese real decreto-ley y todos los acuerdos sindicales existentes hasta la entrada en vigor del real decreto-ley. Esa es la realidad. Y por eso en Canarias ha habido una supresión del número de liberados de Comisiones Obreras y de UGT, –20 cada uno, un total 40 liberados– en la concertación social. Pero le diré más, no es mi responsabilidad directa en el Gobierno llevar la concertación social, eso le corresponde a la consejera de Empleo. Yo en mi área de Función Pública le puedo decir que he logrado, después de catorce años, un acuerdo con todos los sindicatos, incluidos Comisiones Obreras y UGT, que me han felicitado públicamente por ese acuerdo. Esa es la realidad, señor Moreno. Y es verdad que ha habido reuniones entre miembros del Gobierno –la consejera de Empleo, el consejero de Economía y Hacienda y yo mismo– con UGT y con Comisiones Obreras, sí, para plantear el inicio de los quintos acuerdos de concertación social, para buscar fórmulas de colaboración, para llevar a cabo una Ley de Participación Institucional que vamos a presentar en esta legislatura. Todo eso es lo que vamos a hacer. A ver si ustedes apoyan esa ley...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

8L/PO/P-1270 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACIÓN DE LA FUTURA LEY DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Rosa.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, esta pregunta surge ante la preocupación de una información que salió en prensa, una noticia sobre que el área de economía del Gobierno ha realizado un informe negativo al proyecto de reforma de la Ley de Vivienda de Canarias, por tanto, viene a decir, más o menos, que no hay fondos para ejecutar la ley, y esto, desde luego, a mi grupo y a mí nos preocupa.

Este, usted sabe y todos sabemos, que es un proyecto con el objeto de dar respuesta al drama de los desahucios de vivienda por ejecuciones hipotecarias, que han afectado, solo durante el 2013, a más de dos mil familias canarias, y ante esta situación de gran repercusión social, señora consejera, con la que creo que no se debe jugar, ni tan fríamente. Hoy hemos visto cómo el Partido Popular la ha llevado por medio de una pregunta al señor consejero de Economía. Le pido que diga usted hoy aquí si hay presupuesto o no hay presupuesto para llevar a cabo el proyecto de ley que ha supuesto una gran esperanza para esos canarios que ahora mismo han perdido su casa o que están a punto de perderla. Aunque otros, a la misma, no le dan la importancia que realmente tiene, y han hablado, y la llaman “paripé”, y prefieren a veces, pues, defender a las entidades financieras, en contra de esas familias canarias que tanto necesitan esta ley y que tanto están esperando por esta ley, ¿eh? Usted hoy, para tranquilidad de todos esos canarios y canarias, debe decir si realmente esta ley cuenta con la financiación suficiente porque es la única manera de dejar zanjado este tema, de dejarlo de manera que esos ciudadanos estén tranquilos. Porque para eso están los partidos políticos y los políticos, para dejar a los ciudadanos tranquilos, cosa que muchos no están haciendo, como a nivel nacional, por ejemplo, que están engañándonos un día sí y un día no.

Y si esto no es así, señora consejera, y suponemos que todo esto es un engaño, pues, yo creo que los ciudadanos no se merecen esa respuesta por parte de nuestro Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Guadalupe.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días. Señorías.

Sí, señora Jerez, el Gobierno de Canarias destinará los créditos necesarios para aplicar esta gran ley que es la modificación de la Ley canaria de Vivienda, una ley que, como bien usted dice, tiene dos objetivos enormes, que preocupan muchísimo a la ciudadanía en estos momentos.

El primero de ellos..., porque tengo que decirlo de forma muy clara: la modificación de esta ley propone la expropiación del uso de la vivienda durante tres años por aquellas familias víctimas de un desahucio que estén en exclusión social, y especialmente si tienen niños y niñas a su cargo, para priorizar precisamente que la pobreza no se cebe con la infancia.

Y el segundo gran objetivo, aun más grande por el número, es el registro de todas las viviendas del mercado libre, especialmente las de las entidades financieras, producto de los desahucios, y de sus inmobiliarias filiales, para registrar esas viviendas y, por ley, instar a que se alquilen a precios absolutamente sociales de acuerdo a los ingresos que tienen las familias en estos momentos.

Por lo tanto, señorías, dense ustedes cuenta de que solo el anuncio por parte del presidente del Gobierno de la modificación de esta ley ya supuso que las entidades financieras se pusieran de acuerdo con las familias, para que, si se produce el desahucio... porque no depende del Gobierno de Canarias modificar la Ley Hipotecaria. Hasta la propia Unión Europea le dice a España que tiene una Ley Hipotecaria abusiva, y el Estado no ha modificado esa ley, y nos obliga a las comunidades autónomas a tomar decisiones por nuestra cuenta, de tal manera que vinculemos que, desde luego, la vivienda sea una función absolutamente social más que nunca en estos momentos.

Y eso es lo que hacemos con esa modificación de la ley. Lo hacemos con la responsabilidad de créditos reales necesarios para aplicar esta ley. Y lo hacemos también frente o en contra de criterios económicos, y la sacamos adelante por criterios sociales, que son los que deben regirnos en estos momentos.

Por lo tanto, señorías, volverles a reiterar: sí, el Gobierno de Canarias habilitará los créditos necesarios para aplicar esta gran ley, que es la modificación de la Ley de Vivienda de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

8L/PO/P-1274 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PROMOCIÓN DE 35 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE LA CAMELLA, ARONA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora consejera, ¿en qué situación se encuentra la promoción de 35 viviendas de protección oficial en La Camella, Arona, Tenerife, destinada a población joven con escasos recursos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina. Señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, en estos momentos se encuentra a la espera de que el Ayuntamiento de Arona nos comunique que efectivamente ya podemos prestar los servicios a esas 35 viviendas que, como usted dice, pues, han sido construidas precisamente para la población joven más necesitada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas. Doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora consejera, usted miente, porque sabe, pues se lo han dicho esta mañana, que precisamente estas viviendas se construyeron en un suelo no apto, y que alguien de su departamento tenía que haberse dado cuenta de esto, que es algo que precisamente el área de urbanismo del Ayuntamiento de Arona había dicho desde el inicio del expediente.

Señora doña Inés Rojas, el empleo y la vivienda en Canarias son dos asuntos que Coalición Canaria lleva mal gestionando desde hace demasiado tiempo. Ahora, desde hace unos meses, con el silencio cómplice del Partido Socialista.

Ustedes salen a la prensa a decir que van a expropiar viviendas a los bancos, cuando Canarias está plagada de viviendas vacías que su departamento no es capaz de poner a disposición de miles de familias, 37.000 familias en Canarias que desesperan por una vivienda.

Mire, le he traído en una pregunta anterior el problema de la rehabilitación, que es otra parte de ese convenio. 72,48 millones de euros que tiene usted que justificar ante Madrid, y que yo le he dicho más de una vez que no puede justificar porque tiene esas viviendas sin rehabilitar y sin ejecutar.

Señora consejera, mire, el 7 de febrero, no, perdón, el 17 de febrero del 2014, la próxima semana, se cumplen diez años desde que el Ayuntamiento de Arona puso a disposición ese suelo, que no era apto para construir viviendas.

Hace ocho años que se firmó el convenio entre el Cabildo de Tenerife, su departamento, el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Arona para construir esas viviendas. ¡Esas viviendas están terminadas desde hace tres años! No sabemos quién está pagando las hipotecas, no sabemos quién está pagando la seguridad, y 35 familias canarias desesperadas, de oficina en oficina, sin tener una vivienda.

Señora consejera, a usted no le sonará Arona, pero mire, Arona es el quinto municipio en población de Canarias. Hay precisamente 8.000 demandantes de vivienda precisamente en el municipio de Arona, y de los 37.000 que usted tiene en toda Canarias, 17.000 están en la isla de Tenerife.

Señora consejera, diga la verdad, aunque tenga que dimitir después...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, en Canarias tenemos 37.000 familias esperando o demandando, registradas como demandantes de vivienda, y tenemos más de 130.000 viviendas deshabitadas en Canarias y, por lo tanto, el Gobierno ha tomado la decisión de modificar su ley para, precisamente, poder cubrir esta necesidad.

Pero vayamos a la pregunta que usted me hace, señoría. Un convenio firmado entre ayuntamiento, Cabildo de Tenerife, Gobierno de Canarias; un convenio en el que el Ayuntamiento de Arona adjudica a una empresa un plan parcial, y dentro de ese plan están construidas esas 35 viviendas. El Ayuntamiento de Arona no ha podido –son circunstancias entre la empresa y el ayuntamiento–, recepcionar, desde luego, ese plan parcial. Desde el Gobierno de Canarias, lo que ha hecho esta consejera es pedirle al Ayuntamiento de Arona que, desde luego, haga una solicitud de recepción parcial de estas viviendas, y que lo haga con el motivo de emergencia social para que el Gobierno de Canarias, a través de Visocan... viviendas que se han construido para la venta y que, como no se venden, hemos puesto a disposición de las familias en alquiler. En este momento el ayuntamiento está trabajando en esa recepción parcial para que, por emergencia y de forma rápida, podamos entregar esas viviendas.

A lo otro no le voy a contestar porque, primero, no tengo tiempo y, segundo, es una más de las suyas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas.

8L/PO/P-1281 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE VIVIENDA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno de los informes desfavorables que la Dirección General de Planificación y Presupuesto ha emitido respecto del proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias y de Medidas para Garantizar el Derecho a la Vivienda?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Doña Inés Rojas de León, señora consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El Gobierno valora los informes técnicos, toma decisiones y fija su posición. Y ya decidido envía la modificación de la Ley canaria de Vivienda al Parlamento para su debate y posterior aprobación, de tal manera que lo hace, además, en base a criterios sociales y a criterios económicos reales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés, señora consejera.

Don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Señora consejera, pensaba que la formulación por tercera vez de la pregunta nos llevaría aunque sea a todos los diputados de esta Cámara a esclarecer una respuesta, pero la respuesta todavía no llega.

Tuvo entrada hace doce días en esta Cámara un dossier con todos los informes emitidos por diferentes centros directivos y direcciones generales referentes al proyecto de ley al que hacía alusión en mi pregunta. Son, en concreto, tres informes de fecha 4, 12 y 16 de septiembre, firmados por el director general de Planificación y Presupuestos de su Gobierno, que emiten un dictamen desfavorable al proyecto de ley. Una de las conclusiones más llamativas es la que, basándose en lo argumentado desde la Oficina Presupuestaria de su consejería y desde el Servicio de Gestión Económica del Instituto Canario de la Vivienda, admite que –y cito literalmente– “los efectos y las repercusiones de la norma proyectada no tienen cabida dentro del marco presupuestario de la comunidad en el periodo 2014-2016”.

Con todo ello, señora consejera, se suscitan algunas dudas que espero sepa y tenga a bien responder. ¿Por qué no se acompañaron estos informes con la presentación del proyecto de ley el 8 de noviembre? ¿Cuál es el efecto de estos documentos en la aplicación futura de la ley, si es que llega? ¿Habrá que esperar al 2017 para que surtan efectos reales, en el caso de que prospere? Si el anteproyecto incorpora dos grandes objetivos, –estos son, fomentar la ocupación efectiva de las viviendas y evitar las dificultades sociales derivadas de los procedimientos de ejecución hipotecaria–, ¿tiene el Gobierno diseñado un plan alternativo antes de 2017 para lograrlo? A la vista de los últimos pronunciamientos del Tribunal Constitucional, que suspenden cautelarmente la aplicación de normas similares en Andalucía, ¿ha estudiado el Gobierno de Canarias la aplicación de otras medidas para conseguir los efectos que persigue?

Decía usted, señora consejera, en la respuesta de la diputada del Partido Socialista, que el Gobierno de Canarias ha fijado una posición, la de aplicar los créditos necesarios. A este respecto me gustaría, si es posible, que nos dijera a todos los diputados cuándo y de qué manera tiene previsto el Gobierno de Canarias aplicar esos más de 20 millones de euros que los propios servicios económicos y de gestión financiera de este Gobierno han cifrado para la aplicación total y con plenas garantías de este anteproyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, señor diputado. Vamos a ver, los informes, como usted bien dice, de la dirección general, se conocen, están en el Parlamento, y, efectivamente, dicen eso. El Gobierno, a pesar de que los informes digan eso, en una aclaración posterior sobre qué significaban le explicó lo que a continuación le digo.

Lo que prevé la ley es que, desde luego, se dé o se cree un registro de las viviendas que estamos diciendo que están en el mercado libre y que, desde luego, está cifrado en un millón, en 1,1 millones de euros, y que esto cuesta ese dinero porque se haría a través del registro de viviendas que ya tenemos en el Gobierno de Canarias y no hay necesidad de crear uno nuevo. Por lo tanto, ahí tenemos una salida absolutamente importante que nos permite llevar a cabo la ley.

La otra es que, además, se habla de la creación de un órgano inspector y sancionador de la propia ley, y que el Gobierno ha decidido que, en lugar de crear ese organismo nuevo con personal contratado externo o nuevo, lo que haríamos es reajustar con trabajadores de la propia comunidad autónoma. Por lo tanto, otra posibilidad para la ley.

Y lo que dice la memoria económica de esos 17 millones de euros lo dice basándose en un estudio del año 2012 sobre cuántos desahucios hubo en Canarias y cuánto supuso eso. Si el Gobierno pretendiese, con la modificación de esta ley, expropiar eso, pues, estaríamos hablando de unas cantidades importantes, como se habla, de 17 millones de euros. Pero no es el caso, señorías, primero que este dato sale de todas las expropiaciones, de locales, de fincas, de comercios, de viviendas de segunda residencia, y estamos hablando de que el Gobierno, primero, no va a desahuciar viviendas, va a desahuciar el uso por tres años y a familias en exclusión social; por lo tanto, no es una generalidad y, desde luego, no se puede estar hablando entonces de estas cantidades.

Por eso, esta es la situación de la que el Gobierno de Canarias está hoy en disposición. Además, están los créditos en el presupuesto del 14, y hubo una modificación de crédito en el 13 para precisamente el registro de viviendas, con lo cual hoy el Gobierno está en disposición de esta ley, que tiene y que establece una función social, como nunca, de la vivienda; está en disposición de poder...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas, muchas gracias.

8L/PO/P-1244 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA DECISIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO DE INCREMENTAR EL RECIBO DE LA LUZ, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Gracias.

Señoría, ¿cree justificada la decisión del ministro de Industria y Energía de incrementar nuevamente el recibo de la luz?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Ni la creo justificada ni justa, al contrario, es la peor noticia, pero ya lo habíamos advertido y volvemos a decirlo: con el ministro Soria el precio de la luz no va a parar de subir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Industria, doña Francisca Luengo.

Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Efectivamente, una nueva subida, cuando en estos últimos diez años ha subido en un 75 %, de forma que España es ya el tercer país más caro de la Unión Europea en el coste del recibo de la luz.

Las consecuencias son nefastas, es una nueva vuelta de tuerca a la maltrecha economía de las familias, 1.400.000 familias en el 2012 vieron cortado el servicio básico de la luz por sus impagos. Lo grave, señorías, es que no se trata de un problema técnico en España, se trata de que tanto la producción como la distribución están en manos de un oligopolio que cada vez está demostrando y ostenta un mayor y escandaloso poder político, hasta el punto de que con este Gobierno de España son ellas las que redactan las leyes, las normas que regulan el sector, igual que Repsol.

Esto históricamente ha generado abusos y subidas artificiales al coste. Es una estafa ese mal llamado déficit tarifario generado en el Gobierno de Aznar. El déficit no es la diferencia entre lo que la empresa ingresa por tarifa y lo que cuesta realmente, es la diferencia entre el coste muy sobrevalorado que las propias eléctricas presentan al Gobierno y que este acepta sin rechistar.

Es urgente que la sociedad sepa lo que está pasando, es urgente exigir al Gobierno de España una auditoría energética que aclare los costes reales del sector. También tenemos que combatir esa persecución y ese desmantelamiento del sector de las energías alternativas y renovables. Y, para colmo, ahora el ministro impone una subida a la cuota fija de la tarifa eléctrica. Esto va a obligar a las familias a pagar más por una energía que no consumen; a pesar de que ahorren en consumo, las familias van a pagar más, –¡esto es insólito!–, lo que, unido a la persecución y la penalización del autoconsumo, que podría ahorrar hasta un 50 % de la factura, está generando que el actual Gobierno de España esté dejando a la ciudadanía en la más completa indefensión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señora consejera de Industria, yo lo arreglo, no se preocupe (*Refiriéndose al sistema automático de cómputo del tiempo*), señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

Sí, sí, pida la palabra. Pida la palabra, que yo le pongo el tiempo, descuide, está controlado.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): ... es que tengo solo veintiún segundos y la verdad que no...

El señor PRESIDENTE: No, no, no, tiene tiempo porque ha habido un error aquí. No se preocupe que yo le voy a poner a usted el tiempo, usted descuide.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Es que la transparencia es muy importante.

Muchas gracias, presidente, ¿puedo entonces comenzar, no?

El señor PRESIDENTE: Sí, adelante.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Frente a la subida del precio de la luz, de ese 2,3 %, que han experimentado 868.000 canarios el día 1 de enero, está una situación que, cada día, como vemos, es más difícil para llegar a final de mes. El Gobierno de Canarias está ahí y hemos estado en el momento oportuno adoptando una medida para aliviar a esa clase media, a quienes les afecta ese incremento o a quienes han experimentado ese incremento del 2,3 %, a pesar de que, cómo estamos acostumbrados, cuando ha venido los fines de semana el ministro, al pronunciarse sobre esta medida, ha metido miedo a los usuarios y ha tratado boicotearla metiendo miedo a los usuarios.

El Gobierno de Canarias tengo que decir que no tiene competencia, precisamente, en cuanto a las subidas o no de la luz, pero el Gobierno de Canarias tiene muy claro el compromiso con la ciudadanía y, en este tema, hemos buscado un resquicio pequeñito, pero muy importante, que usted lo ha anunciado ya: lo primero que hemos hecho es adoptar una medida tratando de que los usuarios puedan reducir el precio fijo de la tarifa. Y, al mismo tiempo que hemos adoptado esa medida, hemos hecho una cosa muy importante que es informar o denunciar lo que con nocturnidad y alevosía ha hecho el ministerio, que es subir la parte fija que nadie ve, y lo ha hecho a escondidas, bajando el consumo, ¡y la gente creyendo que apagando la luz reduce su coste y es al revés! ¿Y qué hemos hecho? Pues actuar, como digo, tomando esa medida, y además gratis.

Y hoy digo públicamente, dado que aquello no sé cómo... –sí, sí, estoy bien (*Ante comentarios en los escaños*)–, ¿y qué hemos hecho?, denunciar, como digo, la medida, y actuar inmediatamente tomando una medida. La consejera que les habla ha dictado una resolución que se ha remitido a las compañías eléctricas suministradoras imponiéndoles una serie de obligaciones, entre ellas...

8L/PO/P-1267 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CESE DEL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña Aurora.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Textual: “las condiciones de vida no se miden solamente por el dinero que uno gana o la tasa de paro. En nuestras islas se puede mantener una tasa de desempleo mayor que en otros lugares más inhóspitos. El porcentaje de mujeres dispuestas a trabajar es muy superior en Canarias por los sectores en que somos fuertes: el turismo y el comercio”.

Señora Luengo, ¿cuándo va a cesar al director del Servicio Canario de Empleo que justifica su mala gestión con estos argumentos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Aurora del Rosario.

Señor consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias.

¿Por qué lo tengo que cesar: por equivocarse en una palabra y luego pedir disculpas?, ¿y cuándo va a cesar usted de su cargo por alegrarse y mostrar optimismo con la subida del paro en Canarias en enero?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera de Empleo. Doña Aurora del Rosario.

La señora DEL ROSARIO VELA (*Desde su escaño*): Cobijando al señor Martín, pese a la opinión pública, ofendida y humillada, que le pide unánimemente su cese, usted solamente está pidiendo la misma reprobación que él. Usted lo ha justificado diciendo que pese más su gestión que sus frivolidades climáticas y sexistas, pero la realidad es: uno, que no ha evaluado sus políticas para no afrontar que son un fracaso; dos, que consecuentemente no ha corregido lo que no funciona, en lo que está invirtiendo el dinero de todos los canarios; y tres, que no se ha enfrentado al que reconoció que sería su mayor reto, la reestructuración del Servicio Canario de Empleo. Lo que sí ha hecho, lo han hecho ambos, es presumir pomposamente de la creación de una comisión extraordinaria para el Servicio Canario de Empleo, para hacer el trabajo que debió hacer este señor a lo largo de todo el ejercicio pasado, como hicieron el resto de las comunidades autónomas. Y cuando les hemos preguntado por los trabajos de esa pomposa comisión extraordinaria del Servicio Canario de Empleo, que haría el trabajo del señor Martín, lo que nos ha dicho es que se limitarían a contactos telefónicos, señora consejera, entre la Dirección General de Planificación, un representante del BOE, un representante de la Intervención General, la Intervención del Servicio Canario de Empleo, la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea, y cuatro representantes del Servicio Canario de Empleo –contactos telefónicos–.

Señora consejera, su protegido es el tercer director del Servicio Canario de Empleo y su único mérito es sobrevivir en el gabinete más conflictivo y volátil de todo el Gobierno de Canarias, el que usted dirige. Todo hasta el día de hoy ha sido un fracaso en su departamento. Acierte usted por una vez y ponga en el lugar de este irresponsable a alguien con capacidad para abordar el mayor problema que tenemos en Canarias. Eso si usted es capaz de dirigir la consejería en la que la han colocado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Aurora del Rosario. Señora consejera, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Mire, lo que ocurrió es muy sencillo. El director no utilizó la palabra correcta y la frase cambió de sentido completamente, pero en absoluto refleja lo que piensa el señor director general de Empleo.

Fue duramente criticado, se disculpó, fin de la noticia y de la polémica. Sin embargo, ustedes quieren seguir con la polémica, y hoy es un ejemplo de ello. Quieren hacer, naturalmente, sangre a su oposición. Esas son las propuestas que ustedes hacen en materia de empleo.

Además, no sé cómo usted se atreve, de verdad, sinceramente, a pedir la dimisión de nadie con lo que tienen encima, y sobre todo después de haberse alegrado de que 1.981 empleados en el mes de enero hayan perdido su empleo. No sé cómo se atreve.

Usted dice lo que le han dicho que dijera, pero no sabe lo que dice. Ese es el problema que tiene usted encima.

Así es que, quien tiene que dimitir por alegrarse por el incremento del paro creo que debe ser usted, y, si no, ¿sabe quién tendría que dimitir ya hace mucho tiempo?, su presidente de Gobierno, el presidente Rajoy, por dejar, sabe usted, un millón de parados más desde que está gobernando el Partido Popular.

No voy a cesar al director general porque ha ejecutado, eso que usted dice, esa comisión, que no sabe usted lo que dice, con un presupuesto, en dos meses, por culpa del Partido Popular, que nos ha dado los recursos en dos meses en lugar de darlos en doce, como sería una buena gestión al frente del ministerio, ya que tienen una ministra que es muy mala, muy mala gerente de los fondos y del empleo, y no solamente con Canarias, sino con todas las comunidades autónomas.

Por tanto, y con esto termino, quien tiene que cesar es usted y la ministra por su visita-desprecio a Canarias, y los datos nefastos del paro del mes de enero, y que usted, sin embargo, lo pone en valor, igual que la ministra en su visita-desprecio a Canarias. ¡Dimita usted, señoría!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

8L/PO/P-1286 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DIMISIÓN DE DIPUTADA POR LAS PALABRAS PRONUNCIADAS CUANDO EL SEÑOR RAJOY ANUNCIÓ EL RECORTE EN LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Hablando de palabras textuales, señora consejera, le pregunto... Textualmente la diputada Andrea Fabra, el día 17 de julio del 2012, dijo textualmente “que se jodan”, refiriéndose a las personas desempleadas que perdían la prestación de desempleo anunciada por el señor Rajoy.

Señora consejera, ¿usted cree que esas palabras son motivo de dimisión?

Señora consejera, hemos podido apreciar desde el Partido Socialista que, desde que gobierna, Rajoy ha desmantelado por completo el Estado de bienestar, y se justifica esta barbarie con la crisis económica. De forma especial se ha ensañado con la clase trabajadora con una reforma laboral brutal que ha provocado más desempleo, más personas sin prestación, más economía sumergida, más empleos no declarados y más pobreza.

Los representantes del Partido Popular se han caracterizado por ignorar y despreciar a nuestra gente canaria que sufre el desempleo, tal y como ha quedado patente en la visita de la ministra la pasada semana, que no tenía tiempo para reunirse con los representantes de la soberanía popular pero sí para simulacros y para comer marisco.

Ante esta situación, señora consejera, ¿no cree usted que se tiene el Partido Popular que dejar de tanto cinismo, de tanto comportamiento cínico, y dimitir no solo la diputada, sino también la ministra, por el desprecio absoluto a esta comunidad?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria Gutiérrez.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Sí, gracias.

Me preguntaba acerca de la expresión de la diputada Andrea Fabra.

Tengo que decirle que sí. Esa expresión sí que fue un verdadero insulto a los desempleados, y refleja lo que de verdad piensa el Partido Popular sobre los parados en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Doña Gloria, desea alguna otra intervención? Sí.

Doña Gloria Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Señora consejera, mucho ánimo, y siga adelante, a pesar de las políticas mentirosas y tramposas del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria Gutiérrez.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Efectivamente, fue conocida y escandalosa aquella frase de la diputada del Partido Popular, Andrea Fabra, hija de un presidente de Castellón, y también esposa de un conocido diputado de la Comunidad de Madrid, todos muy conocidos, del Partido Popular.

La frase no la vamos a repetir, porque yo siento hasta pudor de decirla en un pleno, en un Parlamento, siento hasta pudor. Cuando decía que, vamos, “que se fastidien los desempleados”, vamos a suavizarlo, afirmó, ¿sabe qué?, fíjese la comparación con la que hoy nos ha venido la diputada del Partido Popular canario, que decía, cuando dijo aquella frase que la oyó toda España, que era una campaña falsa y de difamación contra su persona. ¿Pero sabe lo que hizo el Partido Popular? No hacer lo que ha hecho hoy aquí el Partido Popular de Canarias, hacer sangre después de quince días, después de hasta alegrarse de

que hubiera parados en el mes de enero, que eso sí que es una causa, de verdad, profunda para dimitir. No, no. El Partido Popular la apoyó. Hoy, sin embargo, fíjese, como usted dice, en el gran cinismo del Partido Popular en Canarias.

Quien insulta a los desempleados no es el director general del Servicio Canario de Empleo de Canarias. Quien insulta a los desempleados, ya lo he dicho, es quien se alegra de los parados. Y, sobre todo, el presidente del Gobierno, ese que ese día 17 famoso del insulto de la diputada añade una serie de medidas que restringen los derechos de los desempleados. Insultar a los parados es quitarles el paro, insultar a los desempleados es rebajar el 50% de la prestación que cobran a partir del séptimo mes, insultar es decir que lo hacen para que busquen trabajo, como si los desempleados...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera. Muchísimas gracias.

8L/PO/P-1250 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE CONFIRMA EL FALLO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA DE ARRECIFE-TAHÍCHE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Don Fernando.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Leo literalmente la pregunta.

Señor consejero, ¿qué medidas piensa tomar su departamento ante la sentencia del Tribunal Supremo, que confirma el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que declaraba nula la orden del Gobierno de Canarias, por la que aprobaba el proyecto de ampliación de la carretera Arrecife-Tahíche? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando Figueroo. Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, pues, lo primero que hemos hecho es pedir el testimonio de firmeza de la sentencia, para, una vez que nos sea notificado ese testimonio de firmeza de la sentencia, solicitar del tribunal la forma en que se puede ejecutar la sentencia, dadas las circunstancias fácticas de una obra que está terminada y que lógicamente está prestando servicio, está siendo importante para el interés general, ha aumentado la conectividad y la seguridad de la vía, y, consecuentemente, será el tribunal el que tenga que decirnos cómo se puede ejecutar la sentencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel. Don Fernando Figueroo.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, a mí no me lo ha dicho un pajarito, toda la sociedad canaria sabe la prepotencia con la que funciona este Gobierno. Este Gobierno cree que puede hacer lo que le da la gana, como le da la gana y utilizar los tribunales en un claro perjuicio para todos los canarios. Este Gobierno tiene unos buenos servicios jurídicos, pero no se les puede exigir, día sí, día no, que, en aras del interés público y partiendo siempre de una trasgresión al ordenamiento jurídico, pues, trabajen de una forma cómoda. Y así ocurre, que no ganan ni un pleito, no ganan ninguna sentencia.

El pasado día 27 de noviembre del 2013 el Tribunal Supremo ratificaba una sentencia de enero de 2010 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias por la que se anula el proyecto de desdoblamiento de la carretera Arrecife-Tahíche, y la sentencia refleja a todas luces cuál es la forma de actuar del Gobierno. Dice en lo literal: "La administración no goza de facultades discrecionales para decidir si un concreto proyecto de obras, destinado a la construcción de una infraestructura viaria, precisa de evaluación de impacto medioambiental". Lo que

ustedes exigen para otras administraciones no se lo aplican para ustedes. Pero es más, la propia sentencia del Tribunal Supremo les reprocha la no intervención de los vecinos, porque ustedes llegaron a afirmar que, una vez que el proyecto estuviera redactado y la obra adjudicada, podríamos explicar dicho proyecto. Señor consejero, es increíble. Mire, la obra está recepcionada por el cabildo, hace dos años que se abrió, y es una obra sin vegetación, sin mobiliario... ¿hasta cuándo? ¿Cuándo van a terminar realmente esa obra, señor consejero? ¿Está usted de acuerdo con las declaraciones del consejero del cabildo, de Obras Públicas, don José Antonio Gutiérrez, que señalaba que el responsable ha sido el Gobierno de Canarias y que las indemnizaciones que habrá que asumir las deberá pagar su Gobierno? Señor consejero, reitero: ¿cuánto van a suponer para las arcas de la comunidad las indemnizaciones que estamos obligados a pagar? ¿Cuánto han supuesto las costas de los dos procedimientos, tanto en el Tribunal Superior de Justicia como en el Tribunal Supremo? ¿Cuándo va a terminar dicha carretera? Espero su respuesta, señor consejero. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando Figuerero.

Muchas gracias, señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Vamos a ver, señoría, me parece que ha cometido usted aquí algunos errores de apreciación. En primer lugar, voy a contestarle lo último: ¿cuándo terminaremos el asentamiento de esa obra? Cuando el Estado cumpla con el Convenio de Carreteras, y nos dé recursos que podamos dedicar a poner el mobiliario y el ajardinamiento de esa carretera. Hemos tenido que prescindir de eso, porque, lógicamente, los pocos recursos que nos dio el Estado teníamos que emplearlos en terminar obras mucho más necesarias, para poder ponerlas al interés general.

Por tanto, cuando cumpla el Estado, inmediatamente tendremos eso perfectamente terminado.

En segundo lugar, le digo, en relación con eso también, que cuando cumpla el Estado evitaremos tener otra sentencia, que esta iba a ser bastante bien sonada, que sería la sentencia la que iba obligar al Estado, precisamente, a devolverle a Canarias todo eso que ha traído de los dineros de Canarias en el Convenio de Carreteras.

Dice usted que no ganamos ni una sentencia, que el Gobierno no gana ni una sentencia, que los servicios jurídicos no ganan ni una sentencia. Eso es injusto para los servicios jurídicos, pues las ganan casi todas. Mire, en materia, por ejemplo, de ordenación del territorio, estadísticamente, lo tenemos más que demostrado, más del 98% de las sentencias se ganan. Lógicamente, unas se ganan y otras se pierden, y lo que hay que hacer es respetar las decisiones de los tribunales.

Pero usted también, en esa sentencia que ha leído, ha leído un párrafo así, “muy tal”. Mire, la sentencia dice muy claramente, reconoce que el Gobierno hizo bastantes esfuerzos en atender las demandas de los ciudadanos y en buscar una solución lo mejor posible, y dice además la sentencia que fue evolucionando el Gobierno a lo largo de todo el tiempo para esto. Y, efectivamente, la sentencia se basa en que los servicios técnicos consideraron que era suficiente una declaración básica de impacto ambiental, puesto que era una zona urbana, y el tribunal termina concluyendo que no, que era necesaria una declaración de impacto ambiental de mayor nivel, y eso ha sido todo. Simplemente, eso ha sido todo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/C-1001 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

8L/C-1385 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN 2013 Y ENTREGAS A CUENTA PARA 2014.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta...

Bueno, indicarles, señorías, antes de continuar, que se verá la comparecencia número 3 del orden del día, porque las dos primeras están aplazadas. O sea, veremos una comparecencia ahora, después de estas dos preguntas que quedan.

8L/PO/P-1266 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA PARA VIAJAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al Gobierno.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Gracias.

Señoría, hicimos esta pregunta por las reiteradas promesas que los fines de semana realiza uno de los ministros de España anunciando que pronto los canarios no tendremos que presentar el certificado de residencia para poder viajar. Quisiera saber qué información tiene el Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, quiero decirle que, con respecto a todo el proceso de aplicación y posterior anulación de la obligatoriedad de presentar un certificado de residente para viajar, para tener derecho al descuento de residente, no fue nunca consultada la consejería ni el Gobierno de Canarias y, por tanto, ni fue consultada entonces, ni ahora tampoco, ni cuando se introdujo ni cuando ahora se quita.

La necesidad de acreditar la residencia se introdujo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2012 y comenzó a aplicarse el 1 de septiembre de este año, ante el rechazo generalizado y las continuas gestiones que hizo el Gobierno de Canarias, proponiendo, incluso, al Estado que antes de poner esa medida había soluciones tecnológicas muy básicas y muy normalizadas, y que si el Estado no lo hacía, que la Comunidad Autónoma de Canarias, el Gobierno canario, podría poner a su disposición el programa correspondiente para no someter a los ciudadanos a algo que era absolutamente innecesario. El tiempo ha dado la razón: el Estado, ante esa presión de los ciudadanos y las quejas del Gobierno, ha corregido, y ha introducido un programa, el programa SARA, que, sin embargo, no todas las compañías tienen hoy ni están acogidas a él.

Bien avanzado ya el año 2013 es cuando empezó a funcionar este programa. Ha tenido el suficiente tiempo de rodaje, pero hay todavía compañías que no aplican el sistema. Lo que hace ahora este decreto-ley es obligar a que con plazo, una *vacatio*, hasta el 1 de noviembre de este año, las compañías que no se hayan adaptado, pues, se adapten y acojan a ese sistema.

Hay una cuestión sin resolver que es qué sucede cuando, con confianza legítima, un ciudadano se va a presentar a viajar y resulta que no le dan la tarjeta porque hay algún dato o el más mínimo problema con el sistema, e, incluso, un problema de comunicación y que, por tanto, tenga que sacar el billete en su totalidad, pensando precisamente que no lo necesita y, omitiendo llevar el certificado. Les he pedido, precisamente en mi reunión con el secretario de Estado, que arbitren alguna modalidad de solucionar este problema para evitar eso, la reversibilidad de un conflicto, de un problema que se le pueda plantear a un ciudadano por algo tecnológico, y, por lo tanto, ajeno a él.

El secretario de Estado, pues, ha prometido estudiar este asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Sí.

Efectivamente, llevamos un año y medio bajo sospecha de ser defraudadores cada vez que viajamos, y ahora nos anuncia el ministro que es un gran logro la posible supresión del certificado de residencia en papel.

La verdad, señor consejero, que hay que ser osado. El mismo ministro que nos quiso hacer ver que el meridiano de Greenwich pasaba por Canarias, más o menos que estábamos debajo de Castellón y Baleares, ahora nos quiere hacer ver como un gran logro lo que en realidad ha sido una gran vergüenza.

Esta medida nunca debió de ser impuesta, fue improvisada, existiendo los medios técnicos, como ha dicho, telemáticos, no se preocuparon en implementarlos, exigiéndonos a los ciudadanos la vuelta al papel. Un gran engaño, puesto que se le dijo a la gente, a la ciudadanía, que esta medida era para evitar supuestos

fraudes de miles y miles de euros, ¡mentira! No se han confirmado, esos datos no han sido ciertos, ¿cuánto se ha ahorrado? Nadie da explicaciones. Una medida injusta, pues si el fraude era producto de supuestas malas prácticas de agencias de viaje o de compañías aéreas, ¿por qué se hace recaer el problema en los más débiles? Ha sido esta, la ciudadanía, señorías, la que ha estado bajo sospecha trasladando la indigna imagen de que Canarias le sale muy cara al Estado, como, incluso, han expresado ya algunos presidentes de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Este es un mensaje peligroso, señorías, yo diría que hasta mezquino.

Señor consejero, no podemos permitir que anuncien en enero –la proximidad probablemente de las elecciones europeas ha influido– la retirada del certificado y que el plazo para implantar el sistema SARA es hasta noviembre, y además que no quede claro que no será necesario seguir llevando el papel en mano. Me parece una frivolidad, una venta de humo y una tomadura de pelo para los canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

8L/PO/P-1271 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PLAN DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE COSTA TEGUISE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al Gobierno.

Don Juan Pedro.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, muy buenas tardes.

Canarias es la primera región turística en Europa. Según el Eurostat, el centro de datos de la Unión Europea, el archipiélago está considerado como el primer destino turístico entre los 27 Estados miembro de la Unión atendiendo a sus pernoctaciones registradas en sus establecimientos hoteleros y extrahoteleros.

Si atenemos al número de llegada de turistas, hay que destacar que este año 2013 ha sido un año muy bueno, con una subida del 4,9% en turistas extranjeros, llegando a los 10,6 millones de visitantes, y situando el archipiélago en la tercera posición con respecto al resto de las comunidades con un 17,5% del total de España, después de Cataluña y Baleares.

Como vemos, estos datos son datos muy significativos. Canarias es un destino de primer orden; sin embargo, sus más de 30, 40, 50 años de actividad turística hace que en muchas de sus zonas esté considerado como un destino maduro, que entra en una fase de agotamiento y obsolescencia de sus infraestructuras turísticas, con riesgo de padecer una crisis de viabilidad, de rentabilidad, y necesitando, por tanto, mejora en su producto turístico. Todo destino turístico, sin duda, debe de ser competitivo, ofrecer la mejor calidad y excelencia de su oferta, y, además, debe estar integrado en el medio ambiente.

Por ello, desde nuestro grupo valoramos muy positivamente y aplaudimos la puesta en marcha por parte del Gobierno de Canarias del Plan de modernización de la planta alojativa de Canarias. Este proyecto, según el propio Gobierno, será el mayor y el más ambicioso proyecto que se desarrolle en Canarias en los próximos diez años, y en el que también deben participar las instituciones públicas, el resto de instituciones, ayuntamientos, cabildos, que ya lo están haciendo, y el empresario canario turístico, que cuenta, además, con el apoyo del sector bancario; y debe servir para mejorar las ratios de empleo, sin duda, en una comunidad que padece más del 33% de desempleo.

Costa Tegui se es uno de estos núcleos turísticos maduros, uno de los más importantes de Lanzarote. Construido principalmente a finales de la década de los setenta y ochenta, cuenta con 13.196 plazas turísticas, y necesita, sin duda, una mejora en sus establecimientos y una rehabilitación de su planta alojativa.

Así, el 17 de febrero de 2012 se aprueba el Plan de modernización de mejora e incremento de la competitividad turística de Costa Tegui se, que recoge 13 actuaciones privadas previstas para su rehabilitación. Mi pregunta va en ese sentido: ¿cómo va este plan, señor consejero?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Plan de modernización de Costa Tegui, en Lanzarote, pues, está plenamente vigente, y las 13 actuaciones privadas de rehabilitación y mejora de las instalaciones preexistentes, que se incluyen en los convenios que contiene el propio plan, se encuentran en distintas fases de ejecución.

Desde la aprobación del plan, que se publicó el 13 de marzo del 2012, las diferentes actuaciones han ido concretándose en la medida de lo posible, de modo que tres de ellas están ya finalizadas y dos han solicitado licencia para comenzar muy pronto a desarrollar la actuación.

Respecto a las obras terminadas, tenemos: el antiguo Hotel Occidental Allegro Oasis que se adecuó a los estándares de calidad de cuatro estrellas; los apartamentos Santa Rosa-Tinguaro que se han añadido a la categoría de tres estrellas, de tres llaves, perdón; una nueva instalación para el turismo deportivo, con la conversión de un edificio de restauración ubicado en la calle Las Olas en un nuevo inmueble de equipamiento turístico complementario comercial; ya han solicitado licencia el equipamiento deportivo Toca Sport y el Colegio Arenas; y las otras ocho actuaciones aludidas se han sometido a diferentes obras de mantenimiento o reforma de carácter menor, y, de momento, están redactando sus proyectos y están pendientes de alcanzar acuerdos con el ayuntamiento para poder desarrollar los trabajos. Entre estas ocho actuaciones hay tres que están pendientes de financiación, que han solicitado ya los créditos y están, precisamente, en la tramitación con el banco para obtener esa disponibilidad presupuestaria, una disponibilidad de recursos para la que ha trabajado insistentemente este Gobierno y para la que se ha logrado el compromiso por parte de las entidades financieras de poner a disposición de los inversores más de 1.000 millones de euros solo para la renovación, y nos consta que muchos de los créditos están en estos momentos ya en estudio para su otorgamiento.

En definitiva, señorías, el Plan de Tegui, de Costa Tegui, es un ejemplo más tanto del acierto legislativo como de las acciones del Gobierno para propiciar, efectivamente, los beneficios de este gran proyecto en el empleo, en la construcción y, sobre todo, en nuestro sector turístico, en aumentar y consolidar su competitividad.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Concluido el turno de preguntas, señorías, pasamos a las comparecencias.

8L/C-1384 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REUNIONES CON AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA RENOVACIÓN DEL REF.

El señor PRESIDENTE: Como les había indicado, para las dos primeras se ha presentado solicitud de aplazamiento, para la 1001 y la 1385.

Entonces entramos en la 1384: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre reuniones con agentes económicos y sociales para la renovación del REF.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

El objeto de esta comparecencia al Gobierno es pedir explicaciones, y pedir información, para saber qué está ocurriendo.

Es evidente que el Régimen Económico y Fiscal constituye una de las singularidades más relevantes de esta comunidad en el contexto español y europeo, y que tiene la tradición en la historia que conocemos, pero que atraviesa en este momento graves dificultades para la economía canaria, para generar el bien más preciado: el empleo, la cohesión social. Digamos que el bienestar para la mayoría, pues, precisa de una adaptación a esta circunstancia.

Nosotros, como grupo, reclamamos desde principios de esta legislatura la necesidad de retomar el debate del REF implicando a la ciudadanía, implicando a las organizaciones sociales y empresariales, implicando al resto de las administraciones y, por supuesto, implicando al conjunto de las fuerzas políticas, porque será muy difícil que este y otros retos de la sociedad canaria se alcancen si no vamos juntos, unidos, de la mano, para explicar las objetivas dificultades, los objetivos condicionantes de esta tierra para conquistar niveles de bienestar asimilables a los pueblos continentales de Europa.

Desgraciadamente, el debate no se abrió o se abrió tarde. A pesar de nuestra insistencia, no fue hasta una propuesta del Gobierno cuando empezamos a discutir sobre este tema. Y, después de un interesante proceso de discusión entre los grupos parlamentarios, aproximamos una posición en torno a la parte fiscal y económica del REF, a ambos aspectos, de todas las organizaciones políticas donde todos cedíamos porque sobre la propuesta originaria de la comisión del Gobierno, pues, algunos manteníamos discrepancias. Se supone que ese documento era la conclusión de un proceso de participación ciudadana, a través de una encuesta que el Gobierno habría articulado y después de una serie de contactos del Gobierno con los sectores sociales, empresariales e institucionales. Se suponía que llegábamos al final del proceso ratificando en esta Cámara, máxima representación del pueblo de Canarias, con una posición unánime, para que el Gobierno se sintiera apoyado en la negociación del importante instrumento económico y fiscal para enfrentar las dificultades en el contexto español y europeo.

Nosotros nunca nos creímos muy bien lo de la participación y la implicación de los demás, porque, por ejemplo, hasta ayer –que yo sepa no– no hubo nunca ninguna reunión, por ejemplo, con el Cabildo de Gran Canaria, porque en el último pleno le pedí al presidente que me dijera cuántas reuniones había tenido con el Gobierno de Canarias para discutir el REF del futuro, de los que, por cierto, en sus aspectos fiscales son cotitulares. ¡Ninguna! Ayer hubo una reunión, al parecer con la Fecai, sobre este asunto.

Pero no sería esto lo sorprendente. Lo sorprendente, y es la explicación que pedimos hoy, es qué pasó para que el Gobierno retomara contactos que se suponían superados, cuando aquí decidimos la resolución en julio del 2012; y abre una serie de contactos con las organizaciones sindicales, empresariales e institucionales, dicen los medios, que para mejorar la posición del REF y mandar un nuevo documento a la Oficina Presupuestaria del presidente del Gobierno al final del mes de febrero. Esto es lo que dicen los papeles que circulan.

Las preguntas de nuestro grupo son: ¿no habíamos quedado en que la resolución de julio del 2012 era la conclusión de un proceso de participación ciudadana e institucional y de consenso total para enfrentar este tema tan delicado y tan relevante? ¿Qué ha surgido o qué elemento nuevo se produce para que el Gobierno establezca una nueva ronda de contactos en relación a la negociación del Régimen Económico y Fiscal?, y ¿qué cosa tiene en la mente, si tiene alguna, –en relación a este tema me refiero–, novedosa en relación al REF? Y, si esto fuera así, ¿en qué posición queda este Parlamento? Porque este Parlamento hace un esfuerzo de consenso interesante y ahora resulta que el Gobierno –digo pudiera porque hoy no lo aclararán– saca un nuevo documento, al menos en los aspectos económicos, para remitir al Gobierno de España. La pregunta es: ¿qué pasó?, y ¿en qué queda nuestra resolución?, ¿cuál es la verdadera intención del Gobierno en relación a esta nueva ronda de contactos?, ¿es solo un asunto...?

El señor PRESIDENTE: Un minuto. Sí. Efectivamente.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ¿...un asunto para las fotos, para la imagen, o hay aquí alguna previsión, alguna evolución, algún desarrollo de contenido novedoso que no sepamos los diputados de esta Cámara y que no estuviera en la propuesta del Gobierno, –yo creo que mejorada, y por supuesto consensuada en esta Cámara–?

Esto es lo que queremos, señor consejero, que nos diga: de qué va esta nueva ronda de contactos, de qué va el supuesto nuevo documento, de qué va el papel de este Parlamento, y en qué consistirá el proceso negociador.

En mi segunda intervención me acercaré a algunos de los contenidos, los más novedosos, de la propuesta que salió de este Parlamento para que también nos explique en qué condiciones se encuentra el proceso negociador y qué garantías tenemos para que tengamos un REF que se adecue al terrible y especial momento económico y social de nuestro archipiélago.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Gobierno el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias. Presidente, señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, me dirijo a todos los grupos de esta Cámara para pedirles que continuemos con la actitud responsable y la altura de miras que hasta ahora hemos demostrado siempre en los asuntos que tienen que ver con la reforma del REF; una renovación que va a definir el futuro económico y social de Canarias durante los próximos años, que va a establecer las bases y los instrumentos de nuestro fuero y que resultará esencial para superar los momentos actuales de especial dificultad.

Por tanto, señorías, sigamos centrando el debate en estas premisas y, sobre todo, en hacer lo posible para mejorar mediante nuestro próximo Régimen Económico y Fiscal las condiciones de vida de los canarios.

Este es el empeño de este Gobierno, y lo hacemos cumpliendo, de forma estricta, el mandato de esta Cámara, ultimando ahora la negociación con el Estado bajo los mismos parámetros que se establecieron unánimemente por todos los grupos presentes en este Parlamento. Y, en consecuencia, que no quepa la más mínima duda de que el Gobierno de Canarias en ningún momento del proceso, ni antes ni ahora, ha dado o está dando la espalda a esta Cámara con motivo de las reuniones a las que alude el señor Rodríguez.

Nuestro objetivo central y común es lograr un nuevo REF que nos dote de herramientas económicas y fiscales para crear empleo y asegurar las medidas necesarias que compensen la lejanía y la insularidad.

Después de dos años de intenso trabajo, del consenso generalizado con los agentes económicos y sociales y del apoyo político unánime, nos encaminamos hacia la recta final de la negociación. En esta recta final, los aspectos fiscales de la reforma del REF que acordamos entre todos registran un amplio consenso de acuerdo con la Administración General del Estado, aunque, eso sí, pendientes aún de determinadas fórmulas concretas para aquellos específicamente vinculados a la generación de empleo. Es también en esta recta final cuando se han abierto nuevas vías de diálogo para mejorar los aspectos económicos del próximo Régimen Económico y Fiscal.

La reciente reunión de los presidentes Rivero y Rajoy ha permitido fijar un espacio para el encuentro entre la Administración canaria y la estatal. Esa es la novedad, señor Rodríguez, un espacio que nosotros vamos a elevar, por tanto, a compromiso.

Fruto de ese encuentro, y siendo conscientes de la trascendencia y relevancia que para ambas administraciones tiene el REF para Canarias, hemos acordado en esa reunión enviar una propuesta sobre el ámbito económico a finales del mes de febrero, principios del mes de marzo. Una propuesta que, en plena consonancia con lo establecido en este Parlamento, debe ser enriquecida por la más amplia representación de los sectores económicos y entidades sociales de las islas.

Eso es exactamente lo que está haciendo este Gobierno: abrir el REF, la parte económica, a toda la sociedad, para generar un amplio consenso y generar participación sobre el documento que hay que remitir al Gobierno central.

Y lo que sí les aseguro es que esta ronda de contactos, señor Rodríguez, para que quede claro, no es una acción de espaldas a la Cámara. Son acciones y son reuniones que se celebran con luz y taquígrafos, y, por lo tanto, todos podemos verlas y saber de qué trata cada una de ellas.

Tampoco puedo compartir algunas de las valoraciones que se han realizado sobre estos encuentros, cuestionando que se abran vías de diálogo con la ciudadanía en un asunto de tal calado como es la reforma del REF.

Hombre, permítame que en ocasiones cueste entender que, además, se indique que es esta una oportunidad de mejorar, añadir, y enriquecer los nuevos mecanismos del REF económico, cuya finalidad es neutralizar un proceso de coste y que, no nos olvidemos, en su mayoría dependen de las políticas que desarrolla el Estado. Hay dos tiempos: unos dependen de la Comisión Europea, y requieren autorización comunitaria, y otros no, otros dependen del conjunto de las acciones que lleva a cabo la Administración General del Estado.

Por tanto, es difícil entender que se defienda una posición opuesta; es decir, aquella que prefiere que, en ocasiones, –lo digo porque incluso se ha llegado a criticar–, se diga que ocultamos el diálogo o que ocultamos la información. Bueno, pues, perplejidad supone alguna de las dos cuestiones provenientes del mismo sector.

Mire, estamos desarrollando en torno a unas veinte reuniones, que venimos desarrollando desde el pasado mes de enero, y que se prolongarán hasta mediados de este mes, con el objeto que ya le he dicho.

Mire, estamos reuniéndonos con los industriales asociados en Asinca; con organizaciones agrarias como Asaga, COAG, UPA o Palca; con federaciones de empresarios de Las Palmas y de Tenerife; con organizaciones sindicales; con agrupaciones de transporte; con las dos universidades canarias; con asociaciones turísticas; con Cecapyme; con cabildos y ayuntamientos, a través de la Fecai y la Fecam; con asociaciones de consumidores; con representantes del sector de las telecomunicaciones; con organizaciones comerciales; y con colectivos como Tenerife Se Mueve o el Centro Atlántico de Pensamiento Estratégico, entre otros, con el objeto, ya le digo, de enriquecer esa posición.

Con este amplio abanico detrás, pues, no parece lógico que ningún grupo de esta Cámara pueda sostener que este Gobierno lo que hace es sustraer el diálogo a la sociedad o que está actuando de espaldas a esta Cámara o minusvalorando la acción unánime de la misma. Nada más lejos de la realidad, señor Rodríguez.

Por tanto, vamos a seguir en la misma línea, porque el REF, no nos olvidemos, pertenece al conjunto de la ciudadanía. Son medidas que benefician a su conjunto y están destinadas a que los canarios y las canarias estemos en igualdad, salvando la lejanía y la insularidad; medidas como la compensación de los precios de la electricidad, del agua desalada, de las telecomunicaciones, del transporte de pasajeros y mercancías, o la fijación de tarifas portuarias y aeroportuarias diferentes y reducidas. Y, como decía antes, todas ellas dependientes de las políticas del Estado. Por eso, señor Rodríguez, en este proceso de negociación, el Gobierno de Canarias lo que pretende es una mayor implicación de la Administración central del Estado, también para dotarnos de una mayor inversión pública y de programas específicos para el ámbito del empleo, que hemos exigido aquí, y para la formación o la modernización del sector turístico; caso similar a actuaciones como la aplicación efectiva del principio de libertad de transporte o la mejora de las telecomunicaciones, para garantizar el pleno acceso de todas y cada una de nuestras islas a las redes de alta capacidad. También depende del Estado el impulso efectivo del acceso al crédito de las empresas canarias o el establecimiento en nuestro REF de líneas de financiación, específicas y preferentes, para resolver unos problemas fundamentales que identifican nuestras empresas.

O hablemos del área de turismo, con una política de inversión estatal con la dotación de fondos permanentes, destinados a la reorganización turística, a la formación técnico profesional de los trabajadores del sector turístico, o a la promoción conjunta del destino de Canarias.

En el ámbito universitario, usted bien sabe que pretendemos lograr una mejor formación integral de nuestros jóvenes, con especial incidencia en el campo de las prácticas en empresas.

En definitiva, señor Rodríguez, lo que pretendemos, con todo esto, es un amplio paquete de medidas que afecte no solo a múltiples sectores económicos, sino a todos los canarios en general, y que, por tanto, tenga la transcendencia de prologarse mucho más allá de esta legislatura, de la próxima, o, incluso, de la próxima, y, por eso, la actuación en este caso de este Gobierno.

Por tanto, de esa transcendencia, nuestras propuestas, entendemos las propuestas en las relaciones Canarias con la Administración General del Estado en el ámbito de la lealtad institucional, deben plantearse sin disonancia, de forma conjunta entre el Gobierno, el Parlamento, el conjunto de la ciudadanía en Canarias, para plantear, identificadas una serie de necesidades, medidas correctoras para suplir esas dificultades. Es decir, señor Rodríguez, que quede completamente claro que la actuación de este Gobierno no va..., ni mucho menos, sino todo lo contrario, a reforzar la posición de este Parlamento, posición unánime que sí fue fruto del consenso, del trabajo, de encuestas y de reuniones. Tal es así que en muchas de las reuniones que hemos tenido, pues, hemos observado cómo planteamientos con los distintos sectores se repiten en la parte económica o en la parte fiscal, y no se les esconde que, en alguna ocasión, ya que es un documento que fue presentado en el ámbito fiscal en noviembre de 2012, en la Administración General del Estado, pues, ha sufrido ciertas adaptaciones en virtud de las propias decisiones del Gobierno central, con medidas puestas en marcha para el conjunto de la economía del ámbito de España. Es decir, señor Rodríguez, que quede claro que no está actuando este Gobierno en esta ronda de contactos de espaldas al Parlamento, sino todo lo contrario. Entendemos que estas reuniones son un elemento enriquecedor, aglutinador, porque creemos que el REF no es patrimonio exclusivo de nadie, ni exclusivo del Gobierno, ni del Parlamento, sino es de todos y cada uno de los canarios, y en ese sentido trabajamos para conseguir implicar mucho más a la ciudadanía.

Hemos coincidido aquí muchas veces en que los gobiernos, el Gobierno de Canarias, las instituciones, no hemos sido capaces de trasladar a la ciudadanía la importancia que tiene el REF en el día a día de su vida. Trabajemos todos en ese sentido, y, por lo tanto, animo a continuar en la misma senda de diálogo, de consenso, que nos ha llevado siempre cuando tratamos temas de este calado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

Turno para los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Señorías, ya hemos señalado que el REF es la principal herramienta que tenemos los canarios para promover un desarrollo económico y social adaptado a las necesidades específicas de nuestras islas, y hemos dicho y decimos que los canarios y las canarias, en sintonía con lo último que decía el consejero, deben saber que el REF, pues, nos permite tener un trato preferente en la aplicación de medidas tan importantes como el apoyo al empleo, a la formación, al pago de la luz o al coste de las tasas aeroportuarias,

entre otras. Un trato, señorías, que viene avalado por la ley, y que vamos a seguir defendiendo, a pesar de las sentencias últimas, porque viene a compensar las dificultades estructurales derivadas de nuestro carácter insular y nuestra lejanía como archipiélago.

Por tanto, señor consejero, nuestro grupo va a seguir apoyando y manteniendo una actitud responsable de altura de miras, como usted decía textualmente, la altura de miras que hemos mantenido hasta ahora todos los grupos políticos y que hemos demostrado con la propuesta de reforma del REF.

Usted ha señalado que los aspectos fiscales de la reforma del REF que acordamos entre todos registran un amplio consenso con el Estado. En este sentido, nos gustaría profundizar, si es posible. En cuanto a la posición del Gobierno de España, ya sabemos las reticencias en cuanto a la novedad que constituye la reforma de nuestro marco regulatorio del REF. Me estoy refiriendo, señorías, a lo que tiene que ver con el establecimiento de bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social, lo que viene más que justificado, sin duda, por la elevada tasa de desempleo asociada a las dificultades estructurales que padece el archipiélago.

Por tanto, sabemos que el ministerio ya ha señalado que no ve esta medida, pero sería conveniente conocer cuál es la alternativa para favorecer la creación de empleo en el archipiélago, sin duda el principal objetivo de nuestro REF. Y, junto con estos aspectos, también creemos que en esta ronda de negociaciones, y de cara a la estrategia que hay que defender en el Gobierno del Estado, debemos reforzar algunos programas que se han diseñado especialmente para Canarias, y me refiero a los programas de apoyo a la productividad y calidad empresarial, al programa de apoyo a la formación continua o al programa de apoyo a la exportación, programas que habrá que coordinar para que los Presupuestos Generales del Estado mantengan la dotación precisa para que puedan ser llevados a cabo en el archipiélago. Es, por lo tanto, una tarea importante la que está en manos del Gobierno, que depende, por tanto, de la sintonía del Gobierno del Estado, pero avalamos lógicamente que, cuanto más diálogo, cuanto más consenso consigamos, mejor será el documento que entre todos saquemos adelante.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Manuel Marcos.

Sí, sí, sí, no pasa nada, sí.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, si quieren ir tomando posiciones.

No sé si aprovechar, aunque no está doña María Australia, pero supongo que se lo dicen... me están haciendo muchas preguntas; hay un acuerdo para acumular las comparencias 1397 y 1400 sobre el ITC. Hay un acuerdo para agrupar el debate, y entonces los tiempos serían, para el Grupo Popular diez minutos y diez minutos; para el Gobierno diez minutos y quince minutos, y el resto de grupos seis minutos, ¿de acuerdo? Siempre los grupos tienen el minuto de...

(Pausa.)

Los grupos no solicitantes seis minutos, una sola intervención, sí.

Don José Miguel Barragán, Grupo Nacionalista Canario.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, he oído con detenimiento la propuesta que usted ha hecho sobre cómo se están desarrollando esas reuniones y cómo quiere que desemboquen, y la preocupación que había manifestado el Grupo Mixto sobre hacia dónde podían derivar esas reuniones.

Creo que podemos estar tranquilos, porque a mí, por ejemplo, me ha quedado claro. Primera cuestión, no se está haciendo nada fuera de lo que es el acuerdo del Parlamento, es decir, no se están haciendo nuevas propuestas, no se está informando de nuevas derivadas del documento aprobado por el Parlamento.

Dos, la idea es reforzar el REF, el acuerdo marco que se alcanzó aquí, que hay que recordar que también venía con un gran apoyo social cuando llegó a este Parlamento, y que esa va a ser la línea de trabajo.

Y tres, no debemos preocuparnos porque el Gobierno, o incluso nosotros como grupos parlamentarios, haga un esfuerzo por intentar trasladar la importancia que tienen los acuerdos adoptados en el Parlamento, comunicarlos y publicitarlos lo más posible. Yo creo que eso también es importante.

Pero hemos hablado en alguna ocasión, señor consejero, de que parece que del REF tiene cierto conocimiento una parte de la población, única y exclusivamente, que es la sociedad civil organizada, que se mueve en torno a los intereses que puede generar el Régimen Económico y Fiscal, el propio Parlamento, los propios gobiernos, es decir, quienes trabajan más directamente. Y hay muchos ciudadanos que desconocen que al encender la luz por la mañana les afecta el REF; que al coger un avión les afecta

el REF; que al transportar las mercancías de una isla a otra les está afectando el REF; diariamente, cotidianamente, a los ciudadanos de Canarias en cualquier momento de su vida les está afectando una norma, una aplicación del Régimen Económico y Fiscal.

Y quizás la visión que tienen los ciudadanos es que este es un REF para los empresarios, para enriquecerse determinadas personas, y hay que quitar esa imagen, porque, incluso cuando estamos hablando de la reserva de inversiones o de la dotación para inversiones, todas esas inversiones, toda esa RIC invertida, también ha generado miles de puestos de trabajo en Canarias, ha sido parte del desarrollo económico del archipiélago. Yo creo que por aquí tendríamos que buscar también una fórmula, una medida, para que las reuniones no se quedaran solamente con estos sectores, sino que tuviéramos también la oportunidad de publicitar más cuáles son los elementos que nos afectan de forma diaria, de forma cotidiana como Régimen Económico y Fiscal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Debo reconocer que el Gobierno de Canarias, que para unos es un gobierno cigüeña, en cuanto a que cada vez que le pedimos que traiga algo aquí, trae lo que le da la gana, y para otros es un gobierno cebolla, en cuanto que dan ganas de llorar, en esta materia, sin embargo, ha actuado con lealtad, con plena lealtad institucional en relación a la negociación que se sigue sobre el REF con el Gobierno de España, y no me duelen prendas en reconocerlo.

Ahora bien, el que haya actuado con lealtad no implica que todos los pasos que esté dando sean acertados, es decir, afirmo que en estos pasos que ha puesto de relieve Román Rodríguez también ha habido desaciertos.

El Gobierno de Canarias, en esta materia, ha dado pasos inútiles, y recordemos cómo los ilustrados decían que los pasos inútiles arruinan los pasos necesarios.

Una vez que el Parlamento de Canarias emitió su pronunciamiento, en su condición de representación que ostenta del pueblo canario, este pronunciamiento debió ser el último y definitivo. El Gobierno no está legitimado para estar escuchando pareceres de otros organismos, entes o agentes económicos y sociales porque... lo ha dicho así en la prensa, ha dicho "oímos pareceres" y ha dicho "que se incorporarán a los documentos". No señor, eso tocaba hacerlo antes, no después de que nosotros debatiésemos y votásemos la comunicación del Gobierno, porque lo contrario desvirtúa la propia comunicación del Gobierno, la desprestigia y hace que en el futuro, pues, a lo mejor resulte que si en el documento se ha cambiado, no vincule en exceso a todos los grupos políticos presentes en esta Cámara.

Por eso yo propongo, en nombre de mi grupo, que no hagamos las cosas al revés como en enero del 93, sino que hagamos las cosas concienzudamente y siguiendo el programa previsto por la ley, y entiendo que lo que más se ajusta a nuestro Estatuto de Autonomía es que, si estamos oyendo nuevos pareceres y se van a incorporar nuevas propuestas, el último paso antes de que vaya el documento definitivo a la Comisión Europea sea traerlo otra vez al Parlamento, discutirlo y votarlo, y siempre como paso previo a la remisión a la Comisión Europea. Nos estamos jugando el futuro económico de Canarias, y no podemos hacer tonterías, no podemos dar traspies ni jugar con la torpeza.

Nada más, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Bueno, digamos que podríamos concluir, aunque el consejero no es demasiado contundente en la manera de expresarse, que no hay y que no va haber nuevo documento, y que no hay novedades. No he escuchado ni en una sola de sus palabras nada que no esté incluido en el papel que aquí aprobamos entre todos en julio. Y si lo hubiera, que sería legítimo, pues nos lo debe decir para ver si estamos de acuerdo, porque hay una condición muy importante que el señor Pérez-Camacho planteaba: si hubiera modificaciones sobre lo que aquí hemos pactado caben dos caminos, que vayan ustedes solos con el apoyo de los partidos que sustentan al Gobierno a negociar a Madrid y a Europa, o que vuelvan ustedes a este Parlamento a buscar la ratificación y la unanimidad de todas las fuerzas políticas.

Dicho eso, que deduzco de lo acontecido, no de lo dicho en los periódicos, los periódicos dicen lo que dicen, cuando personas informadas creemos necesaria la aclaración es porque se ha trasladado la idea de que la ronda de contactos era para captar propuestas para incorporar en un nuevo documento que remitir, ya ni siquiera al ministerio, sino al presidente del Gobierno. Esto lo he leído yo reiteradamente y no he visto ningún desmentido. De manera que es fácil concluir, no hay que ser irresponsables ni mal pensados, que aquí hay una intención inicial de contactar para hacer algo nuevo, porque es lo que han dicho públicamente. Usted nos dice hoy aquí que no, yo he hablado con los que se han reunido con el Gobierno y la percepción que tenían es..., algunos se reunían por primera vez con ustedes, el Cabildo de Gran Canaria con certeza absoluta, porque en el último pleno pregunté este tema y no había habido ni una sola reunión hasta ayer, de manera que la percepción de los destinatarios de este conjunto de contactos ha sido que era para escuchar su opinión y posicionar a Canarias frente a esta negociación, pero usted lo desmiente aquí y yo me lo creo y, por lo tanto, es el documento del Parlamento el que nuclea la defensa de los aspectos económicos y fiscales porque los dos están considerados en el tema, y ese es el instrumento que usted utiliza o el Gobierno utiliza para la negociación.

Y esta ronda de contactos está muy bonita, pero no ha incorporado, según usted ha dicho aquí, ninguna novedad ni ninguna cuestión alternativa a la considerada por este Parlamento, después de que ustedes dijeran aquí que habían hecho una ronda de contactos con sindicatos, empresarios, instituciones y que, incluso, la encuesta había permitido la participación directa de la ciudadanía. De manera que no es ninguna cosa extraña que a los que suscribimos aquel documento de consenso y que no estamos de acuerdo en todos sus extremos, pero había que hacer el esfuerzo de consenso, pues, nos sorprenda de buenas a primeras esta ronda de contactos para nuevas propuestas y nuevo documento. Desmentido, por lo tanto, nos quedamos con el documento aprobado en este Parlamento.

Sobre esos contenidos hay que decir que la gran novedad del documento... Mire, señor consejero, señores del Gobierno, nosotros no salimos de donde estamos solos, esta tierra tiene 33 % de paro, estando, por cierto, el sector económico más determinante en nuestra estructura productiva al cien por cien, 33 % de paro; niveles de pobreza terrorífica; descohesión social, quiebra social. Nosotros necesitamos que el Gobierno de España y la Unión Europea interpreten los problemas de esta tierra y el REF es uno de los instrumentos, no es el único, pero es muy relevante. Y, por lo tanto, es fundamental que la negociación de este y otros asuntos pendientes que determinarán las condiciones de vida y el progreso de esta tierra se hagan con el mayor consenso posible, y se van a juntar todos los debates, todas las decisiones relevantes: la del REF, la del modelo fiscal y la del sistema de financiación, y no toca, porque el PP no quiere, la del autogobierno, que también generaría condiciones para afrontar mejor el futuro.

Nosotros lo que le planteamos es que el Gobierno está obligado a buscar el consenso en esta Cámara y en la sociedad canaria y a hacerlo con un procedimiento que podamos entender. Si el final del proceso era la resolución parlamentaria, los contactos con los sectores debieron hacerse antes. Si ahora se hacen los contactos y estos no van a influir en la posición que hemos definido, pues, pudiera interpretarse por parte de los sujetos a los que ustedes han convocado que ha sido una especie de paripé este conjunto de contactos. Pero, bueno, me quedo con el documento y sus contenidos.

La gran novedad de las propuestas económicas es que se cumplan, porque el problema que hemos tenido con las políticas económicas del REF es que no se han cumplido y que la crisis las ha recortado hasta la casi desaparición, en el sobre coste del sistema energético, el tema del transporte de pasajeros, de mercancías, la desalación de agua, la preferencia en los créditos, o las infraestructuras turísticas, todo eso está, y el problema es que no se cumple. De manera que en lo que hay que insistir ahí es en el cumplimiento de lo que hay. Si lo pudiéramos amarrar desde el punto de vista jurídico, sería ideal. No es nada sencillo porque hoy no tenemos amarrado nada en relación al REF después de la última sentencia. Pero, en cualquier caso, lo novedoso ha sido, porque esta es nuestra circunstancia, hacer una propuesta de bonificación a las cotizaciones de la Seguridad Social. Y yo no sé si el Gobierno ha interiorizado este tema con todas sus consecuencias, porque, claro, ir al ministro Montoro, con el lío que tiene con las cuentas públicas, también en la Seguridad Social, a plantearle un abaratamiento de las cotizaciones sociales a determinados sectores productivos de la sociedad canaria para atemperar la destrucción de empleo y, sobre todo, para incentivar la contratación, necesita problema y solución. Si usted va a Montoro a decirle, ¡con la quiebra!, con los problemas que tiene la Tesorería de la Seguridad Social, que haga un abaratamiento de un 20% de las cuotas de la Seguridad Social a un tercio del sistema productivo canario, la respuesta es no. De manera que cuando uno hace ese planteamiento tiene que decirle: “mire, señor Montoro, nosotros queremos este asunto por estas tasas de desempleo, por estas circunstancias”, y hay que conseguir 200, 300, 400, 500 millones que hay que presupuestar, porque jamás va a aceptar ningún gobierno español, del signo que sea, en estas circunstancias, producir

quiebra en los ingresos de la caja de la Seguridad Social, de la Tesorería. No lo va a permitir, y menos si esto va en detrimento o en relación a los derechos pasivos de los trabajadores. Ahí los sindicatos no han entendido este tema porque seguramente quien se lo tenía que explicar no se lo ha explicado adecuadamente. El no de los sindicatos ha estado asociado a que han interpretado que esto iba en detrimento de las cotizaciones a la caja –lo he visto en los periódicos–, son ustedes los que se reúnen con ellos, y a la salida de la reunión de ustedes denunciaban este tema porque consideraban que iba en detrimento de la Tesorería de la Seguridad Social y de los propios derechos pasivos de los trabajadores. Eso hay que aclararlo, y hay que ponerlo sobre la mesa, y hay que poner sobre la mesa de dónde saca el dinero. Es el ejemplo del Registro Especial de Buques, donde los trabajadores que desempeñan funciones ahí tienen una bonificación pero se presupuesta. Las regiones de ultramar de la república francesa tienen 750 millones de bonificación, casi el 50 % de los costes de la Seguridad Social, pero se presupuestan en el presupuesto de la república.

El planteamiento es: si vamos a defender un abaratamiento de los costes sociales a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, a las empresas tecnológicas, hay que calcular cuánto representa y de dónde sale. Y allí cabe desde redefinir la colocación de los beneficios fiscales en esta actividad, en parte o en totalidad, hasta buscar fuentes financieras para presupuestarlo, porque si no, el no es rotundo. Y yo le tengo que decir que lo ideal es que los aspectos económicos del REF se cumplan. Los fiscales, que tienen el inconveniente de que estaban previstos o pensados para momentos de crecimiento del sistema económico, tienen un impacto limitado, y la gran novedad, que es el abaratamiento de las cotizaciones sociales para determinadas empresas en función del tamaño, de la productividad, en fin, de los parámetros que se establezcan, no parece que vaya a tener mucho eco por parte de las autoridades españolas, y por ello es necesario que también nos cuente qué margen tenemos para esta gran novedad, porque nosotros creemos que este es un elemento que ahora, con el 33 % de paro, con destrucción neta de empleo en nuestra comunidad..., uno de los mecanismos que dicen los expertos –nosotros también lo creemos– que pueden contribuir a que no se siga destruyendo empleo e, incluso, a incentivar la contratación sería el abaratamiento en la Seguridad Social, que ha dicho el ministro y que ha dicho usted como elemento relevante, como el que estamos apuntando, porque creo que ha sido mal explicado a la opinión pública por parte de quien tiene más capacidad de dirigirse a ella, que es el Gobierno, y, desde luego, los sindicatos salieron alarmados con la propuesta, pero se deduce de la información que aparece en los medios que han interpretado mal, interpretaron que esto iba en detrimento de la Tesorería de la Seguridad Social y en detrimento de los derechos pasivos de los trabajadores, y eso, en el debate aquí en el Parlamento, quedó claro, que cualquier formulación de abaratamiento pasa por la presupuestación de las bonificaciones porque si no, no hay nada que hacer. Y le pediría que también, ya que nos ha aclarado lo otro, no con mucha contundencia, y ya que leo que no hay documento nuevo, no hay remisión de papel nuevo, no hay ninguna novedad, y, por lo tanto, la posición del Parlamento...

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...la posición del Parlamento es la que está inspirando en el proceso negociador, y nosotros confiamos en ello, aunque no hemos recibido respuesta sobre la documentación en discusión.

En cualquier caso, lo que le digo ahora, señor consejero, despejado lo primero, y si lo ratifica mejor, es que nos diga qué pasa con la gran novedad de las propuestas que hizo este Parlamento, que es el abaratamiento, y cuál es el proceso negociador sobre este asunto tan relevante, significativo y novedoso, y yo creo que adaptado a las especiales circunstancias de crisis, de retroceso en el empleo, de tasas inaceptables de desempleo como vive nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, cuando se quiere liar se líe, cuando se buscan otros objetivos distintos a la generación del consenso, se generan líos. Y yo voy a intentar abstraerme, por tanto, de ese discurso. Me parece muy bien, para intentar mantener lo que dije al principio, tener la altura de miras en un asunto tan importante como el actual. Y, por tanto, intentaré orillar algunas cosas.

Subió usted antes a esta Cámara y dijo: “oiga, pero díganos usted cuál es la posición”. Se ha dicho claramente.

Pero es que usted ha subido a esta Cámara, usted ha tenido responsabilidades de gobierno, y usted ha reconocido en esta Cámara y hemos conocido todos que tenemos un déficit de explicación a la ciudadanía de la importancia del REF. ¿Es que le parece mal? Porque cuando sí, porque sí, cuando no, porque no. ¿Le parece mal que lo hagamos?

Vamos a ver, supongamos que nuevamente en el proceso de la recta final de discusión del REF, sobre la parte económica del REF, e incluso sobre la parte fiscal del REF, surge una propuesta, una medida, y es puesta sobre la mesa. ¿No estamos en disposición de poner sobre la mesa las discusiones? Señor Rodríguez, digo, vamos a mantenernos en la línea en la que estamos hablando, ¿eh?

Es que, le he dicho, que el documento, en la parte fiscal, se remitió en noviembre del 2012, y estamos a febrero del 2014, ¡a febrero de 2014! Y se han producido determinadas circunstancias, en determinadas medidas fiscales, que alteran incluso la posición de muchos de los sectores planteados, señor Rodríguez, que están enmarcados dentro del espíritu de lo que acordamos en esta Cámara, señor Rodríguez. Y por tanto, lo que sí le pido es que, por ese intento suyo, vamos a entendernos de esa forma, y así seamos capaces de avanzar en algo tan importante como lo que estamos haciendo.

Mire, le he dicho claramente que lo que pretende el Gobierno es generar cuantas más adhesiones mejor y si surgieran nuevas propuestas... ¿Por qué?, dice, pero, ¿qué se produce?, se pregunta aquí, pero, ¿cuál es el elemento que se produce nuevo aquí para que se ponga en estas negociaciones? Se lo expliqué, señor Rodríguez, lo que pasa que usted no lo quiere entender. Le dije: mire, resulta que en las reuniones de los presidentes Rivero y Rajoy se plantea esa posibilidad. Luego, ¿es un elemento nuevo? Pues sí, es un elemento nuevo. Trabajemos en esa línea. ¿Que no le guste? Hombre, yo sé que a usted lo que le gustaría es liderar usted todo ese proceso. ¿Pero sabe lo que pasa? Que usted no ha querido apoyar este Gobierno y ha querido formar parte de la Oposición, y ese es su papel y el Gobierno tiene otro, tan legítimo como eso, tan legítimo uno como el otro, pero nada más.

Voy a intentar volver, por tanto, al principio de mi intervención para agradecerles a todos y cada uno de los intervinientes el tono, dada la importancia del asunto que estamos tratando.

Señor Cabrera, evidentemente, para nosotros es fundamental, lo he dicho una y mil veces, mantener la lealtad institucional en las negociaciones, pero no en esta, en todas. Es premisa personal, incluso, que ello me ha generado bastantes críticas de miembros de este Parlamento por mantener la lealtad institucional en un proceso de negociación, pero creo que para obtener un rédito final en el interés del conjunto de los canarios y defender la propuesta que será de este Parlamento, pues, tengo que mantener esa posición. Pero le agradezco ese reconocimiento.

Pero mire, le recuerdo una cosa, señor Cabrera, lo digo con el respeto a las capacidades y a las competencias de cada una de las administraciones, del que usted suele hacer gala, acusa al Gobierno de Canarias de arrogarse competencias que no tiene, pero el Gobierno de Canarias no va a remitir ningún texto a la Comisión Europea, no puede, es el Reino de España el que lo hace. Lo digo para que quede claro en ese aspecto. Será el Gobierno de España, el Reino de España, el que remita esa información. Entiendo que el Reino de España no remitirá un expediente a la Comisión Europea sin, como mínimo, llegar a un acuerdo previo con el Gobierno de Canarias. Todo es posible. ¿Por qué? Pues, porque les recuerdo que hoy en día estamos en un plazo de prórroga en la parte fiscal. Es que estamos en el plazo de prórroga porque el Gobierno de Canarias presentó el documento en noviembre de 2012 en el Gobierno central, y dado que las directrices de ayudas de Estado con finalidad regional entraron seis meses más tarde, la Comisión Europea lo que ha hecho es ampliarlo. Es decir, hoy, en el 2014, estamos en un proceso de prórroga, tendríamos que haber resuelto ese expediente ya con anterioridad y con más diligencia. Luego, evidentemente, en ese proceso estamos.

Evidentemente, del proceso de discusión de las reuniones que estamos manteniendo con el conjunto de los sectores, pues, estamos recibiendo aportaciones. Mire, aportaciones, que en su momento estaban sobre la mesa, porque el propio Gobierno central tenía una posición, que va cambiando, por ejemplo, con la deducción por inversiones que crea la ley de emprendedores. Es decir, si el Gobierno central hasta el momento ha tenido una posición determinada en unos aspectos, publica una deducción por inversiones en el conjunto del Estado, y rompe determinadas cuestiones o modifica determinadas cuestiones del pasado, ¿qué debe hacer el Gobierno de Canarias?, ¿no intentar aprovechar esa circunstancia o sí, si ha clarificado determinados conceptos en la nueva norma? Pues, entendemos que sí. ¿Es eso alterar la voluntad de esta Cámara? No, en absoluto.

Mire, como hemos reconocido todos los que tenemos responsabilidades, algunos más que otros, claro, porque algunos han tenido más responsabilidades que otros o responsabilidades más altas que otros a lo

largo de la historia, lograr trasladar y transmitir al conjunto de los ciudadanos que, como decía el señor Barragán, desde que nos levantamos hasta que nos acostamos el REF está influyendo en nuestras vidas, pues, trabajemos en eso.

Evidentemente la parte económica del REF que se abre tiene novedad, señor Rodríguez, –lo voy a repetir tantas veces a ver si logro explicárselo, para que usted lo entienda, vamos–, ¿qué novedad se abre?, pues, la reunión entre el presidente Rivero y el presidente Rajoy.

En los aspectos económicos, pues, evidentemente, tenemos una dificultad, usted lo ha dicho: no se cumple en términos reales.

Buscamos la fórmula para que al Gobierno central le sea más fácil o sea consciente de que eso lo tiene que cumplir. Por tanto, detallemos aquellas cuestiones. Y en ese proceso es en el que estamos, en el proceso de transmitir al conjunto de la ciudadanía que hay aspectos que afectan a todos los ciudadanos desde por la mañana hasta por la noche. Es verdad, todos tendemos a..., cuando hablamos del REF, REF igual a RIC; si es que ese es el problema que tenemos. Es que ese es el problema que hemos generado nosotros, porque no nos hemos dado cuenta. No hemos hecho el esfuerzo suficiente para transmitirles a los ciudadanos que, por la mañana, cuando nos levantamos y encendemos la luz, el REF está afectando nuestras vidas. ¡Si estamos hablando ahora mismo del certificado de residencia, por el que preguntaba la señora Julios! ¿Pero de dónde viene la dificultad generada con la presentación del certificado de residencia, si no es de un precepto contenido en el REF de la subvención del transporte de pasajeros? Claro, lo que pasa es que nosotros no hacemos referencia a eso del REF, pero el problema que nos han generado con la presentación del certificado de residencia, digamos, atenta incluso contra la concepción de nuestro REF, porque alguien puede pensar que eso no es un derecho. Y es un derecho para minimizar algunas desventajas, porque hay quien dice “no, no, eso es un privilegio”, no, no, un privilegio no. Un privilegio sería que me costara lo mismo moverme de Canarias a Madrid que lo que le cuesta a un señor de Cádiz a Madrid. Y no es así. Me subvencionan, lo máximo el 50%, y con dificultades, porque tengo que presentar el certificado de residencia. Luego, ahí hay mucho camino que recorrer entre todos, entre todos.

Por tanto, para no intentar introducir más elementos de distorsión en algo que creo que hemos llevado tradicionalmente bien en este proceso, en el que debemos conseguir la implicación del conjunto de los ciudadanos, en el que debemos entender el Gobierno y el Parlamento que tenemos un déficit histórico con la ciudadanía, y que si todos mejoramos en ese aspecto, si todos caminamos, si todos ayudamos, y si intentamos no buscar réditos partidarios de algún titular en un momento determinado, pues, probablemente seríamos más capaces, seríamos más capaces de ayudar en ese proceso. Claro, yo creo que a algunos les cuesta más que a otros, pero le puedo asegurar que este Gobierno va a trabajar en ese mismo sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Sí, sí, muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

Dígame, don Miguel. Pulse, pulse, por favor, sí, para que quede grabado.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Un minuto nada más, por dos cosas: la primera, evidentemente...

El señor PRESIDENTE: Pero, dígame, don Miguel, no por mí, diga por lo que pide la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Contradicciones.

El señor PRESIDENTE: Contradicciones. Un minuto, sí.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Evidentemente, cuando yo hablé de la remisión a la Comisión Europea, me refería, por supuesto, a la remisión por parte del Gobierno de España. Si no lo expliqué, pues lo explico ahora, pero es que es algo obvio, ¿no?, es algo que no necesita mayor conocimiento. Quien lo remite es el Reino de España, y quien negocia con la Comisión Europea es el Reino de España. Pero bueno, eso, obviamente, está claro. Ahora bien, señor consejero, no nos ha quedado claro si usted se ha comprometido o no, en el caso de que el Gobierno de Canarias, oyendo los pareceres de esos agentes económicos y sociales, introduzca modificaciones en el texto de la resolución, a pasar otra vez el documento por el Parlamento o no. Me gustaría oírlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Don Javier, sí, por el Gobierno, lo mismo.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño):* Señor presidente, lo que me gustaría saber es qué contradicción supone la segunda... yo contestaré a la pregunta del señor Cabrera, pero me gustaría saber en qué contradicción es a la que alude el señor Cabrera para hacer una segunda pregunta como la que ha hecho.

El señor PRESIDENTE: Sí, don Miguel.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*... que hablara por el buen tonito... ¡pues, no lo estropee ahora!

El señor PRESIDENTE: No, yo... don Miguel, señorías... lo que está claro, según el Gobierno, es que no había contradicción.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Explíquela, porque si no...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* ...y yo no me había referido a la remisión a la Comisión Europea por parte del Gobierno de Canarias, porque es evidente que es el Reino de España el único que remite documentación como tal Estado a la Comisión Europea. Punto, nada más, esa es la contradicción.

El señor PRESIDENTE: ¿Usted quiere decir algo, don Javier? Que tiene derecho.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño):* Sí, claro, que el Reglamento de la Cámara lo estiran algunos en función de sus intereses.

Señor Cabrera, por supuesto, el Gobierno no tiene ningún problema, sino todo lo contrario, estaría encantado de someter a esta Cámara una y mil veces todos los procesos de discusión que afectan al REF, porque entiende, eso sí, como le he dicho, que no es patrimonio exclusivo ni del Gobierno ni del Parlamento, sino del conjunto de la sociedad; y el Parlamento, también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz. Señorías, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las quince horas y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.

Vamos a continuar.

8L/C-1399 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RÉGIMEN DE DERIVACIÓN A CENTROS SOCIOSANITARIOS DE PERSONAS EN PLAZAS HOSPITALARIAS CON ALTA MÉDICA.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el régimen de derivación a centros sociosanitarios de personas en plazas hospitalarias con alta médica.

Doña Milagros Bethencourt, tiene la palabra.

Señorías, por favor, les agradezco que ocupen sus escaños.

Comenzamos, doña Milagros

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera, muy buenas tardes.

Hace poco los canarios nos quedábamos atónitos al escuchar al presidente de nuestra comunidad, Paulino Rivero, decir que había 400 pacientes hospitalizados, a pesar de haber recibido el alta médica, bloqueando camas porque sus familias no los recogen.

Iba más allá, incluso, y aseguraba que era por una cuestión cultural, entre otros dislates que dijo el presidente, unas palabras desafortunadas e irresponsables, duras y crueles en la boca del presidente, que son un claro indicador del concepto e interés que tiene el señor Rivero en los canarios y en los problemas de los canarios.

Y es que echar la culpa a las familias canarias de un problema generado por él mismo y por su propio Gobierno es no estar a la altura del puesto que se ocupa, y eso lamentablemente nos lo demuestra día sí, día también, para bochorno de todos.

Y en ese Gobierno presidido por quien humilla a su propia gente, señora Rojas, está usted. Y hoy mi grupo parlamentario la hace comparecer para que nos diga si tiene usted intención de hacer algo por los canarios, y, en este caso, por los canarios que necesitan centros y servicios sociosanitarios, por los canarios que esperan el dictamen y la prestación de la ley de dependencia. Y es que, señora consejera, los 400 pacientes crónicos que con alta médica ocupan cama en los hospitales canarios son un ejemplo más de la mala gestión del Gobierno del que usted forma parte, pacientes que por su situación de dependencia no pueden regresar a sus casas ni con sus familias. ¿Y qué ha hecho el presidente Rivero además de echarle las culpas? ¿Y qué medidas ha adoptado usted, señora consejera? Diga, señora Rojas, ¿qué ha hecho usted respecto al mandato contemplado en el Decreto 67/2012? La disposición final segunda recoge la regulación de conciertos específicos, señalando de forma expresa en su apartado 1 que “en el plazo de tres meses, contados desde la entrada en vigor del decreto, las consejerías [...] competentes en materia de políticas sociales y sanidad regularán el régimen de derivación de personas”; en el apartado 2, que ambas consejerías “se coordinarán para que dicha derivación se produzca en el menor tiempo posible”; y en su apartado 3 que la Consejería de Políticas Sociales “tramitará por el procedimiento de urgencia las solicitudes del reconocimiento de la situación de dependencia”.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias en este año y medio desde la aprobación del decreto? ¿Y su consejería, señora Rojas? El decreto daba tres meses y ha pasado un año y medio, y solo han hecho un borrador de orden, ¿cree que esa orden tiene aplicabilidad? ¿Y qué va a hacer su departamento con los 46.000 dependientes en listas de espera que no son esas 400 personas que están en los hospitales? ¿Qué le decimos a esos familiares, que pasen por los hospitales canarios a ver si consiguen agilidad? ¿Que colapsen las urgencias de los hospitales para tener agilidad en la dependencia en Canarias? Concrete, señora Rojas, ¿va a ir contra sus propios actos? Ha pasado un año y medio desde el mandato del decreto y solo hemos visto un borrador de orden, ¿definitivamente esa orden verá la luz? ¿Se va a tomar el Gobierno de Canarias en serio a los dependientes y a los mayores? ¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias concertar más plazas con los cabildos? El Cabildo de Tenerife le ha ofrecido 200 plazas para estas personas, ¿va a despreciarlas? ¿Cuántas plazas necesitaría el Gobierno de Canarias para atender toda la demanda existente?

Es todo, gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

Por el Gobierno, la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Comparece el Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el régimen de derivación a centros sociosanitarios de personas que, ocupando plazas hospitalarias en centros propios o concertados por el Servicio Canario de Salud, y habiendo obtenido el alta médica tras finalizar su proceso asistencial, precisan su atención sociosanitaria y no pueden retornar a su domicilio habitual.

Señorías, entiendo, no entendía, pero ahora ya entiendo que la solicitud está hecha a consecuencia de la apertura, por parte del presidente del Gobierno de Canarias, de un debate y de una reflexión absolutamente importante y que ha tenido esa mesa de discusión en todo el territorio del Estado español, sobre la ocupación de camas hospitalarias de pacientes que, aun teniendo el alta médica, no pueden, no quieren o no deben volver a su domicilio habitual. El Ministerio de Sanidad, señorías, fue prácticamente de los primeros que salieron a la palestra reconociendo que, efectivamente, eso que declaraba el presidente del Gobierno de Canarias es un problema de todo el Estado español, y reconoció que su ministerio está trabajando en un plan de integración de asistencia sociosanitaria con el objetivo de atender de forma integral la salud

de las personas. Doy fe de ello, señorías, porque, además, a Canarias se nos ha pedido como ejemplo y como experiencia, precisamente, valga la redundancia, la experiencia que tiene Canarias en la atención sociosanitaria, puesto que, como saben, la ley de dependencia no contempló la atención sanitaria en sus inicios y, dándonos cuenta de que, efectivamente, es absolutamente imposible pensar que la atención a las personas dependientes, especialmente por ser mayores, no necesitara de atención sanitaria y de ahí que el ministerio, aprovechando, además que están unidas Sanidad y Políticas Sociales, esté escribiendo en estos momentos el Libro Blanco, digámoslo así, sociosanitario de España.

A raíz de este debate abierto, también el que fuera consejero de Sanidad del País Vasco, el señor Rafael Bengoa, que hoy en día es asesor para la sanidad de la Unión Europea y de los Estados Unidos, ha manifestado, ante estas declaraciones del presidente del Gobierno de Canarias, que, desde luego, por el problema de las personas enfermas crónicas y las personas mayores con necesidad sociosanitaria, hace falta que cambiemos conceptos y que cambiemos, por lo tanto, estructuras. En el Gobierno de Canarias, señorías, ya habíamos detectado, desde luego, esta problemática, y estábamos trabajando en el desarrollo de una orden conjunta entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales por la que se regulara y se regula el régimen de derivación de personas que, ocupando plazas hospitalarias y habiendo obtenido el alta médica, precisen de atención sociosanitaria, así como el régimen de conciertos con entidades privadas para la provisión de plazas de centros acreditados en el ámbito de la dependencia; una orden, señorías, que no tiene equivalencia ninguna hoy en ninguna otra comunidad autónoma, no tiene equivalencia en el resto del Estado. Esto quiere decir que seríamos, señorías, la primera comunidad en regular precisamente por la vía de estos procedimientos esta situación; de hecho, prácticamente, son muchas las comunidades que nos han llamado, incluso distintas fuerzas políticas en el ámbito nacional, ante la decisión de esta orden. La orden tiene por objeto, señorías, la regulación del régimen de derivación a centros sociosanitarios de aquellas personas que, ocupando plazas hospitalarias en centros propios o concertados por el Servicio Canario de la Salud y habiendo obtenido, volvemos a reiterar, el alta médica, precisen atención sociosanitaria y no puedan, por tanto, retornar a sus domicilios.

Quiero resaltar estos dos y hasta tres requisitos: primero, se necesitaría disponer del alta médica por el proceso asistencial que motivó su ingreso o su estancia hospitalaria; segundo, necesitar de cuidados sociosanitarios relacionados con sus procesos físicos, psíquicos o mentales, salvo en casos en que se acredite otro tipo de enfermedades; y, el tercero, no tener posibilidad de retornar a su domicilio habitual por no contar con el soporte familiar que precise o por sufrir limitaciones físicas o psíquicas que le impidan poder volver a su domicilio habitual. Por lo tanto, estamos hablando de enfermos crónicos con una dependencia severa.

La orden también regula, señorías, el régimen aplicable a los conciertos que deban celebrarse por parte de la consejería competente en políticas sociales o, incluso, por los propios cabildos con entidades privadas, para, precisamente, la provisión de plazas en centros acreditados en el ámbito de la dependencia. El ámbito de aplicación de esta orden abarcará las redes públicas, desde luego si hubiera disponibilidad, y también la concertada de los centros y servicios y, además, aquellos establecimientos sociosanitarios que funcionen en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El artículo 3 de la orden regula los requisitos de la derivación. Obviamente, la persona a la que se le dé el alta hospitalaria y que no pueda retornar a su domicilio porque cumple los requisitos que había comentado hace un momento, desde luego, debe dar su conformidad, si tuviera capacidad para hacerlo, y, si no, debe hacerlo su familia o su representante legal; porque lo que no se puede hacer es que a una persona que esté hospitalizada podamos llevárnosla a un centro sociosanitario; tiene que ser, primero, con la autorización del propio paciente y, si no fuera posible por sus capacidades, sí que su representante legal debiera autorizarnos esa situación. En los extremos, también lo contempla la orden... ¿qué pasaría en los extremos en que ninguna de las dos cosas sucedieran; y por lo tanto, se planteara otra situación en último extremo?

Una vez solventada toda la fórmula de derivación, en el marco de la salvaguarda de los derechos, el debate se centra en la capacidad para obtener plazas sociosanitarias, y la orden, señorías, habla de que se obtengan tanto de la red pública, si fuera posible, como del concierto de plazas sociosanitarias por parte del Gobierno, y también, volvemos a reiterar, por parte de los cabildos, porque, como saben, pues son los gestores de los servicios sociales especializados, y, en perfecta coordinación, ambas instituciones, pues, establezcamos si los conciertos los hace directamente el Gobierno o también pueden hacer conciertos directamente de los cabildos.

Y en este ámbito, señorías, como saben, pues se ha abierto también un interesante debate sobre la aplicación de la ley de dependencia en general, pero en Canarias en particular, y creo que ha servido, además, para ir pudiendo entender en qué proceso estamos ya de la aplicación de la ley de dependencia, sobre todo, dejando ya atrás los puestos de la cola en cuanto a la atención a la dependencia, y creo que es

importante que tengamos como referencia que Canarias tiene una serie de plazas públicas y concertadas, que, desde luego, están en estos momentos prácticamente todas ocupadas, y que se hace absolutamente difícil económicamente, la construcción o la creación de plazas públicas, y que, por lo tanto, la orden lo que contempla es que, desde luego, ante esta dificultad, podamos ir al concierto de plazas sociosanitarias. Ni que decir tiene que las dificultades económicas hasta este momento, en las que cada vez se recorta y recorta más, precisamente, en políticas sociales y, especialmente, en atención a la dependencia y en una comunidad que parece ser que ya todos..., afortunadamente, por lo menos toda esta Cámara ya reconoce que Canarias es la comunidad peor financiada o con muchísimas dificultades de financiación por alguna parte, pues está claro que esta orden no solo viene a resolver un problema que tiene todo el Estado de forma absolutamente garantista de los derechos de estas personas, sino que, además, da una viabilidad de solvencia, de poder incrementar las plazas que podamos poner a disposición de las personas mayores con una dependencia severa que, como saben, o de gran dependencia, son a los que la ley les da como derecho una residencia, porque no olvidemos que a otro tipo de grado de dependencia no le da como derecho precisamente la residencia.

También quiero aprovechar, señorías, porque con esta confusión de la orden se empezó a hablar de que si un copago en sanidad, de que si un copago en la parte sociosanitaria..., sepan ustedes que la ley de dependencia, pero incluso antes de ella, el Gobierno de Canarias o Canarias ya tenía un copago de los servicios, ese mismo copago es el que va a seguir existiendo. No hay ningún copago nuevo, es el copago de siempre, que abonan las personas mayores. Estamos hablando siempre de un... es un real decreto en el marco de la dependencia de entre un 70 y un 90%, no de lo que cuesta el servicio, sino de la pensión que reciba la persona mayor en este caso. Por lo tanto, también hay que aclarar, señorías, que no supone ningún nuevo copago esta orden de derivación de personas dadas de alta en los centros hospitalarios.

Por lo tanto, repito, Canarias ha elaborado y está ya, en estos momentos, en proceso de tener los informes pertinentes, jurídicos y económicos...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Inés.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): ¿Un minuto, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Un minuto, un minuto.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias.

Estamos en ese proceso –gracias, señor presidente–, en el que previamente se publicó en el mes de septiembre que la sociedad organizaba en general... pero especialmente los cabildos fueron los que más sugerencias nos hicieron para, desde luego, mejorar esa orden que hemos publicado, y que pronto verá la luz y que va a suponer, como les digo, la ampliación de más recursos en plazas residenciales para las personas mayores, en este caso muy concreto para las personas mayores que han sido hospitalizadas y tienen el alta médica y requieren de un servicio sociosanitario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia: Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

El presidente del Gobierno de Canarias no abrió ningún debate en relación a este tema, este es un viejo debate, lo que hizo fue intervenir y hacerlo mal, porque culpó a las familias y liberó al Gobierno de sus responsabilidades.

Este es un histórico debate sobre cómo se evoluciona desde los centros de atención de agudos de carácter hospitalario, en función de los problemas de salud, a los centros sanitarios de media y larga estancia y hasta centros, digamos, de otra naturaleza, que son para el sostenimiento de personas que tienen dependencia.

Este es un viejo debate, y el problema es que esta comunidad no acaba de encauzarlo, porque su organización político-administrativa no es la más adecuada.

Por ejemplo, una primera consideración, tiene bastante sentido a estas alturas de la película juntar en el mismo departamento la sanidad y los servicios sociales, situación, por cierto, que han hecho, yo creo, que el 90% de las comunidades autónomas.

Segundo, tenemos un dimensionamiento de la red hospitalaria de agudos propia y concertada del Sistema Canario de Salud, y, a partir de ahí, lo que hay que hacer es organizarse de manera eficiente y dimensionar de forma adecuada los centros para la derivación, y esto es lo que no hemos hecho, o lo que hemos hecho mal.

Por poner el último ejemplo, los centros sociosanitarios del norte y sur de Tenerife, que crearon leyes de este Parlamento, han sido transformados no se sabe en qué, pero, desde luego, no en centros sociosanitarios, que justamente se justificaban porque era ahí, en esta parte de la atención, donde teníamos déficit. Y ahora tenemos un híbrido que no se sabe ni lo que es, cuando debieron ser centros para eso, para cuando tú tienes una patología aguda en un hospital y se te da el alta, en esa situación puedas ir a un centro donde existan cuidados sanitarios y de mantenimiento de estas personas, en centros de menos complejidad.

De manera que, señora consejera, aquí lo que se necesita es organización, estructuras adecuadas, eficiencia y cumplimiento del deber. No se puede sacar un decreto de acreditación en noviembre del año 12, decir que tres meses después la orden de derivación está, y va para quince meses y no está, porque las consecuencias son el atasco, los problemas en los hospitales públicos, las tensiones en las urgencias, las tensiones en las familias y los problemas de derivación. Cumplan ustedes con la organización. Saquen adelante la dichosa orden. Resuelvan este tema. Y aconsejen al presidente que cuando intervenga en asuntos de esta delicadeza lo haga con rigor, lo haga con responsabilidad, y que no endose las culpas a la ciudadanía, cuando la responsabilidad es solo de ustedes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente.

Bueno, creo que el motivo de esta comparecencia es realmente ese borrador de orden conjunta que ha destapado las cuestiones que el presidente en su momento quiso dejar claras.

Y yo creo que ese borrador de orden conjunta de las consejerías de Sanidad y Asuntos Sociales, pues, es una muestra de la coordinación que debería haber entre ambas consejerías, entre ambas áreas, para generar un espacio de continuidad entre la asistencia sanitaria y la asistencia social, que realmente nunca han estado separadas ni nunca debieron estar separadas.

Decía el señor Rodríguez, y es verdad, que es un clásico de los centros hospitalarios, y todos los que hemos trabajado allí trabajamos la demanda de apoyo desde la asistencia social, desde la atención social, para dar salida de los hospitales de agudos a los pacientes ya atendidos que tienen el alta médica y con imposibilidades, de cualquier tipo, para ser devueltos a su hogar, para realizar allí esa posterior convalecencia. Esto es una cuestión, un clásico. Yo llevo veinte años en el servicio público de salud y desde el primer día que entré tenemos este problema. Y esto ha sido históricamente resuelto con la hospitalización en camas de bajo requerimiento de cuidados, camas que mayoritariamente están en centros concertados.

Y esta cuestión ha estado claramente justificada cuando los pacientes necesitaban fisioterapia, cuando necesitaban esos cuidados mínimos de enfermería, pero, en otros casos, realmente no estaba justificaba, y realmente se trasladaban esos pacientes no por problemas médicos, sino por problemas sociales, y ocupaban camas, y ocupan camas que son sanitarias, por problemas de índole social.

Creo que debe seguir quedando clara la diferencia entre pacientes con necesidades de prolongar la estancia por necesidades de cuidados médicos mínimos, que puede ser, como hemos estado haciendo hasta ahora, en centros concertados, y pacientes con situaciones de dependencia, detectada esta tras un ingreso en un centro hospitalario de agudos, que deben ser trasladados obviamente a un centro de atención social.

Sin duda, la circunstancia mayoritaria será la de los pacientes que salen del hospital, salen del hospital de agudos, salen a un hospital de cuidados mínimos, normalmente concertado, y ahí se detecta la imposibilidad de derivar ese enfermo a su hogar.

Y esto es así, o funciona así, porque en los hospitales, en los hospitales de agudos no nos podemos parar a valorar la dependencia de un paciente, ni esperar siquiera por la asignación de esa cama. Es imposible estar esperando estos tiempos que nos están proponiendo ahora mismo. Y yo creo que esa dinámica queda perfectamente reflejada en este borrador de orden, y que hay que cambiar esa cuestión.

Por otra parte, los usuarios deben ser conscientes de que los hospitales de la red básica son para procesos agudos, y que ningún médico se compromete a dar el alta si no considera profesionalmente correcto que el paciente pueda marchar a su casa.

Yo, por ir acabando, señora consejera, lo que sí creo es que para que esta orden o este proyecto de orden vaya adelante hay que reforzar dos cuestiones: una, que haya personal dedicado a la evaluación social de estas personas en los hospitales, y otra, que haya más camas en instituciones sanitarias para atención

social, y, obviamente, para eso nos hará falta más dinero, que quien podría darlo sería el Partido Popular, pero estas... Yo creo que es importante que tengamos claro estas dos necesidades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes, señora consejera. Yo creo que el problema que planteó el presidente, tal vez de una manera poco afortunada, sobre todo por la repercusión o por cómo se entendió la manera de plantearlo, es un tema que ha existido con este Gobierno, con el Gobierno anterior y con el anterior al anterior. La utilización de camas de agudos para enfermos crónicos o geriátricos ha sido práctica habitual. Es verdad que muchas veces porque cada una de esas camas va unida a un problema social, no exclusivamente a una situación familiar, a un problema social y, como es lógico, cualquier Gobierno tiene que trabajar, luchar y ocuparse de esos problemas sociales; y, por eso, en este Gobierno, en el anterior y en el anterior al anterior ha habido y se ha dado esta situación de camas de agudos ocupadas por pacientes que son geriátricos o que son crónicos.

Por tanto, señorías, yo creo que no es hora de plantearnos acusaciones, falsos discursos, victimismos o demagogia en un tema tan importante como este, porque todos y todas somos responsables de esta situación, porque todos y todas, los grupos parlamentarios, hemos participado de una manera u otra en la gestión de los servicios sanitarios o sociales en los últimos años. Se trata, señorías, de ponernos de acuerdo en cómo vamos a aplicar estas políticas, cómo vamos a trabajar, cómo nos vamos a ocupar, más allá de preocuparnos por la situación que estamos planteando, porque, señorías, tendremos que convenir que, para resolver el problema, tendremos que buscar un hospital de crónicos que pueda atender las necesidades sociales de esos pacientes que están en una unidad de agudos. O tendremos que buscar centros de día. Y nos dicen: "es que el Gobierno no se ocupa", pero, señorías, siempre hablamos, permanentemente, de los servicios sociales en Canarias, que estamos por detrás de la ley de dependencia, y si observamos el último informe de la asociación de directores y gerentes de servicios sociales sobre el índice de desarrollo de los servicios sociales en España –no creo que sea tendencioso ese informe–, nos dice que, por ejemplo, en esa solución de residencias para personas mayores, las referencias son las plazas de titularidad pública canaria que, con una ratio de 1,21 por cada 100 personas mayores de 65 años, está por encima de la media de todo el Estado español. Canarias, en esas camas, están por encima, luego esa es la ocupación del Gobierno en buscar soluciones a ese tema.

O, por ejemplo, otra solución es la asistencia domiciliaria, y también en asistencia domiciliaria, según este mismo informe, Canarias está por encima de la media.

Así que, señorías, lo que planteamos a la señora consejera es seguir trabajando en esa orden que está trabajando con la Consejería de Sanidad, ponerla en marcha cuanto antes, dar soluciones a ese tema y seguro que entre todos buscaremos la mejor fórmula de atender y evitar una situación que nos está significando un problema grave en la gestión de nuestros hospitales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo. Muchísimas gracias.

Turno para el grupo solicitante de la comparecencia, doña Milagros Bethencourt, Grupo Parlamentario Popular.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Señora Rojas, no convence para nada. Mire, el lamentable episodio del señor Rivero evidenció, una vez más, la caótica gestión de los departamentos de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Dos consejeras cuestionadas, día sí, día también, pero que siguen ahí, haciéndole los coros al presidente Rivero, que ya, definitivamente, ha perdido el norte; que ya ha renunciado a trabajar para y por los canarios, y que solo se entretiene con sus *paulinadas*. Y mientras, cientos de personas ocupando camas en los centros hospitalarios, a un coste mucho más elevado de lo que costaría una cama sociosanitaria, nada menos que de 50 euros al día a 600 euros al día, Urgencias colapsadas por falta de camas, y, mientras, crónicos y dependientes ocupándolas por la incapacidad de dos consejeras y su nefasta gestión.

Señora Rojas, se lo recuerdo de nuevo: competencia exclusiva de Servicios Sociales y Asistencia Social. ¿Quién tiene, por tanto, la responsabilidad? El Partido Popular desde luego que no. ¿Y qué debe hacer? Ponerse a trabajar. Señora Rojas, de los 400 pacientes crónicos, ¿cuántos tienen el dictamen de dependencia? Porque es muy posible que estén entre los 46.000 dependientes en lista de espera que usted ha sido incapaz de gestionar. Señora Rojas, 8.097 fallecidos en Canarias desde 2010 hasta 2013: 3.852 de

ellos ni siquiera tenían el dictamen de la dependencia, por voluntad ajena a ellos, por supuesto, y 4.245 ya tenían su dictamen de dependiente. Y me atrevería a decir que eran grandes dependientes. Señora Rojas, reconózcalo, los canarios fallecen esperando el reconocimiento o la prestación, y son datos objetivos. ¿Qué tiene que decir a esto? ¿Qué les dice a las familias que esperan, desesperan y cuyos dependientes fallecen esperando a que usted se ponga las pilas para gestionar la ley de la dependencia? Y no mire a Madrid, señora consejera, buscando culpables. Mírese usted misma, porque le recuerdo que en la modificación operada por el Gobierno popular por Real Decreto 20/2012, se obligaba a las comunidades autónomas a dar prioridad absoluta a los grandes dependientes, precisamente por eso, porque son vulnerables, porque fallecen, y usted hace caso omiso. Usted tiene la dependencia no colapsada, para nada, la tiene congelada, porque no la aplica, señora consejera.

Y mire, miles de canarios, grandes dependientes, esperan por usted, y la ley es muy clara, le voy a refrescar el artículo 17: “Cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado, el dependiente tendrá derecho a una prestación económica”. ¿Cumple usted con este mandato, señora Rojas? Apenas 300 dependientes en Canarias tienen reconocido el derecho a la prestación vinculada al servicio, y, precisamente por usted ignorar ese precepto, tiene en su haber 53 expedientes de responsabilidad patrimonial y 7 sentencias firmes. Y no cometa la osadía de achacarlo a falta de recursos y financiación, porque sería un ejercicio de hipocresía, señora Rojas, porque, mire, le recuerdo que su departamento el pasado mes de julio, a primeros de julio, desvió 6 millones del programa de dependencia al Icavi, 6 millones de dependencia al Icavi, cuando en dependencia jamás puede sobrar un euro, ¿sabe por qué?, porque hay 46.000 canarios esperando. ¿Cómo se habrán sentido esas miles de personas que estaban esperando al ver su baile económico? ¿Qué tienen que decir el Grupo Socialista y el Nacionalista respecto a ese desvío de 6 millones? Porque no les he escuchado decir ni mu.

Y no mienta aquí, señora Rojas, no mienta como hizo a los medios de comunicación cuando dijo que había incorporado los 5 millones para equilibrar el desajuste, –agujero diría yo–, porque no es verdad. Mire, porque esos 5 millones que se incorporaron a la dependencia en Canarias su presidente, su Gobierno y usted misma los vendieron como dinero adicional dentro de la Estrategia de lucha contra la pobreza. Le puedo enseñar los recortes de prensa y le puedo enseñar lo que usted quiera, señora consejera. Sí, señorías socialistas y nacionalistas, ¿lo recuerdan?, se les llenó la boca al anunciar 5 millones de euros para ayuda a domicilio en la Estrategia de lucha contra la pobreza, porque según ustedes, señores del Gobierno, iban a atender 6.000 dependientes e iban a crear 1.500 puestos de trabajo, ¿y de todo eso qué hay?, nada, absolutamente nada, señora consejera. Usted utilizó 5 millones para tapar un agujero, una promesa más incumplida en ese extenso listado de vergüenzas y engaños del Gobierno de Canarias.

Señora Rojas, y de aquellos polvos estos lodos, es obvio que si Canarias, es decir, usted, hubiera sido diligente en la aplicación de la ley de dependencia; si Canarias, es decir, usted, hubiera sido diligente en el desarrollo de los servicios sociales, hoy no habría cientos de personas posibles dependientes ocupando camas en los hospitales canarios, estarían donde deben estar: en centros sociosanitarios adecuados a su situación, y las derivaciones serían puntuales, sin traumas, y no masivas como están siendo en estas circunstancias. Y es que con el señor Rivero y con usted, señora Rojas, no avanzamos. El último informe del Observatorio de la Dependencia puntúa a Canarias con 0,8 puntos, que sigue en caída libre; en diciembre de 2012 la puntuaba con 2,1 puntos.

Las personas se preguntan –a mí me lo preguntan–: “¿y otras comunidades cumplen?”, pues, imagínese, la respuesta es afirmativa. Castilla-León puntúa con un 9,6, un sobresaliente alto, y otras, la mayoría de las comunidades autónomas de España, puntúan con más de 6. Canarias 0,8 en dependencia, señora Rojas.

Pero, además, este informe, ¿sabe lo que dice?, que Canarias lidera el *ranking* en el limbo de la dependencia, el 52,74%, y a ustedes, que les encantan los comparados, les voy a hacer yo un comparado. Mire, Madrid 10% de dependencia en el limbo; y Castilla-León, que es un ejemplo a seguir, apenas el 1,66% en el limbo de la dependencia, señora Rojas.

Mire, en serio, señora consejera, dígame a su presidente, al señor Rivero, que en vez de hacer viajes baldíos con el dinero de todos los canarios en búsqueda de su propia gloria, que viaje a Castilla y León y copie su aplicación de la ley de la dependencia y la atención a las personas mayores y a las personas discapacitadas, que haga algo de provecho en esta legislatura para no darla por perdida.

En definitiva, no tenemos esperanza de que esto cambie, pero no podemos quedarnos con los brazos cruzados como hace el Partido Socialista, y mi grupo parlamentario le exige, señora Rojas, que se ponga las pilas de una vez por todas, pero de verdad, que atienda a los dependientes, que atienda a los discapacitados, y si no tiene dinero, lo pinta, o se lo pide al señor Rivero de su sección 19, que a él le sobra para los asesores. Y le advierto y le aviso: si no lo hace, mi grupo parlamentario no le dará más oportunidades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt. Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Empezaré por el orden de intervención de los grupos parlamentarios. Al señor Rodríguez: ni esta comunidad ni ninguna, señor Rodríguez, yo creo que es importante saber que hasta ahora ninguna comunidad había regulado esa derivación y que en estos momentos lo está haciendo una única comunidad que es la comunidad canaria. En todas las comunidades, como en la canaria, se han tomado algunas medidas desde el ámbito sanitario, pero no desde el ámbito sociosanitario. Es la comunidad canaria la primera que lo está haciendo y lo está haciendo en estos momentos, por lo tanto, podemos hablar, incluso, si se quiere, de distintos centros sociosanitarios que están por abrir o que están en... Veremos, pero aquí de lo que estamos hablando es de personas que, teniendo el alta médica, tienen una necesidad de atención sociosanitaria, y esta orden entre las dos consejerías viene, desde luego, a regularla derivándolos a centros sociosanitarios.

Decía aquí el portavoz del Grupo Socialista que, efectivamente, hacen falta camas y para ello hace falta dinero. El Gobierno de Canarias sabe usted que en la atención directa a la dependencia ha aumentado los presupuestos en este año 2007, perdón, 2014, en un 7,6 y que, en estos momentos, Canarias está afrontando esa orden con una memoria económica en solitario para poder dar, desde luego, salida y respuesta a esta situación que, como dicen todos, todos conocemos desde hace muchísimo tiempo y que, además, se da en toda España. Mire una cosa, señora Bethencourt, del Grupo Parlamentario Popular, yo creo que habría sido una oportunidad extraordinaria que se sumara a una situación que el presidente del Gobierno, es verdad, puso sobre la mesa y que en todas las comunidades se da, y tanto se da que se está trabajando desde el ministerio, y tanto se da que el propio ministerio saca una nota de prensa en la que explica que, efectivamente, existe ese problema, es decir, hizo lo contrario que usted, se sumó a que tenemos un problema en España y que debemos saber resolver entre todos, y está trabajándolo de forma integral para que podamos tener una atención a la salud de las personas mayores, especialmente por ser dependientes por ser mayores se está trabajando en un trabajo sociosanitario. Yo creo que eso era, de verdad, lo importante, no que estemos de esta manera o de la otra manera. Esta es la realidad, y no solo no se está mintiendo, creo que lo que duele es que se haya puesto sobre la mesa un problema al que nadie, como bien decía el diputado del Grupo Nacionalista, Gobierno tras Gobierno, le ha dado solución ni ha puesto sobre la mesa, pues este Gobierno lo ha puesto sobre la mesa, porque todos conocen que, desde luego, se tiene esta situación, y, vuelvo a repetir, en todas las comunidades, no solo en Canarias. La única diferencia es que Canarias hoy está tomando, pues, esta iniciativa, digámoslo así.

Y ahora bien, voy a corregirle, bueno, no, le iba decir que le iba a corregir dos cosas, pero no, le voy a corregir una y le voy a pedir otra: una, que, por favor, cuando nos dirijamos a las personas con discapacidad no les llamemos discapacitados, yo sé que es un lapsus, pero quiero que lo recordemos, que hablemos de personas con discapacidad; y la segunda, señoría, a usted le voy a pedir esta que le habla, será más de su gusto o menos de su gusto, a mí me gustará más su tono o me gustará menos su tono, pero lo que no puedo permitir es que usted me llame poco menos que corista y que la consejera de Sanidad y yo le hacemos el coro a don Paulino Rivero. Me gustaría, desde luego, que usted retirara eso, señoría, porque no se lo voy a permitir.

Y también me gustaría, eso ya es más difícil, eso ya sí que no se lo voy a exigir, pero sí me gustaría que, desde luego, cuando usted conoce que de los créditos, fondos directos de la dependencia, utilizamos 5,9 millones de euros para hacer un pago, que no disponíamos del dinero en ese momento, un pago urgente en vivienda, dispusimos de ese dinero de dependencia porque teníamos la Ley de crédito extraordinario próximamente y podíamos incorporar esos créditos; política social dentro de la política social, lo que no se puede decir aquí es que se ha derivado, porque no es cierto, dinero de dependencia para viviendas, eso es no decir la verdad intencionadamente. Se utilizó dinero para pagar una situación de vivienda que se incorporó con el crédito extraordinario, por lo tanto, no se han derivado, señorías, eso es así. Y cuando se habla, porque el informe de los gerentes de servicios sociales estales lo utilizamos según nos convenga. Es verdad que yo no sé muy bien de dónde sacan un 0,4, un 0,8, un 0,10, un 0,6, no sé bien de dónde lo sacan, con qué criterio, pero vamos a aceptarlo. Y si dice que Canarias tiene un 0,8 y dicen que vayamos a Castilla-León que es un modelo –hasta el otro día estaban también en los puestos de la cola–, por qué no nos vamos a Valencia, que tiene un 0,4, según este mismo informe de estos mismos gerentes; Canarias tendría un 0,8 pero es que Valencia tiene un 0,4.

Señorías, yo no vengo aquí a defender en este momento..., porque creo que lo importante realmente es la orden y es el objeto de esta comparecencia, y, además, tengo solicitada una comparecencia a petición

propia para informar de dependencia con mucha más exposición al tener más tiempo, pero sí quiero decirles que, con dificultades, porque las ha habido, hoy Canarias ha salido de los puestos de la cola de la dependencia. No voy a decir yo aquí que Canarias tiene un 0,8 y Valencia, por lo tanto, ya ocupa el puesto de la cola porque tiene un 0,4 porque ni siquiera eso es realmente así, señorías. Los datos que da el ministerio el 31 de diciembre del 2013 colocan a Canarias por debajo de la media, que es el 56% en prestaciones de servicio, y Canarias tiene un 51,35, señorías, y por debajo de Canarias hay cinco o seis comunidades. Pero es que Canarias está por encima de la media del 43%, que es la media de España en prestaciones económicas, pues Canarias tiene el 48%. Y los datos no son de Canarias, son datos del ministerio. Por lo tanto, ni lo de Valencia ni lo de Canarias es verdad, para, desde luego, ser justos, aunque tengan ese 0,4.

Yo no le quiero hablar tampoco de... Me habla de algunos artículos de la ley donde se dicen determinadas cosas, a mí me gustaría hablarle de los artículos 14, 15, donde se habla de economía, donde se habla de qué debe aportar el Estado a la aplicación de la ley de la dependencia, que debe aportar desde luego el 50%; si ustedes recuerdan, los presupuestos para este año superan los ciento y tantos millones de euros, alrededor de 120 millones de euros, ¿ustedes saben cuánto aporta el Estado, señorías? 22,7. ¿Qué porcentaje es ese, señorías? Estamos todavía en un 80% que financia en solitario la comunidad canaria frente a un 20% que todavía financia el Estado. Pero, es más, es que no hay autoridad moral para venir a hablar aquí del cumplimiento o no de la ley de dependencia por parte del Grupo Parlamentario Popular, es que no tienen autoridad moral, es que no la pueden tener. No tienen autoridad moral para hablar cuando mandan un texto a Bruselas diciendo que se van a ahorrar 1.000 millones de euros en dependencia. ¿Es que en todo el aparato del Estado no había, señorías, un lugar de donde sacar 1.000 millones de euros sino de dependencia? Y luego vienen aquí a decir que no hablemos de problemas económicos sino de problemas de gestión. Señorías, ha habido muchos problemas para aplicar esta ley en Canarias porque Canarias ya tenía su propio sistema. Afortunadamente, ese sistema ya prácticamente ha desaparecido, quedan algunas cosas, aunque hoy estamos en el marco de la dependencia, pero lo que no se puede venir a decir aquí es que es un problema de gestión. La ley tiene un problema presupuestario importante, y no en Canarias, señorías, en toda España; porque no se entiende que la media de España de atención a la dependencia sea del 56%; ¿cómo se puede entender eso en comunidades ricas como el País Vasco, como Valencia o como Castilla-León?, ¿cómo se puede entender eso?, o como Madrid, ¿cómo?, porque todas tienen un problema grave de presupuesto. Por lo tanto, estamos avanzando en la atención a la dependencia. Y la prueba más importante, incluso, es precisamente la orden objeto de esta comparecencia, en la que no solo atendemos a las personas que tienen una determinada situación por la vía normal de la aplicación de la ley, sino también a las personas que, estando en un centro sanitario, reciben el alta médica, y estamos teniendo dificultades para que la gente acceda de nuevo a su domicilio para que y sus familiares, desde luego, puedan resolver también esa situación. Detectando eso, lo que hace el Gobierno de Canarias es, en una orden conjunta entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales, ponernos de acuerdo para que de esas personas, una vez dadas de alta, con el criterio sanitario, sepamos la gran dependencia o la dependencia severa...

¿Es posible, presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

...y poderlas derivar, desde luego, a centros sociosanitarios, en estos momentos, señorías, tal como contempla la orden, a centros sociosanitarios concertados, porque si tuviéramos plazas públicas y las actualmente concertadas disponibles, pues está claro que no tendríamos lista de espera. Por lo tanto, es absolutamente necesario saber que este caso concreto que estamos regulando a través de una orden, y que es el objeto de la comparecencia de hoy, lo va a resolver el Gobierno sacando esa orden, concertando, desde luego, esas plazas sociosanitarias.

Esas 400 personas... si logramos sacar ese número porque serán tantas plazas como personas, se sumarán a las 35.924 que en estos momentos en Canarias están recibiendo algún servicio o alguna prestación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

No, la señora consejera se ha dirigido pidiéndole que retirara una expresión. Usted puede intervenir o no.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Cuando dije que las consejeras de Sanidad y Servicios Sociales le hacían el coro al señor Rivero, no quería ofenderlas, pero me ratifico en que le hacen el coro al señor Rivero.

El señor PRESIDENTE: No se le da palabra para ratificar. Le piden que lo retire, usted puede decir que no, pero nada más.

Sí, señora consejera. Sí, sí. ¿Usted quiere aclarar algo?

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Sencillamente, si no lo retira, desde luego, solo pasa lo siguiente: me parece una absoluta falta de respeto que se diga que dos consejeras le hacemos el coro al presidente del Gobierno.

(*Los señores vicepresidente segundo, Fernández González, y secretario primero, González Hernández, ocupan sendos escaños en la sala*).

8L/C-1261 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DESARROLLO DE LA ENERGÍA FOTOVOLTAICA.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues, la siguiente comparecencia.

Indicarles, señorías, que las previsiones son ver las cuatro comparecencias siguientes esta tarde. Primero dos y después las dos que se acumulan. Esto sería lo que vamos a ver esta tarde.

Siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre el desarrollo de la energía fotovoltaica.

Don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes a todos. Señor presidente (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Nosotros hemos solicitado esta comparecencia por una serie de puntos. Yo creo que aquí hemos dicho, reiteradamente, lo que es otra cosa obvia, que la energía es la sangre de la economía. Es decir, tener o disponer de un sistema energético con capacidad, con calidad y a un coste razonable es un objetivo básico de cualquier desarrollo económico.

El tema es el siguiente. El primer problema que planteo es que estamos viviendo una etapa turbulenta en la regulación del sistema eléctrico. Y está claro –no quiero emplear más que “turbulenta”, podría emplear otro calificativo, pero no quiero incidir y plantear problemas contra nadie–, que lo que requiere un sistema como el sistema eléctrico, que hay que hacer inversiones con tasas de recuperación a largo plazo, es estabilidad. Estabilidad en dos cosas: en la regulación, de manera que el inversor pueda saber perfectamente cuáles son sus riesgos y cuáles son las exposiciones, y, por tanto, pueda hacer un cálculo de si la inversión es sí o no rentable, porque está claro que de la duda huye de la inversión, y este no es precisamente el tema.

Hay muchos decretos leyes, luego tendremos la oportunidad seguramente de hablar de ellos. Están la Ley del Sector Eléctrico y la Ley de garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas insulares y extrapeninsulares, pero es que, simultáneamente, estamos viviendo un conjunto de decisiones complicado; por ejemplo, la suspensión de la planificación, ya lo hemos reiterado, no sé cuántas veces lo hemos tratado esto aquí en este pleno o en la Comisión de Industria; el hecho de haber suspendido también la asignación de potencia; eliminar las subvenciones de energía, o suspenderlas, de eólica y de fotovoltaica, y, además, con efecto retroactivo; medidas contra la concentración de ofertas y adjudicación de los bombeos al gestor de la red; y una regulación perjudicial, en mi opinión, del autocontrol.

Y, simultáneamente, tenemos ante nosotros unos objetivos que nos señaló el Pecan, todavía en vigor. Fíjense lo que planteaba, junto a cosas, bueno, que son obvias, como, por ejemplo, diversificar las fuentes energéticas para reducir la dependencia del noventa y tanto por ciento que tenemos de las energías fósiles, frente también al mantenimiento de una adecuada red, a la reducción de hidrocarburos, a la eficiencia necesaria energética, etcétera, etcétera; en el punto sexto, decía alcanzar un 30% de energía eléctrica mediante fuentes de energía renovable en 2015. Y ahí planteaba una potencia eólica instalada de 1.025 MW, una superficie instalada de paneles termosolares –cosa de la que apenas se habla y que a mí me gustaría que, a lo largo, después...–, de 460.000 m², una potencia fotovoltaica 160 MW, e incorporar las mejoras técnicas dispositivas para centrales minihidráulicas, etcétera. Simultáneamente está también

otro tema, que para nosotros podría ser interesante discutir, que es el tema del autoconsumo y la manera de su regulación.

Entonces, todo esto plantea, señora consejera, una duda muy importante. Es decir, usted, reiteradamente, ha hablado de las relaciones que son relativamente positivas con el Ministerio de Industria, relativamente, como todo en esta vida, pero se ha podido avanzar en ciertas cosas y en otras no. Usted ha hablado de que se ha conseguido o se ha intentado conseguir una retribución relativamente adecuada para la energía eólica, pero que para la fotovoltaica estamos todavía en una obscuridad de lo que va a ocurrir.

Entonces, el problema que nos planteamos nosotros es si todos tenemos claro, porque creo que lo tenemos, que las energías alternativas son, bajo el punto de vista ecológico y el punto de vista medioambiental, positivas; y que son la única manera o la única parte de la energía –por lo menos que nosotros en este momento estamos manejando– que le da autonomía a las islas, puesto que todavía nadie ha descubierto la manera de quitarnos el sol ni el viento, y parece enormemente poco sensato que no insistamos en el desarrollo de las energías alternativas. Entonces, la eólica –luego tendremos la oportunidad de hablar de la eólica con motivo de la sentencia–, bueno, pues, más o menos es una tecnología muy madura, no tanto la energía fotovoltaica, pero es obvio que la fotovoltaica, pues, también es una de las apuestas que el propio Pecan señalaba. Entonces, nuestra pregunta, y con eso termino esta parte inicial de mi comparecencia, señora consejera, es: ¿qué futuro le ve usted a la energía fotovoltaica en Canarias? Porque es que yo creo que son tantas las incógnitas, que me gustaría que usted despejara algunas hoy en esta tarde.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Déjeme decirle, señoría, que tiene usted las mismas dudas que tienen, pues, yo diría, todos los españoles y los canarios en relación con el futuro de la energía fotovoltaica en nuestro país en este momento. Y, antes de contestarle, quería hacer una breve descripción del panorama que tenemos.

En Canarias, la demanda eléctrica se cubre mayoritariamente con tecnologías térmicas de origen fósil, siendo la participación de las fuentes renovables muy modesta. El porcentaje de cobertura de la demanda a partir de fuentes de energías renovables es de apenas un 7% en nuestro archipiélago, que contrasta con el 30% de la media nacional. Esa media nacional es debida a la herencia, a la *mala herencia* del PSOE.

Sin embargo, el coste de generación convencional es mucho más elevado que el coste de las tecnologías fotovoltaica y eólica. Es decir, producir con combustibles fósiles es mucho más caro que con renovables. Eso se ha repetido hasta la saciedad por todos los sectores y por todos los políticos, y eso es una cosa evidente en Canarias. Ahora veremos cuál es la política que se lleva y la contradicción tan enorme frente a este dato incontestable. Así, la sustitución de generación convencional por generación renovable supondría importantes reducciones en el extracoste de generación que, como saben, asciende a 1.047 millones anuales en Canarias. A pesar de que nuestros sistemas representan, dado su reducido tamaño, mayores dificultades para la integración de renovables, sigue siendo técnicamente posible, y también estratégicamente necesario, integrar la mayor tasa de generación de origen renovable, contribuyendo con ello al déficit tarifario, que parece ser lo que persigue el Partido Popular, y que no lo consigue.

Este Gobierno, como saben, está claramente implicado en reducir los costes de producción de energía y apostar por las renovables. Sin embargo, desde principios del 2012 el Gobierno de España, gobernado por el Partido Popular, ha adoptado una serie de medidas que han supuesto un freno claro y contundente en la penetración de las renovables, no solo en Canarias, sino en toda España. Hagamos memoria: la primera fue el Real Decreto-Ley del 26 de enero de 2012. Se suspenden todos los procedimientos de preasignación. En el Gobierno de Canarias, a partir de esa fecha, como creíamos en las renovables y hemos hecho una apuesta por las renovables, hemos estado, naturalmente, sacando la cabeza e intentando convencer de esto que acabo yo de señalar en mi intervención al Gobierno de España, que no se entendía cómo ese real decreto-ley hizo tabla rasa, sin distinción de Canarias con el resto del territorio peninsular, cuando, como sabemos todos, aquí las renovables son tres veces más baratas que producir energía con fósil convencional.

En diversas reuniones mantenidas durante el año pasado con representantes del ministerio hemos estudiado procedimientos de manera que, a través de ese real decreto-ley en su artículo tercero, se nos permitiera establecer un régimen retributivo adicional para las renovables en Canarias, para la eólica y la fotovoltaica. ¿El momento actual? Pues mire, yo les diría que está en tiempo muerto. Se llegó a ese compromiso, incluso de manera personal, con el ministro, lo declaró públicamente cuando los fines de semana suele venir a Canarias, pero esa orden no acaba de llegar. Yo, como consejera, sigo insistiendo ante el ministerio; probablemente, dentro de una semana o dos estemos de nuevo en el ministerio preguntándole

qué pasa con ese tiempo muerto, que no sale la orden con la tarifa adicional para las renovables en Canarias. Esa es la realidad al día de hoy, señorías.

Como digo, se produjo, incluso, un acercamiento para esa tarifa, que se ha cifrado, en boca del ministro, en 85 euros el megavatio. Sin embargo, tengo que decir, y creo que algo ha apuntado el diputado proponente de la iniciativa, que tenemos unos vaivenes en la política nacional en materia de energía, de manera que recientemente hemos visto cómo la orden que se está tramitando ha dado un hachazo a todo lo anterior al 2005. Usted hablaba de la inseguridad jurídica y, efectivamente, se ha perdido la retribución. Y también en esta orden del 2005 se ha ignorado a Canarias; se le ha dado el mismo tratamiento que al resto de los territorios peninsulares.

Por tanto, yo hago una reflexión en voz alta, señorías, ¿de verdad el ministro no conoce las singularidades de Canarias?, pero no por ser canario, sino porque todos los datos técnicos e informes apuntan en la dirección que le acabo de decir. Yo no quiero pensar que actúa adrede contra las singularidades de Canarias, pero algún día sabremos con exactitud qué es lo que ocurre.

Por ello, yo le tengo que decir que estamos padeciendo un aluvión de normas en materia energética, y que me atrevo a decir que van a comprometer el desarrollo de la energía fotovoltaica; entre ellas, la regulación del autoconsumo.

Luego, en la segunda, o después, le comentaré cómo por el autoconsumo estamos también batallando el Gobierno de Canarias; que hasta lo queremos incluir, y está incluido en nuestra propuesta del Régimen Económico y Fiscal.

Los textos que conocemos, que van contra el autoconsumo, pues sería una manera de que la fotovoltaica se desarrollara en el único territorio posible, dado el marco que el Partido Popular está haciendo para las renovables, que sería Canarias, el único ámbito de desarrollo, introducen una cosa que se llama “peajes de respaldo”, adicionales, además, a los peajes de acceso a las redes, y establecen un balance neto horario que dificulta, en definitiva, el desarrollo del autoconsumo, y, por tanto, que va a perjudicar a la energía fotovoltaica, que es objeto de esta comparecencia.

Es cierto que para el uso en Canarias de ese peaje de respaldo se ha establecido un período transitorio hasta el 2019, pero todos los estudios nos dicen que, aun así, se hace inviable el autoconsumo en Canarias.

Por tanto, señoría, entrando de lleno a la petición de su comparecencia, en relación con las perspectivas de futuro de la energía fotovoltaica en la Comunidad Autónoma de Canarias, yo le diré una cosa, que si dependiera de nosotros, del Gobierno de Canarias, lo tendríamos muy claro: sí a las renovables, a la eólica y a la fotovoltaica, a través del autoconsumo. Sin embargo, tenemos enfrente lo contrario, que es el Partido Popular del Gobierno de España, que, desgraciadamente, pues, tiene las competencias en esta materia.

Sí le tengo que decir una cuestión, y ahora estamos, además, en la mayor actualidad política, que el Partido Popular ya sabemos por lo que apuesta, apuesta por el petróleo, apuesta por la energía nuclear y ha dado muerte a las energías renovables en nuestro país, donde hemos sido punteros en la etapa anterior, pero punteros en todo el mundo, a nivel internacional.

En cuanto a la fotovoltaica, no quiero bajarme de esta tribuna sin señalar, pues, los perjuicios que hoy en cualquier prensa especializada se dice que se producen por la orden esta que está en marcha ahora, que está pendiente de informes en la comisión nacional y en la comisión del mercado de la competencia. Pues, no son menos de 1.200 millones de pérdidas, y hay pequeños ahorradores, inversores, la mayoría de ellos en entornos rurales, que depositaron sus ahorros en estos proyectos, y cuyo drama alcanza ya tintes sociales.

En España se estima que hay 53.000 pequeños inversores que impulsaron 58.000 proyectos fotovoltaicos desde el 2007, y, según las estimaciones del sector, el 90% de estos proyectos tendrán que acogerse irremediablemente al concurso de acreedores, porque no pueden seguir pagando las cuotas mensuales de sus créditos, y ustedes saben que los intereses han subido notablemente desde que se hizo aquella inversión hasta el momento actual. Por tanto, el ministro de Industria y el Ministerio de Energía les han llevado directamente a la quiebra. Esa es la política del Partido Popular en materia de fotovoltaica, que usted hoy, con mucho acierto, ha traído a este Parlamento.

Canarias propone, sin embargo, y eso es lo que yo quiero señalar hoy, que el autoconsumo esté recogido en el REF, para garantizar, precisamente, el desarrollo de la fotovoltaica en nuestro territorio; por tanto, este Gobierno tiene claro un camino: sí a las renovables y no al petróleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Para la intervención de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín, desde el propio escaño y por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Quizás tenga que coincidir con el proponente de esta actuación parlamentaria y con la propia consejera en el hecho de que las sucesivas decisiones del Gobierno del Estado, y en concreto del Ministerio de Industria, sobre el sector energético, a través, entiéndase, del Real Decreto 7/2013, o del Real Decreto 1/2012, han ido creando una sensación de incertidumbre y de inseguridad jurídica difícil de explicar.

Quizás la última cuestión que ha afectado de manera directa ha sido el Real Decreto 9/2013, y a ese respecto me gustaría referirme a unas declaraciones del director general de UNEF, de la Unión Española Fotovoltaica, que reconocía y que alertaba de los efectos de las últimas modificaciones del Estado en esta materia. Afirmaba, en concreto, que el peaje de respaldo acaba de raíz con la posibilidad de que el consumidor produzca su propia energía a unos precios más económicos que el suministro convencional, y que paraliza, a su vez, la entrada de nueva competencia. Esto, en sus propias palabras, además, parece contrastar con las políticas europeas, que valoran mucho más las políticas destinadas a favorecer el autoconsumo que las destinadas al establecimiento de primas.

Señora consejera, en este caso concreto me gustaría preguntarle respecto a la disposición del 12 de julio, que no sé si estará en condiciones de aclararme algunos aspectos que creo que son de interés, pero me refiero en concreto al que se estipula en el artículo 9, sobre la revisión de los peajes de acceso de la energía eléctrica; a la disposición transitoria tercera, sobre la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica; o a la disposición final segunda, que habla sobre el régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Todo ello, sin lugar a dudas, va a marcar un escenario de cara al futuro en Canarias que todavía es difícil de dibujar.

Los diferentes reales decretos, además, a la hora de publicarse, han tenido como finalidad, y así lo expresan en sus preámbulos, establecer medidas para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico como presupuesto ineludible de sostenibilidad económica. La pregunta que se puede deducir de todo ello es si esto va a cargo o a coste de las producciones fotovoltaicas en Canarias, máxime, cuando, como usted bien ha reconocido, generan electricidad a precios muchos más baratos que en el resto del territorio español.

Con todo esto, señora consejera, y a falta de poco tiempo, me gustaría que entrase a valorar este subsector...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Ignacio Álvaro Lavandera, por tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

“Sin energía, el desarrollo no es posible”, con estas palabras inauguró en 2012 el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, el año internacional de la energía sostenible para todos, una iniciativa mundial diseñada para destacar la importancia de las energías renovables para el desarrollo del mundo, una iniciativa que, lamentablemente, no ha calado en la gestión política del Ministerio de Industria, más entregado a los intereses de quienes explotan las energías fósiles y obsoletas que en asumir la fotovoltaica como fuente de energía descentralizada que puede, además, constituir una de las mejores soluciones adaptadas para la electrificación de Canarias, al promocionar una ayuda esencial para el desarrollo económico y social alternativo que necesita este archipiélago.

En este Parlamento ya se ha debatido mucho sobre la apuesta del Gobierno, de este Gobierno, por las energías limpias frente a quienes permanecen apoyando modelos propios de otros siglos, que no está de más que sigamos ahondando, por cierto, en ello. Usted misma, cuando era viceconsejera de Industria y Energía, defendió incluir en la propuesta de modificación del REF, aprobada por unanimidad en el Parlamento regional, la apuesta por el autoconsumo eléctrico en las empresas y en los hogares canarios a través de un modelo basado en la generación fotovoltaica y minieólica de escasa potencia, hasta 100 kW.

El Grupo Socialista cree que el autoconsumo puede ofrecer un ahorro a los consumidores, dado los elevados precios de la electricidad, gracias a la indudable ayuda del Ministerio de Industria y su política favorecedora a las empresas eléctricas y no a los usuarios, como estamos comprobando todos los meses en el recibo de la luz. Por ese motivo, apoyamos que el Gobierno canario autorizara en junio del año pasado la implantación de instalaciones de autoconsumo eléctrico en hogares y empresas, una decisión muy demandada por las empresas de servicio energético, que estaba pendiente de que el Ministerio de Industria solucionara el problema que presentan estas instalaciones cuando generan excedentes de energía, y que

usted resolvió con un dispositivo que regulará la autosuficiencia energética. Como usted dijo, señora Luengo, Canarias no podía seguir esperando al ministro, por eso insistimos en que siga usted adelante sin esperarle. No obstante, insistimos en que esta apuesta debe ir acompañada de incentivos para el desarrollo de las empresas, de forma que se garantice una adecuada implantación de las tecnologías favorecedoras del autoconsumo y se aproveche al máximo el potencial de las fuentes de energías renovables.

Canarias no es únicamente la comunidad autónoma con mejores condiciones climáticas para el desarrollo de la energía fotovoltaica gracias a la cantidad de horas y días de sol al año, sino también fiscalmente, si el REF permite el fomento de su implantación y desarrollo. Con la apuesta por las energías renovables y la fotovoltaica, en especial, damos un paso más hacia la modernización del concepto de generación de energía que ya tenemos en Canarias, y con el autoconsumo los usuarios podrán generar la energía que consumen y ahorrar más. Canarias es, por sus características, una comunidad que ha alcanzado soberanamente la paridad de red, otro motivo más para poder seguir implantando, solo falta aplicar una buena...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández, por tiempo de tres minutos.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Realmente con tres minutos poco podemos decir y más sobre la cantidad de cosas que se dicen aquí alegremente y que se predicán, y están alejadas de la realidad, ¿no?, de la realidad total y absoluta.

Señora Luengo: “vino el Partido Popular, y fue el desastre”. Señora Luengo, sí, es cierto que usted ha dicho aquí que la grave herencia del Partido Socialista y de Zapatero son las energías renovables. ¿Sabe usted que España junto con Alemania son los dos países que más producen energía eólica en toda Europa?, ¿sabe usted que son los dos países que tienen la energía más cara de Europa, junto con Irlanda y Dinamarca?, ¿sabe usted eso? ¿Sabe usted que la energía más barata es la de Francia, por ejemplo, y el resto de los países de Europa?, ¿por qué razón? ¿Sabe usted que el costo de la energía renovable, que por eso han aceptado ahora los 84 euros por megavatio...?, ¿por qué?, antes cobraban 250 y ahora cobran... Y siguen conformes con esa medida, que estaban hinchándose todos, japoneses, chinos y de todas partes del mundo, que venían aquí al gran bocadillo que les preparó Zapatero, a hincharse. Y eso fue lo que paró el Partido Popular. Porque, mire usted, dentro de la tarifa, que pagamos todos, si vale 10 céntimos el kilovatio/hora, dentro de esos 10 céntimos estamos pagando el 18% directamente para amortizar las renovables, más el costo de la energía que también es parte del costo real de energías renovables, más 7 céntimos para pagar las primas estas en lo que es el déficit, el déficit que ustedes han creado del 2005 al 2012, 30.000 millones de euros que tenemos que pagar todos los españoles, que lo han creado ustedes y antes no existía. ¡Dígalo, dígallo, dígallo!

Mire usted, y como tengo muy poco tiempo, para terminar en otro *flash*, la energía fotovoltaica olvídelas; está bien para seguir experimentando algo pero lo que usted ponga hoy con energía fotovoltaica, que tiene un 24% de rendimiento, dentro de cinco años su rendimiento es del 40%, y tiene usted que coger todas esas instalaciones y tirarlas a la basura. Por eso, no se puede crecer. Del mismo modo que un ejemplo gráfico que tiene usted en Arinaga, que han puesto un solo molino de 5 MW que vale por 25 molinos de los que hay en Arinaga, 25 que hay que quitar, por uno solo. Esa es la tecnología que hemos pagado todos los españoles para el desarrollo de las energías del resto del mundo, a costa de los españoles, lo hemos pagado de las políticas del señor Zapatero. Por eso hay que decirlo todo: energías renovables sí, y tienen que ir a la velocidad que tienen que ir. Y Canarias, concretamente ustedes, del Gobierno de Canarias, ¡espabilense!, y desbloqueen los problemas territoriales para que se puedan implantar las energías eólicas, los 400 MW, espabilense ustedes, Gobierno de Canarias, que llevan tres años y no han hecho nada, no han pescado nada. Ahí está todavía bloqueado, y no es la tarifa, son ustedes, que no han desbloqueado los problemas territoriales, ¡ustedes! Y, además, tienen ustedes un pleito que hay una...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo solicitante de la comparecencia, don José Miguel González, por el Grupo Nacionalista Canario, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes.

Vamos a ver, a mí no me gusta que convirtamos un tema como la energía, tan trascendental en un *pim*, *pam*, *pum*, vamos a intentar introducir racionalidad en el proceso.

Es decir, en primer lugar, es obvio que Canarias es un lugar muy interesante para las energías renovables, pero es que, además, es necesario por razones estratégicas –lo dije yo antes– porque el coste es inferior al

coste de la generación normal y porque, de cara al futuro, lo único que seguro tenemos, bueno, en miles de millones de años, es el sol y el viento, aunque el viento en realidad es sol. Entonces, que en Canarias es necesario el desarrollo de las energías renovables yo creo que es una cosa que tenemos que compartir todos, yo no veo que nadie... (*Ininteligible.*) Luego vemos a ver cuál es el procedimiento.

Es cierto –y en eso le doy una mínima razón al compareciente del Partido Popular– que la energía eólica ya ha madurado como tecnología y la energía fotovoltaica está en un proceso de mejora. El otro día leía un comentario, que hoy en día hacer un panel solar, no de sílice, sino de no sé qué otro material, cuesta la décima parte que lo que costaba hace diez-doce años; luego, hay que decir que las instalaciones serán cada vez más rentables.

Yo tengo aquí datos que establecen cuál puede ser la evolución de las diferentes fuentes de energía, y resulta que no es tan cierto todo lo que usted dice, porque aquí, por ejemplo, hay datos de los costes de las distintas fuentes de energías renovables en Europa: la eólica terrestre de 0,14 a 0,19 euros; solar de concentración, que aquí no la tenemos; fotovoltaica a gran escala, 0,26; es decir, no hay tanta diferencia, ya los procesos de mejora tecnológica acercan la producción de una energía a la otra. Por otro lado, también hay proyecciones de cara al futuro, y se entiende que, probablemente, va a haber reducciones en los próximos diez o doce años, del 25 al 30%, del coste de generación. Luego, estamos apostando por el futuro.

Yo una de las cosas que sí critico claramente es que puede haber habido excesos en la ligereza inicial de la producción de fotovoltaica, fundamentalmente no por razones del consumo, sino también por liderar en España una actividad pionera como era la creación, porque ustedes saben que Gamesa llegó a ser el primer productor de plata fotovoltaica del mundo hasta que los chinos, con su desarrollo tecnológico, pues la han puesto en el margen. Por lo tanto, vamos a centrarnos en el asunto.

¿Es bueno tener energía fotovoltaica? Sí y hay que ver cómo las viabilizamos.

Sinceramente, vuelvo a insistir, a mí me produce enorme preocupación que, con una aparente ligereza –voy a emplear la palabra más suave posible–, se legisle tanto sobre el mismo asunto, a base de decretos-leyes sucesivos. Yo tengo aquí delante pares de ellos: (*Ininteligible.*) ...el Real Decreto-Ley 1/2012; Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo; el Real Decreto-Ley 20/12, de 13 de julio, al que aludía don Fabián; la Ley 15/12, de 27 de diciembre; la Ley 17/2012, de 27 de diciembre. ¡Pero bueno!, yo digo: ¿y todo esto obedece a un proceso razonable?, ¿o parece que se está todos los días pensando algo sobre cómo cambiar lo anterior?

Es decir, cualquier reforma en estos temas requiere planificación, cuidado, y consultar –no tomar– y diferenciar.

Porque ha dicho una cosa la consejera que es importante, es decir, puede haber una norma, que, aplicada al contexto continental, pues, sea razonable y en Canarias no. Entonces, lo que no puede hacer una norma es no atender a los diferentes, porque ya lo he dicho aquí cuarenta veces, no hay peor injusticia que tratar a los diferentes de un modo uniforme. O sea, Canarias tiene otra situación, pero no ya una situación de necesidad de tener energía, como garantiza el REF, a precio competitivo, sino es que, además, va en beneficio del sistema. Porque –todos, como todos los datos, son discutibles–, yo tengo aquí unos datos que dicen que entre el año 2013 y el 2014 el sobrecoste previsto para el régimen ordinario por la generación en Canarias es de 1.452 millones de euros. Y también tengo otro que dice que, si bien la generación, por ejemplo, en Gran Canaria, a coste variable es de 190 euros por megavatio, resulta que, si lo hace usted con energía actual, baja a 146, o sea 50 euros por megavatio. Estamos hablando de cosas muy serias. Es decir, somos capaces de tener una producción con una materia prima garantizada, porque evidentemente el sol y el viento ahí están, y además lo hacemos más barato. Por lo tanto, veamos este asunto.

Entonces, si uno estudia la legislación, se sorprende. Porque es que resulta que a veces la legislación está muy bien, pero luego se hace muy mal. Porque cuando yo estuve estudiando, hace ya bastante tiempo, la ley del 4 de octubre del 2013, el proyecto de Ley del Sector Eléctrico, resulta que uno, independientemente de que hace toda la parte expositiva intentando justificar los 700 decretos-leyes estos, llega un momento en que dice: “hombre, ¿y qué hace la ley sobre el tema canario?”, sobre el autoconsumo, por ejemplo, del que luego hablaré. Pues dice: “En el caso en que la instalación de energía eléctrica esté conectada total o parcialmente al sistema eléctrico, los titulares de ambas estarán sujetos a las obligaciones y derechos previstos en la presente ley y en su normativa de desarrollo”. Es decir, a un señor que tenga autoconsumo no solo se le cobra lo que cuesta, sino que, además, tiene que pagar los derechos de los que ha hablado también a la consejera el señor Fabián.

Pero luego lo dice claro: “El Gobierno podrá establecer reglamentariamente reducciones en dichos peajes, cargos y costes en los sistemas no peninsulares, cuando las modalidades de autoconsumo supongan una reducción de los costes de dichos sistemas”. La ley lo prevé. Lo que falta es que haya

voluntad política para ponerlo en una norma de utilización, porque, claro, la ley es la ley, y dice “reglamentariamente”.

Sobre las actividades de los territorios no peninsulares dice... bueno, ¿qué decía la ley de esto? Que podrán ser objeto de una regulación insular. Ah, muy bien, tenemos una ley –pero luego ya hablaremos de ella–.

“Que la planificación basada en criterios de análisis coste/beneficio, en relación con el resto de actividades –dice– en los términos previstos en la ley”. Es solo un mecanismo.

“El establecimiento de un régimen retributivo para la actividad de producción en los términos previstos en el artículo 14” –que luego diré–.

“El fomento de energías renovables cuando sean técnicamente asumibles y supongan una reducción de costes del sistema en los términos previstos en el artículo 14”. Ayer oí yo al ministro de Industria en una intervención en la radio, Radio Teide creo que se llamaba, mientras estaba haciendo mis cintas, matinal, y dijo el señor ministro que la producción en Canarias de energías renovables era inferior a los costes, y que, por lo tanto, era muy interesante para Canarias que se produjera. Lo dijo, ¿eh?, yo no le estoy quitando palabras, porque son palabras pronunciadas por él. Luego, aquí dice fomento de energías renovables cuando ocurra. Él dice que ocurre, pues foméntelo usted.

“La integración en el mercado peninsular”.

“El establecimiento de incentivos económicos al operador para que mejore la tecnología”.

Y “la incorporación de señales de precios”.

Luego además, cuando hablamos otra vez del otro artículo que comentaba antes, llegaba y decía también algo muy interesante para Canarias, es decir, el régimen retributivo. Como consecuencia de las singulares características de los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares, podrán definirse, excepcionalmente, instalaciones tipo específicas para cada uno, aplicando rentabilidad razonable referida al tipo en cada caso, etcétera.

O sea, que la ley establece o establecía un marco legal. Muchas de ellas a desarrollar por decreto, por reglamentario, que permitiría un trato singular a los sistemas canarios.

Luego vino esta ley, que yo no sé exactamente qué pretendía, porque uno la lee y dice: bueno, pero esto lo que hace es complicar más las cosas, la ley esta que ha salido recientemente, que aquí tengo también.

Entonces, la pregunta que yo me hago, y esto es lo más importante, es: si todos estamos de acuerdo, incluso la ley lo dice, en que hay que fomentar las energías renovables, cuando es más beneficioso, cuando se adapta a la realidad, en los sistemas extrapeninsulares, ¿por qué estamos viviendo la inseguridad que tenemos en este momento? ¿Por qué, de una vez, no se definen las bases para poder hacerlo? Porque los problemas de la energía renovable podrán ser problemas territoriales, yo no lo discuto, don Manuel, ya eso lo hablaremos después, cuando hablemos de la siguiente, de la otra comparecencia que han solicitado ustedes sobre el tema de los eólicos. Pero de lo que no hay duda es que si yo soy un empresario, tengo que tener seguridad de lo que hago. Y, primero, está quemado, porque los que se creyeron en un compromiso firme del Gobierno y que iba a estar los veinte años pagando, resulta que se lo han cortado por diez; bueno, no tanto; quizás lo han dividido solamente por siete u ocho. Y, además, con efecto retroactivo, cosa que, bueno, hay un principio general jurídico que dice que nadie puede ser privado de su derecho sin indemnización. O sea, usted le iba a pagar esto, y usted hizo sus estudios, sus inversiones, su búsqueda de rentabilidad, y mañana sale un papel diciendo: oiga, de eso nada, a partir de ahora, usted no cobra, y búsquese la vida. Claro, malo es para el individuo el palo que le han dado, pero, desde luego, lo que no hay son tontos que caigan dos veces.

Entonces, si no tenemos la seguridad jurídica, si no se resuelve claramente el sistema canario, si no se considera que aquí estamos en situaciones diferentes, que tenemos recursos naturales necesarios, que las energías renovables, y, entre ellas, la fotovoltaica, se adaptan a nuestra producción y son coherentes con nuestro modelo de desarrollo medioambiental... ¿a qué estamos esperando, si hasta el propio ministro dice que está de acuerdo? Pues, si está de acuerdo, tome usted la medida, señor ministro. Nosotros queremos saber exactamente cuál es, qué es lo que podemos hacer, de manera que el empresario diga: oiga, si yo invierto esto a tasa de rentabilidad tanto, ¿lo puedo hacer o no? Si no, todo lo que prediquemos aquí, lo estamos predicando en el vacío, y yo no quisiera que este tema se tomara –lo dije empezando–, como una discusión política entre un grupo y otro. No, no. Se trata de que tenemos que resolver el problema energético de Canarias, y es una obligación de todos. Y tiene que ser lo que es razonable, lo que es posible y lo que es aconsejable. Y yo creo que lo que es aconsejable es que haya una potenciación de las energías renovables, y, entre ellas, de la fotovoltaica.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, señora consejera, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Bien, en esta segunda parte, y con cierto afecto a Manolo Fernández, coincido en la posición que dice el portavoz del Grupo Nacionalista. Además, desde que estoy al frente de la consejería y, en su caso, de la viceconsejería, siempre me he llevado, en la política energética, por tener presentes los intereses de Canarias. En este caso, yo creo que hablar de los grandes grupos financieros de China, de la herencia, etcétera, etcétera, no nos conduce a nada. Creo que este Parlamento es el Parlamento de Canarias, los diputados somos de Canarias, y creo que en eso sí debíamos coincidir. Además, es que es lo que dice el señor González, es que el propio ministro el otro día lo decía, pero es que es tan incontestable esto. Yo no creo que nadie del Partido Popular, salvo Manolo Fernández, pues, haga un enfrentamiento cuando se defienden las renovables a Canarias. Hoy la iniciativa es el futuro de la fotovoltaica en Canarias, y yo ahora lo voy a hablar. Y le voy a decir, incluso le voy a dar datos, hacia dónde va el futuro que desde el Gobierno de Canarias estamos trabajando para que se desarrollen las renovables, y, entre ellas, la fotovoltaica, por una razón: porque eso crea diversificación económica en Canarias y atrae inversiones en Canarias. En Canarias, a partir de la supresión de la prima, se ahuyentaron todas las inversiones en Canarias. El concurso eólico, ese que tanto tildan ustedes de..., y que, bueno, ya lo discutiremos después, son 440 MW, pues, para que nos hagamos una idea, eso supone una inversión de 600 millones de euros y supone una creación de empleo de no menos de 5.000 puestos de trabajo. Quiero decir que apostar por las renovables es apostar por el crecimiento económico, por inversión económica en Canarias y por empleo en Canarias; y, además, por un sistema, naturalmente, medioambiental, social y económicamente sostenible, que es hacia el que todos queremos ir.

Por eso yo, cuando me presentan las iniciativas, quiero responder como gobierno, y decir: a ver, la consejería y el Gobierno de Canarias están con un horizonte claro sobre adónde quiere ir en este tema concreto de la energía fotovoltaica, señor Manuel Fernández. Entonces, yo aquí podría hacer, pues eso, un discurso, el que fuera. Pero yo quiero centrarme en Canarias, y en el Gobierno de Canarias, y con cosas concretas de Canarias. Y le voy a decir: mire, y, además, con una cierta perspectiva histórica, para hacer las cosas bien, corregir aquello que ha ido mal y enfocarlo para conseguir el objetivo claro, que es el que queremos, que es el desarrollo de estas dos tecnologías; fundamentalmente, de todas las renovables, pero sobre todo la que es objeto, y por respeto al diputado, la que ha sido objeto hoy de esta iniciativa.

Tengo que decirle que, mire, el primer documento del Pecan, del 2002, entre los principios básicos que tenía estaba el fomento a las energías renovables, y tenía como objetivos concretos la eólica –800 MW–, la solar térmica –275.000 m²–, y la energía fotovoltaica –7 MW–. Viene el Pecan 2006-2015 y también se establece un objetivo: que el 30% del total de la demanda de energía eléctrica proceda de fuentes renovables en el 2015, en el 2015.

El grado de cumplimiento de los objetivos del Pecan se ha estudiado en la consejería, y vemos que no son del todo satisfactorios, pero ocurre que, precisamente en fotovoltaica, es muy satisfactorio. Y lo voy a decir: en eólica decimos, de los 1.025, hay 144 instalados, con lo cual el objetivo es insatisfactorio. Lo mismo ocurre con la solar térmica. En cambio, en la fotovoltaica, que es a lo que me voy a ceñir hoy, son –tenemos, mejor dicho–, 153 MW instalados, y el Pecan trazaba un objetivo para el 2015 de 160, es decir, solamente nos faltan para cumplir el objetivo 7 MW, es decir, que, desde el punto de vista del objetivo, la instalación de fotovoltaica en Canarias es muy satisfactoria.

Ahora bien, habrá que plantearnos qué causas han impedido el desarrollo de las energías renovables en Canarias, y actualmente hay causas que lo explican, desde las técnicas hasta las económicas y las territoriales. Y la consejera, pues, las expone aquí, como no puede ser de otra manera, y voy a corregir esas deficiencias o esos obstáculos que impiden convertir esas debilidades en fortalezas.

Las técnicas: pues no cabe duda de que tenemos unos sistemas eléctricos pequeños, débiles, sin capacidad para absorber todo ese potencial teórico máximo de energías renovables en Canarias.

Económicas: pues es la carencia de ese marco retributivo, claro que sí, el marco retributivo, la que hace que la inversión no venga a Canarias igual que en el resto del territorio, huyen y se deslocalizan esas industrias –digo– esas tecnologías.

Las territoriales: la fragmentación insular, la orografía y el alto grado de protección territorial y ambiental en nuestro territorio, pues a veces se aviene a mal la implantación de infraestructuras energéticas en nuestro territorio. El 47% del territorio canario está protegido, con lo cual, pues, ahí no tenemos... Entonces, como tenemos un territorio muy fragmentado y muy pequeñito, y queremos

cuidarlo, pues, lógicamente, a veces nos deviene incompatible con las infraestructuras energéticas, y ahí es donde hay que resolver esas cosas, porque luz queremos tener todos efectivamente, pero hay que compatibilizarlo.

Otra dentro de las territoriales es la falta de reserva de suelo, que los planes insulares, pues, a veces no han tenido en cuenta para que las instalaciones energéticas o las infraestructuras energéticas se desarrollen.

Y una tercera cuestión muy importante es la ausencia de un instrumento de planificación regional para que esas infraestructuras energéticas, vinculadas al desarrollo territorial, se implanten en cada una de las islas.

Por tanto, ¿qué tenemos que hacer? Pues corregir y compatibilizar; por tanto, en la índole técnica, para el futuro, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Primero, permitir el máximo grado de penetración de renovables. Hemos dicho que teníamos una debilidad y es que nuestros sistemas son pequeños, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Almacenar, y potenciar los bombeos en Canarias. Y eso está ahí y está previsto en esta legislatura, de aquí al 2020, y me alegra que me diga que sí porque estamos de acuerdo (*Dirigiéndose al señor Fernández González*); la segunda, interconectar eléctricamente las islas, para hacer unos sistemas robustos y fuertes, de manera que la penetración de renovables sea posible, cosa que ahora se dificulta enormemente, y, naturalmente, invertir en nuestras redes de transportes, invertir en las redes de transporte para hacerlas fuertes.

En las razones económicas, vimos que no era posible porque no teníamos una tarifa, o una prima para que nos entendamos, pues, ahí, la consejería y el Gobierno de Canarias estamos intentando con el ministerio traer esa tarifa a Canarias. Ya les he dicho que desde el mes de julio hubo un compromiso por parte del ministerio para publicar una orden con esa tarifa, no se ha publicado, y lo digo aquí sinceramente, con lo cual, hay un tiempo muerto que yo ya denuncié como consejera del Gobierno de Canarias de Energía, en la medida en que esa orden todavía no ha visto la luz.

Tengo solicitada una visita también al ministerio, precisamente para tratar este tema: el porqué del tiempo muerto para que salga la tarifa, el precio adicional.

En las territoriales, decíamos que era otro hándicap el desarrollo territorial, bueno, pues yo tengo que decir hoy a sus señorías que en la consejería estamos trabajando en una cosa que se llama un documento DOSE, con las directrices, por primera vez de carácter regional, en el sector energético, de manera que las infraestructuras energéticas desde el Gobierno se homogenicen y se impongan en el territorio, por encima jerárquicamente, y de aplicación directa y obligatoria a los planes insulares, y corrijamos lo que actualmente impedía el desarrollo de las infraestructuras, y podamos compatibilizar la protección con el desarrollo de las infraestructuras energéticas.

Por tanto, y contestando a su señoría, ¿cuál es el futuro para la fotovoltaica en Canarias?, pues, en ese instrumento de planificación que estamos elaborando y que este año se terminará, tenemos que, para la potencia fotovoltaica, de los 153 que tenemos actualmente implantados prevemos, para el 2020, 368,75. Lo que ocurre es que en ese documento, de carácter regional, no se apuesta por la fotovoltaica en suelo, en suelo solamente se permiten 1.500 kW, y apostamos –y con ello ya voy terminando– por la implantación de solar fotovoltaica sin limitación de potencia pero sobre cubierta, y además de la cubierta, de manera específica, en la cubierta, en las instalaciones de carácter industrial y también en las vinculadas a actividades turísticas. Por tanto, en Canarias es posible este escenario energético en el que las renovables, y específicamente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, muy amable.

Quiero decir que, señorías, nos podemos ir con la tranquilidad y la esperanza de este trabajo continuado en la consejería, en el Gobierno de Canarias, para el desarrollo de las renovables en Canarias, y para que podamos ver lo más pronto posible que puedan nacer estas dos tecnologías, todas, pero específicamente la fotovoltaica y la eólica. Estamos removiendo, como ven, los obstáculos, sentando las bases para que esto ocurra y esto, pues, se debe traducir en resultados concretos y tangibles.

Estoy convencida de que contaré no solamente con los grupos que apoyan al Gobierno, sino también con el Partido Popular, en el desarrollo de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-1275 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INICIATIVAS PARA ACTIVAR LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia Gobierno, de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre iniciativas para activar la creación de empleo y la actividad económica.

Para la primera intervención, por parte del Grupo Nacionalista, don Víctor Chinaea, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor CHINEA MENDOZA: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera, buenas tardes.

El objeto de esta comparecencia es conocer qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de Canarias para ayudar al crecimiento del empleo y la actividad económica en el marco de sus competencias.

Señorías, la característica más relevante de la crisis económica, que está afectando a la economía internacional desde el año 2007, es el crecimiento de la población desempleada, ya que la evolución del empleo y la contratación laboral están directamente vinculadas a la generación de actividad económica.

Cuando no se dan las condiciones óptimas para un crecimiento económico, la creación de puestos de trabajo se resiente, tal y como viene ocurriendo desde hace varios años, con un profundo deterioro de la cohesión económica y social, derivado del desempleo, y, particularmente, del desempleo juvenil.

Señorías, la economía mundial ha empezado a recuperarse y es un hecho que los indicadores de crecimiento económico han mejorado en España y todo apunta a que durante el 2014 se alcanzarán tasas de crecimiento positivo. El Gobierno de España aún se atreve a sugerir que habrá creación neta de empleo; es posible, aunque por el momento seguimos en una fase en la que se sigue destruyendo empleo, y estos altos niveles de paro pueden persistir durante un tiempo. Como ejemplo, la reforma laboral, que mañana cumple dos años, ha incrementado el paro 3,18 puntos, y en ese período la economía española ha destruido 1.049.300 empleos, un 5,9%, y los sueldos reales y los costes laborales se han reducido casi un 10%, recortando no solo las inversiones, también el Partido Popular ha recortado el poder adquisitivo de los trabajadores; así que en estos momentos la gravedad del paro es persistente. Señorías, genera sufrimientos a millones de personas en España y a cientos de miles en Canarias y, por lo tanto, refuerza las brechas sociales.

Las deficiencias de la protección al desempleo producen desamparo en las personas paradas y con ello crece el riesgo de la pobreza y la desigualdad económica. Las causas están claras: un aparato productivo ineficiente y un sistema financiero altamente especulativo junto a unas políticas económicas basadas en la austeridad y los recortes laborales y sociales, bajo el chantaje de los mercados financieros y amparados en las instituciones europeas con hegemonía liberal conservadora.

La gestión de esta crisis y las políticas de ajustes, señorías, no han permitido la reactivación económica y del empleo, sino que han profundizado los defectos sociales negativos, aunque el Gobierno del PP intenta justificar esta política dura de recortes para mañana generar actividad económica y pasado mañana crear empleo.

El estancamiento económico y del empleo puede aún durar varios años y los factores de empobrecimiento y desigualdad hacerse más profundos. Se está demostrando el fracaso de las políticas de austeridad, su carácter injusto, pero también su incapacidad para reactivar la economía y ofrecer un horizonte de salida rápido y equitativo a la crisis.

Canarias cuenta con una experiencia en la elaboración de planes de empleo en el marco del proceso de diálogo social: el Acuerdo por el Empleo desde la Solidaridad y la Competitividad, del año 94; el Plan Integral de Empleo para Canarias, del año 1997; el Pacto Social por la Economía y el Empleo de Canarias, del 2009; la Estrategia Canaria de Formación y Empleo, del 2011, que consiste en un conjunto de iniciativas, planes y actuaciones que están integradas en la Estrategia Española de Empleo y se orientan hacia la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020; y, por último, la Estrategia Canaria para el Crecimiento y el Empleo en la que la Unión Europea instaba a los Estados miembros a realizar una apuesta por el crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

El Gobierno de Canarias, a través de su consejería, debe seguir impulsando el proceso de diálogo social continuo, a fin de ir corrigiendo los principales problemas, y reconociendo que, en el curso de tal proceso, será necesario evaluar y ser lo suficientemente flexible como para reorientar las desviaciones de los objetivos.

Señora consejera, el objetivo en estos momentos será ayudar a crear un contexto favorable de creación de empleo mediante incentivos y estímulos a la dinamización de la economía...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, treinta segundos si quiere concluir.

El señor CHINEA MENDOZA: ...para elevar el grado de empleabilidad de la población ocupada y desocupada de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Quiero señalar, con carácter previo, lo que creo que casi es una obviedad, y es que dependiendo de la política económica tendremos más o menos empleos, y se crearán más o menos empleos. Por tanto, la consejera de Empleo, yo casi podría atreverme a decir que no genera empleo, si no hay una actividad económica de crecimiento, difícilmente puede crearse empleo desde alguna consejería, que lo que sí administramos son las políticas activas de empleo, a efectos de incentivar o de propiciar que las personas tengan más posibilidades de empleabilidad.

Lo que sí tengo que decir es que también soy consejera casi de los principales sectores económicos del Gobierno de Canarias, y que este año, lo que ha transcurrido para el presupuesto en el año en que estamos, el 2014, pues, nos hemos implicado el equipo a tope, precisamente para que esos sectores crecieran económicamente y con ideas, a efectos de que se proyecten y tengan repercusión en la sociedad, y que luego se produzca, pues, como consecuencia, el efecto directo o indirecto de la creación de empleo. ¿Y por qué digo esto? Pues, porque por la consejería y en honor a mi equipo tengo que decirlo: que en este año 2014 el presupuesto es de 184 millones de euros, y que ese presupuesto, respecto del 2013, aumentó un 6%. Aumentan, por tanto, tanto los fondos del Servicio Canario de Empleo, que hemos tenido un recorte, como ustedes saben, del PIEC –del Plan Especial de Empleo de Canarias–, además de los recortes de la conferencia sectorial; sin embargo, se compensó con un incremento de 16 millones de euros. También han aumentado los fondos en las áreas de Industria, de Energía y de Comercio con 19 millones, más de 19 millones y medio –19.596.000–, frente a los escasos 8 millones de los que se dispuso en el 2013. Este dinero se va a destinar a apoyar e impulsar, pues, estos sectores de actividad.

Las prioridades en estas áreas, pues, son, como hemos visto, la implantación de energías renovables, como fuente de empleo y de actividad económica sostenible; el apoyo a la disposición de infraestructuras y equipamiento industrial; y también la dinamización del sector comercial que tan buenos resultados en empleo y en el comercio al por menor está dando a nuestro archipiélago.

Estamos, por tanto, razonablemente satisfechos porque tenemos un crecimiento en los presupuestos que nos va a permitir, pues eso, invertir en esos sectores económicos y contribuir a impulsar la actividad económica.

Dejando a un lado este año 2014 que estamos iniciando y que en este mes, pues, ya estará distribuido el presupuesto en el Servicio Canario de Empleo, tengo que decir que en el 2013 el presupuesto en políticas de empleo ascendió a 135 millones de euros, y los beneficiarios, como ustedes saben, son las personas en situación de desempleo. En total, la cifra de personas que han participado o están participando en algunas de las medidas puestas en marcha alcanzan las 100.000 personas. Es verdad que tenemos más desempleados y no hemos llegado a todos, pero sí a 100.000 desempleados.

El Servicio Canario de Empleo –ya lo he dicho anteriormente– es la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas, pero también lleva a cabo otras funciones, como son el fomento al emprendimiento, el apoyo a las empresas, como forma de contribuir, pues, a impulsar el tejido empresarial canario, y, en consecuencia, pues a la reactivación económica. En este ámbito, en el emprendimiento, quiero dar cuentas a su señoría y decirle que las ayudas a trabajadores autónomos, que damos una ayuda de 10.000 euros, pues, ha tenido bastante importancia en el departamento, y ahí ha habido un presupuesto de 5 millones de euros. Pero es que también fomentamos el empleo y la mejora de competitividad en las cooperativas y en las sociedades laborales, que tienen un efecto de contrafuerte a la crisis económica y que han devenido en un comportamiento excelente de las cooperativas y sociedades laborales.

Además, estamos financiando también servicios de creación de empresas, en un programa integral de emprendeduría canaria que lo lleva a cabo, pues, todo lo que son los servicios integrales de empleo: confederaciones, sindicatos y cámaras de comercio.

Tenemos un plan de empleo universitario, que está dando muy buenos resultados, con un importe de 800.000 euros. Y se ha trabajado y se ha atendido a 1.162 jóvenes –es el Programa Cataliza– que desarrollan prácticas no laborales en empresas.

Pero, a modo de resumen, y dado el escaso tiempo que el reglamento a veces dedica, aunque la materia sea a efecto de mucha mayor dilación o de mayor tiempo, quiero decirles, como recordatorio, en una exposición quizás estructurada, que el Servicio Canario de Empleo las políticas de empleo, que a usted le preocupaban, siempre las trazamos en una serie de ejes: el eje de orientación, el eje de formación y el eje de empleabilidad.

Tengo que decir que, en cuanto al eje de orientación, aquí tenemos los tutores de empleo, los itinerarios integrales de inserción, y que hemos atendido a 55.000 personas.

En el eje de formación, –en cómputo anual, unos 27.000 beneficiarios–, tenemos el programa de formación para desempleados, con una dotación de 24 millones de euros.

Pero, además, hemos tenido un programa, que lo vamos a repetir este año 2014, de muchos muchos buenos resultados, que es la formación en alternancia, lo que antiguamente eran los talleres, las escuelas talleres o escuelas de oficios.

La formación con compromiso de contratación, que también nos está dando muy buen resultado, y vamos a repetir este año, con 954 beneficiarios.

Y en la formación para ocupados, con 13.000 beneficiarios, vamos a hacer un especial hincapié para atender dentro de los ocupados, precisamente, a los que tienen título universitario.

En cuanto al eje de empleo, hemos desarrollado e implantado proyectos generadores de empleo, en colaboración con los cabildos y con Educación. De tal manera que, al mismo tiempo que se forma en la adquisición de terminar sus estudios de secundaria en los centros de adultos por la tarde, están trabajando en los cabildos y cobrando un salario. Y eso está financiado por el Servicio Canario de Empleo. Se han beneficiado 1.186 personas.

Otros con ayuntamientos de menos de 95.000 habitantes, con 994 beneficiarios.

Con universidades y sin ánimo de lucro, a través de las fundaciones universitarias, como les he dicho anteriormente.

Y, también, con el plan que ha tenido un éxito extraordinario en 2013, y que vamos a repetir en el 2014, que es el Plan de Empleo Social, con 2.545 beneficiarios.

También tenemos un programa extraordinario de incentivos a la contratación, con 1,5 millones de euros, que también está dando un resultado bastante importante.

Para terminar, tengo que decirles que tenemos un proyecto de 4.600.000 euros para las personas con discapacidad, y que beneficia este año a 1.400 personas con este tipo de dificultad.

Estos son, señorías, a grandes rasgos, los ejes que ha marcado, lo que usted preguntaba, la actuación de la consejería en el año 2013, en relación con la creación de empleo y la reactivación de la actividad económica. Estos resultados y la elevada ejecución presupuestaria avalan nuestra gestión, y los datos están ahí, son los que son.

Pero, insisto, también tengo que decir que no podemos hacerlo solos. La economía es muy importante, y la política económica que nos viene de fuera no creo que sea la adecuada para la generación de empleo. No nos dejemos engañar. En consecuencia, hay que hablar claro, y aquí lo que ha permitido rebajar las cifras del paro en los últimos meses es la marcha, la buena marcha, de nuestro turismo, no las medidas del Partido Popular con la reforma laboral, de la que usted ya dio los datos, y estoy plenamente de acuerdo, y, por eso, he omitido repetirlo. Como...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Solo unas consideraciones de orden general. Hablar de economía, de crecimiento y de empleo, desgraciadamente, no depende de las políticas activas, lo ha dicho la consejera y es una obviedad. Esta, en todo caso, sería una comparecencia más propia de las áreas de responsabilidad del Gobierno vinculadas a la economía, a los estímulos, o al modelo de desarrollo; en fin, a la política económica, en definitiva. De forma que va a ser muy difícil encontrar respuesta a los graves problemas de crecimiento y empleo de la economía canaria desde la perspectiva de las políticas activas, aunque estas tengan un papel muy importante en las respuestas operativas a la situación de los desempleados, en la orientación, en la formación, e, incluso, –y voy a ello– en los asuntos, digamos, que bordean lo social.

Aprovecho para decir que, en la política económica general, a la crítica a la austeridad europea española hay que añadir la austeridad canaria. Este Gobierno no ha sido un Gobierno que haya promovido, ni siquiera verbalizado de forma consecuente, una política distinta a la que se ha puesto de moda. Es más, aquí hemos visto presumir de los recortes, presumir de los cumplimientos estrictos, como si esto fuera

un mérito, e, incluso, una teorización absolutamente incalificable, en el sentido de decir que, claro, el endeudamiento y el déficit tienen un inconveniente, y es que generan deuda, y hay que pagar intereses. Anda, ¡qué descubrimiento!, ¿no? Es elemental, es elemental. Las empresas, las familias o los gobiernos, cuando tienen necesidad de invertir, solo pueden recurrir al crédito; no se ha inventado ninguna fórmula alternativa que no esté más allá del gasto corriente. De manera que, si se propone el señor proponente de este tema criticar las políticas de austeridad, tiene que hacerlas extensivas al Gobierno de Canarias, porque en esto han sido alumnos aventajados.

Y una consideración sobre el Plan de Empleo Social que aprovecho para que la consejera, si lo tiene a bien, nos lo explique. El Plan de Empleo Social fue la joya de la corona de la que se ha dado en llamar “Estrategia contra la pobreza”. ¿Cómo está esto? ¿Cuánto dinero este año? ¿Cuál es la situación de gestión de relaciones con las corporaciones locales? ¿En qué estado se encuentra? Porque yo creo que, efectivamente, no es una respuesta definitiva al problema del desempleo; es una respuesta paliativa, inevitable, y necesaria, donde los recursos de los que disponemos están por debajo, claramente, de lo que se precisa, pero aprovecho para pedirle a la señora consejera que nos explique esto, porque, insisto, la política de crecimiento y empleo sería más interesante que la defendiera el conjunto del Gobierno en una estrategia que a mí me cuesta seguir porque, sinceramente, creo que en esto la política no parece el...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista Canario, don Ignacio Álvaro Lavandera, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo. Señorías. Señora consejera.

A mí también me sorprendió, al igual que al portavoz del Grupo Mixto, el título de esta comparecencia, y que fuera solo a un departamento como el de Empleo, porque conlleva mucho más la reactivación económica y la consecuente creación de empleo.

Ha relacionado usted las diversas acciones que se llevan a cabo desde el departamento que dirige, en especial, las políticas activas de empleo, políticas que aglutinan acciones y medidas para mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia; el mantenimiento del empleo; la promoción profesional de las personas ocupadas y también el fomento del espíritu empresarial y de la economía social. Y qué duda cabe de que son las políticas activas de empleo las que llevan el mayor peso de su consejería, y, además, no solo presupuestario, sino de gestión. Cabría preguntarse, de todas maneras, hasta qué punto o qué efectividad a corto plazo pueden tener las políticas activas de empleo en las actuales circunstancias económicas para generar dicho empleo, y es que, aunque determinados indicadores, como usted dijo, anticipen una ligera recuperación de la economía, me gustaría destacar ciertos aspectos en los que se debería poner atención para que Canarias acelere el crecimiento a corto plazo, y, por tanto, genere empleo.

En tres minutos es un ejercicio un poco imposible, pero lo intentaré.

Por un lado, la dependencia energética exterior, que, en ningún caso, se resolverá con la industria petrolera, con un escaso desarrollo de las energías renovables y con un sistema energético caro que resta competitividad a nuestras empresas.

Un excesivo nivel de deuda pública –me refiero a nivel estatal– que iguala al PIB y que resta, además, financiación a las inversiones empresariales.

Más de, en este caso en Canarias, 100.000 personas expulsadas del mercado laboral de la construcción, que necesitan reciclarse y adquirir nuevas competencias.

Un aumento de la competitividad basado en la devaluación salarial y la creciente desigualdad en nuestra sociedad, y, por tanto, una escasa demanda interna que hace que no se recupere el consumo.

La incertidumbre y, por tanto, la reducción de la confianza empresarial, derivada de políticas, como, por ejemplo, el rechazo a las políticas de renovación turística o la supresión de los convenios para determinadas inversiones por parte del actual Gobierno de España, desde luego, tampoco estimulan la inversión, y, por tanto, la generación de empleo.

En definitiva, señora consejera, hacer que la confianza en la economía mejore es necesario para la atracción de inversión, primando la inversión productiva frente a la especulativa, mejorando la competitividad vía innovación y generación de valor añadido. Y, por encima de todo ello, aprender y hacer aprender de los errores, y es que, después de las políticas neoliberales desarrolladas en nuestro país en los dos últimos años, somos más pobres y más desiguales, porque una cosa es el equilibrio presupuestario y la consolidación fiscal, y otra cosa es destruir bienestar y volver al pasado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Aurora, por tiempo de tres minutos, tiene usted igualmente la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

No me extraña que los propios grupos que apoyan al Gobierno no conozcan qué es lo que este está haciendo por incentivar la creación de empleo y la actividad económica. Pueden venir y contarles lo que sea, pero desde la inocencia con la que lo ha planteado, señor China, yo se lo digo: el Gobierno de Canarias no está haciendo nada por incentivar ni la creación de empleo ni la dinamización económica.

El pasado mes de noviembre el Grupo Parlamentario Popular presentó una iniciativa con forma de proposición no de ley que se debatió aquí en el pleno del mes de diciembre. Esta iniciativa, muy trabajada, capitaneada por nuestra portavoz Australia Navarro, y con un trabajo ímprobo del portavoz económico Jorge Rodríguez con sindicales, con patronales, con universidades, con todo aquel que quiso aportar, incluidos los otros grupos parlamentarios, a quienes fue abierto, presentó seis ejes, más de sesenta medidas, ambiciosas, que tocaban todas las posibilidades de incentivar la economía y la creación de empleo, la reorganización del instrumento del Servicio Canario de Empleo, la formación, la vinculación entre formación y empresa, la incorporación de valor añadido al capital humano, la simplificación burocrática, incentivos a empresas... Bien, yo les remito directamente lo que aquí se debatió; no fueron ninguno de los portavoces que hoy están interviniendo los que despreciaron burdamente una iniciativa que, como dijo quien la defendió, don Jorge Rodríguez, era ambiciosa, pero realista y propositiva, y para la cual pedía el apoyo.

Yo se lo digo: en nombre del Grupo Parlamentario Popular no queremos saber qué más va a hacer con el plan de empleo, no queremos más chapuzas como el plan de empleo, no queremos más paliativos; lo que queremos son cambios estructurales en lo que no está funcionando, y eso sí, yo me voy a permitir, y lo voy a hacer, además, directamente, refiriéndome a la señora consejera, felicitarle, felicitarle con todos los canarios, y también con ustedes, que los representan, y me voy a felicitar con un optimismo prudente, y lo voy a hacer, porque si cogemos los datos desestacionalizados del último año, vemos que en el último año, aquí, en Canarias, hay 13.500 personas menos en paro y 10.000 personas más afiliadas a la Seguridad Social. ¿Y saben por qué ha sido esto? Esto, desde luego, no ha sido por lo que, indudablemente, no ha hecho el Gobierno de Canarias, y sí ha sido por los cambios estructurales que el Gobierno de España ha implementado. Por eso, señora consejera, y, por eso, señorías que están apoyando este Gobierno, empujen todos ustedes por que Canarias realmente sí haga algo, para que no tengan que venir a estas alturas de la legislatura a...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, el Grupo Nacionalista Canario, don Víctor China, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra (*Rumores en la sala*).

Señorías, guarden silencio, por favor. Don Víctor, proceda.

El señor CHINEA MENDOZA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Esta comparecencia soy consciente de que era para hablar sobre activaciones de la creación de empleo y la actividad económica.

Estoy de acuerdo con los señores Rodríguez y Lavandera, y le agradezco a la señora Del Rosario el tono de inocencia, pero yo sí que voy a intentar explicar todo aquello que está haciendo el Gobierno de Canarias en lo referente, dentro de sus competencias, a la creación de empleo y a la reactivación económica.

La diversificación de la economía canaria sigue siendo un reto y un desafío, del mismo modo que lo es la necesidad de incrementar el empleo cualificado en cualquiera de los sectores productivos de las islas, con el fin de mejorar la posición competitiva empresarial y la cantidad y calidad de los empleos, pues parte de la distribución de la renta se deriva del propio tipo de crecimiento económico, que incluye determinantes del empleo y las relaciones laborales.

La Estrategia Europea de Empleo RIS3, que apunta a crear más y mejores puestos de trabajo en toda la Unión Europea, se inspira en la Estrategia de Crecimiento de Europa 2020, y proporciona un marco que permite a sus países compartir información, debatir sus políticas y coordinarlas.

El 18 de abril del 2012 hubo una comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones bajo el título *Hacia una recuperación generadora de empleo*, cuyos principales objetivos eran, entre otros, el apoyo a la creación de empleo, aumentando la creación del mismo y potenciando los sectores claves; el restablecimiento de la dinámica de los mercados de trabajo; la reforma de los mercados de trabajo; la mejora de la gobernanza reforzando

la participación de los interlocutores sociales... En cuanto a la Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2012-2014, esta es una herramienta de progreso y de cohesión social. En ella, el Servicio Canario de Empleo recoge los cinco ambiciosos objetivos: empleo, I+D e innovación, cambio climático y energía, educación y lucha contra la pobreza y la exclusión social, de Europa 2020, que son claros, ambiciosos y evaluables, destacando entre ellos, tres, que recoge sobre el resto, que son la necesidad de reactivación de la economía en Canarias, un nuevo modelo de políticas de empleo y un plan de acción contra el desempleo juvenil.

A partir de ahí, el Gobierno de Canarias ha tomado también la iniciativa desarrollando, por una parte, medidas que durante los últimos años se han venido propiciando para activar su economía y especialmente mediante la apuesta por la modernización, mejora e incremento de la competitividad de su actividad turística, como verdadero eje vertebrador y generador de crecimiento y empleo. Y, por otra parte, promoviendo la Estrategia canaria por el crecimiento y el empleo, que próximamente será una realidad en el marco de una propuesta conjunta con el resto de las regiones ultraperiféricas integradas en la Unión Europea, y en consonancia con los principios y los objetivos inspiradores de la Estrategia Europa 2020. En ella se pretende recabar los apoyos económicos precisos que permitan el impulso necesario para evitar una previsible situación de fractura social, auspiciada por la difícil coyuntura actual, y que coadyuve a un definitivo lanzamiento hacia el crecimiento, la competitividad y la generación de empleo.

Señorías, desde que el Partido Popular llegó al Gobierno de España, este ha dado la espalda a los desempleados, pues el PIEC que llegó a estar dotado con 120 millones de los actuales euros, en el año 2012 fueron 42 y en el año actual cero euros. También en las políticas activas de empleo había 222 millones de euros y para este año solo hay 69. Como pueden observar, el Gobierno de Canarias ha tenido que suplir con sus propios recursos lo dejado de financiar por el Estado, y la consecuencia, solo en referencia a 2014, es que 54.000 personas desempleadas en Canarias dejarán de beneficiarse de las actuaciones de estas políticas, 54.000 parados que pierden sus derechos, que pierden oportunidades y que retroceden en sus opciones al empleo. Por lo tanto, las políticas activas de empleo se han resentido llegando a menos personas.

Señora consejera, es fundamental que el Gobierno de Canarias siga apostando para que todas las administraciones, empresas e instituciones se impliquen y adquieran compromiso, pues, a pesar de ser una competencia casi en exclusiva del Gobierno de España, este no está atendiendo a Canarias como se merece y necesita en estos momentos.

El Gobierno de Canarias, ante la actual situación de crisis económica, y cuyos efectos adversos se dejan sentir día a día en los ciudadanos, como no podía ser de otra manera, ha impulsado medidas para ayudar a dinamizar la economía, para intentar revertir la difícil y prolongada situación en la que estamos inmersos, pero es fundamental seguir creando las condiciones propicias que nos permitan generar actividad económica y crear empleo, y para ello es necesario implementar políticas de dinamización y diversificación económica que promuevan el crecimiento económico, porque sin crecimiento económico, tal y como se ha dicho en esta tribuna, no se puede generar empleo. En estos momentos se están llevando a cabo medidas dirigidas a las empresas, y de forma particular, como decía la señora consejera, a las pymes, que constituyen la inmensa mayoría del tejido empresarial de Canarias, así como a la formación de los trabajadores para incrementar la competencia en el desempeño de las funciones que exigen los empleos, aprovechando el potencial de creación de empleo en sectores claves de la economía. Podemos mencionar, volver a repetir, algunas de las que ya la consejera habló, al hacer la evaluación de las políticas activas, y otras que se aportan desde otro departamento del Gobierno: el Programa Canarias Aporta, cuyo objetivo es apoyar la internalización de nuestras empresas; el Programa de apoyo a los emprendedores, autónomos y pymes, que cuenta con proyectos innovadores y líneas de crédito y de microcrédito; el nuevo REF, en el cual todos participamos, y que tal como se aprobó en este Parlamento debe contener los instrumentos precisos y esenciales para que las empresas generen actividad y, sobre todo, puestos de trabajo; las convocatorias para fomentar la generación de empleo con los cabildos y ayuntamientos de menos de 95.000 habitantes; programas de formación para desempleados de formación en alternancia con el empleo y con el compromiso de contratación; formación para ocupados y programas de colaboración con las universidades y entidades sin ánimo de lucro; programas extraordinarios de incentivos a la contratación laboral y el fomento a la contratación indefinida de personas con discapacidad.

La señora Del Rosario hacía mención a la PNL, y es cierto. El Partido Popular planteaba una PNL con un plan de empleo del PP, presentada en esta Cámara, en la cual planteaba que la inversión pública era una forma de crear empleo en un período breve de tiempo, así que todos deberíamos estar de acuerdo en las consecuencias que tiene para el empleo el incumplimiento de los últimos años del Gobierno del Partido Popular.

El Eje 6, que dice “incentivos en la creación de nueva economía y empleo”, habla, además, de “establecer un programa de impulso en las infraestructuras públicas para facilitar una pronta generación de empleo”. Por fin entienden el efecto de la reducción de inversiones del Estado en Canarias, aunque

nada han podido o querido hacer para corregirla. Cuando entraron en el Gobierno, en Canarias se situaba en un 86 % la media de inversiones y transferencias de capital per cápita, ahora la dejan en un 72. Por fin admiten que eso se traduce en puestos de trabajo perdidos en nuestra comunidad, en familias que ven agravada su situación económica. Además, en este tema hay que recordar que fue el Partido Popular, en la época de Aznar, el que aprobó el PIEC, con una dotación de cientos de millones de los actuales euros; y es ahora, ¡qué casualidad!, el propio Partido Popular, en la etapa de Rajoy, quien firma su defunción. Entendemos que hay que ir en sentido contrario; es decir, hacia el fomento del emprendimiento, la ayuda al desempleado, el incentivo al consumo y la diversificación del tejido productivo en Canarias. Esta debe ser la senda a seguir para reducir las tasas de desempleo.

Señora consejera, desde el Grupo Nacionalista apoyamos el trabajo que realiza el Servicio Canario de Empleo, el cual debe seguir colaborando con las corporaciones locales de Canarias; con los agentes económicos y sociales; con las universidades; con las cámaras de comercio; con las organizaciones sin ánimo de lucro; en los programas de formación y empleo, para lograr ampliar la experiencia laboral de las personas desempleadas y mejorar así sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto, señor diputado.

El señor CHINEA MENDOZA: Sinceramente, el hecho de articular estos programas a través de los ayuntamientos y cabildos nos permite actuar allí donde más se necesita, pues son estas instituciones las que conocen de primera mano la situación económica, social y familiar de las personas desempleadas en cada localidad, y en qué ámbito es más viable realizar los proyectos generadores de empleo.

Y, por último, animarla, junto a todo el Gobierno de Canarias, a seguir trabajando para que nuestra gente, las personas que viven y trabajan en nuestra tierra, pueda seguir teniendo posibilidades de encontrar un puesto de trabajo y hacer posible su desarrollo personal.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señoría.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, para concluir esta comparecencia, doña Francisca Luengo, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias.

He de decir que, después de escuchar la intervención del Partido Popular, creo que cada día se superan a sí mismos, ¿eh? Tienen a media España, y por no decir a toda Canarias, que no salimos de nuestro asombro ante las cosas que cuentan, por no calificarlas; y la otra media yo creo que está arrepentida, de verdad, de haberles votado, pero debe ser que la portavoz del Partido Popular de Empleo, pues, está como si oyera llover. ¿Y sabe lo que tienen los datos?, que son incontestables. ¿Y sabe lo que tiene la otra cuestión, la palabrería?, pues las patitas muy cortas. Y con ella no se llega demasiado lejos, ¡y siempre le pasa, siempre le pasa!

Yo de verdad que, como consejera de Empleo, necesitaría aquí, no diez minutos, probablemente todo lo que queda de aquí al final de la jornada, para explicar, con un mínimo de rigor, los estragos que están causando en la vida de los españoles las decisiones del Gobierno del Partido Popular. Pero es verdad que solo tengo diez minutos, que aprovecharé en todo lo que pueda.

Tengo que decir que ahora al Partido Popular le ha dado por la recuperación y el empleo... ¿Qué? *(Algunos diputados indican a la Presidencia que el cómputo de tiempo no está funcionando.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Siga, siga, señora...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): ...la recuperación y el empleo. ¿Sabe lo que ocurre?, que la recuperación no está pasando, y nadie se la cree. ¿Y sabe también qué pasa?, que lo mismo ocurre con el empleo, pues solamente vieron datos positivos en el mes de enero la ministra Báñez y la portavoz del Grupo Popular, ¡qué casualidad! Desde luego, tampoco creo que lo vieran positivo, ese desempleo, los 2.000 desempleados que quedaron sin empleo en el mes de enero. Bien.

Al ministro De Guindos también le hemos oído decir que, con un crecimiento aproximadamente del 0,3 %, en nuestro país se crea empleo. Y tenemos que decir aquí, y la consejera de Empleo lo dice alto y claro, que debe ser el empleo del Partido Popular, el empleo que todos conocemos, ese empleo que está generalizándose en nuestro país, que es un empleo precario, de poca calidad, y un empleo... de verdad que es una manera de llamarlo, "empleo", hasta tal punto que hay estadísticas fuera de nuestro país donde

se calcula que el 12% de las personas que tienen empleo son pobres. ¡Esta es la situación del Partido Popular!

Hay otro dato, y lo dice la Encuesta de Población Activa: de los 14,7 millones de contratos que se han firmado en el 2013, solo un 7% tiene carácter indefinido. Es decir, aquí hay una contratación temporal masiva, producto de la política laboral del Partido Popular.

¿El nivel de vida de los españoles? Nada más salir a la calle, el que está con los pies en la tierra y sale un poquito, ve que el nivel de vida va a peor, que ha empeorado con el Partido Popular.

¿Los pensionistas? Empobrecidos.

Le voy a decir más, y lo dice Eurostat: los salarios en toda Europa han crecido un 1,6, alguien lo ha dicho aquí hoy en este Parlamento. En España vamos al revés, caen un 0,7%. Pero es que encima el Partido Popular congela el salario mínimo interprofesional. Como consecuencia de esta situación, efectivamente, ¿qué queremos?, ¿que haya consumo?, ¿que haya empleo? Nada de nada.

Debo decir que, frente a esta situación, en Canarias tenemos un factor que nos hace ligeramente diferentes, lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir ahora, que es el turismo. Tenemos una llegada de turistas espectacular, como nunca, y gracias a eso, y no a su reforma laboral, podemos crear empleo. Lo que sí es verdad es que no es suficiente. En el 2013, el sector turístico creó en Canarias 22.000 empleos. Repito, el sector turístico, no la reforma laboral de Rajoy.

Ustedes demuestran con hechos todo lo contrario a lo que dicen de palabra. Miren, ustedes vienen a hablar a favor del empleo, ¿verdad? El PIEC ha desaparecido, nunca hemos oído al Partido Popular de Canarias reivindicar ese plan especial de empleo. Lo han borrado del mapa.

Para colmo, el portavoz del Grupo Popular decía el otro día, la semana pasada, que era un verdadero desastre el PIEC en Canarias, pero así, ni corto ni perezoso, sin más, “un verdadero desastre”. Y hoy le digo al portavoz, que no está aquí, que se lo diga a las 20.000 personas que fueron atendidas con cargo al PIEC. Hoy mismo le he entregado a su grupo parlamentario este documento y una serie de memorias, donde se narra todas las entidades que llevan a cabo el PIEC, como cámaras de comercio, confederaciones de empresarios, sindicatos, fundaciones universitarias; una a una, la memoria de todos los beneficiarios a los que han dado lugar, precisamente, los fondos del PIEC, para que el señor Antona cambie de discurso y vea si efectivamente no ha servido para nada, si no se fía de la consejera. Si no quiere hacerse eco de lo que dice la consejera, desde luego, a esas entidades espero que las crea.

Y a la señora portavoz, que tanto se ríe, le tengo que decir que la receta que nos ha dado hoy se la remita en un sobre a Rajoy, para que con esa receta que dice que va a arreglar el paro en Canarias, lo arregle en toda España el presidente del Gobierno. Es una recomendación que le doy, y con ello voy a decirle que en la Consejería de Empleo, el Servicio Canario de Empleo, los empleados del Servicio Canario de Empleo seguimos trabajando en la dirección hacia la que se ha apuntado hoy.

Y le voy a decir datos, datos que dicen que en el año 2013, en Canarias, nos separamos, desde luego, de las comunidades gobernadas por el Partido Popular, pues tuvimos una recuperación importante en el cuatro trimestre, 22.000 ocupados más, 21.600 parados menos. Por eso le decía en el principio de mi intervención que los datos son incontestables, y que las mentiras tienen las patitas muy cortas. Dos puntos menos en cuanto a la tasa de paro, todo lo contrario de lo que ha ocurrido a nivel nacional. Y eso mientras en Canarias hemos tenido picos de aumento de la población activa, hasta 18.000 personas, y mientras que en el resto de España se han ido más de 200.000.

Le decía que estamos tomando medidas, en la medida que podemos. El Partido Popular, en las medidas o en las políticas que adopta, yo digo siempre que tira la piedra y esconde la mano. A las comunidades autónomas y a la consejera de Empleo, entre otras, nos toca dar la cara frente a los ciudadanos, porque omiten, se callan... Naturalmente, ellos son los que toman las decisiones, pero a los demás nos toca enfrentarnos a los ciudadanos.

Pero en Canarias estamos frenando muchas de las medidas del Partido Popular. Por eso gritan tanto en los plenos. Les duele, claro que les duele lo que se les dice.

En Canarias hemos tomado una medida frente a la subida de la luz, y eso afecta a los ciudadanos. Y claro, por eso les meten miedo, cuando viene el ministro, a los ciudadanos de Canarias. No se ha aplicado el copago en la sanidad, claro que no. Tampoco se han restringido las becas en materia de educación. En Canarias, señorías, hay un Gobierno al que le preocupan las personas. Eso no ocurre en el Gobierno de España, que es el dinero. Hay una frase que quiero que se queden con ella, que es la que decía Cospedal, que es que los militantes del PP prefieren quedarse sin comer antes de dejar de pagar las hipotecas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-1397 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FUTURO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS.

8L/C-1400 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia, del Gobierno, de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre futuro de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Canarias, que vamos a acumular con la del Gobierno, de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, a petición propia, sobre la situación laboral del Instituto Tecnológico de Canarias.

Por lo tanto, coincidiendo el objeto de las dos comparecencias, procedemos a la unión de las mismas para su debate, y en el debate, para que conste y tengan constancia sus señorías, se procederá de la siguiente manera: el Partido Popular iniciará el debate con cinco minutos en la primera intervención; contestará el Gobierno por tiempo de diez minutos, y los grupos Mixto, Socialista Canario y Coalición Canaria tendrán diez minutos, y después el grupo del Partido Popular diez minutos, y cerrará el Gobierno con otros diez.

Por lo tanto, para la primera intervención, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

Doña María Teresa.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Eran diez. Señor presidente, antes don Antonio Castro nos indicó que eran diez y diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Si se lo señaló don Antonio Castro, pues, se habrá equivocado, pero lo que le quiero decir es que, tal y como está señalado y por el... Si no, habría una descompensación entre los grupos parlamentarios. Tenga en cuenta que usted no pierde ningún minuto como grupo solicitante de la comparecencia, mientras los otros grupos no solicitantes de la comparecencia pierden tres minutos cada uno.

Usted tiene cinco minutos en la primera intervención; si la quiere hacer, la hace, y si no la quiere hacer, pues, me lo dice y pasamos a la intervención del Gobierno (*La señora Navarro de Paz solicita intervenir*).

Sí, señora portavoz.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Señor presidente, hay un acuerdo de portavoces. Sí, perdóneme, presidente, esta mañana, el señor Barragán, que en este momento está ocupado, si pudiera, se lo va a poder corroborar, estuvimos hablando con el presidente, con don Antonio Castro, y se acordó diez minutos para el Gobierno, diez minutos para la proponente y seis minutos para el resto de portavoces. Invito a mi compañero portavoz para que lo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver, señorías, por favor. Señorías. Conforme al reglamento... señora portavoz, le ruego se siente, por favor. Le aclaro. Conforme al reglamento, hay una comparecencia del Grupo Parlamentario Popular y otra del Gobierno a petición propia. La del Grupo Parlamentario Popular tiene derecho, conforme a esa posición, a cinco minutos más diez. Los grupos no solicitantes de la comparecencia, tres minutos cada uno.

Conforme a la intervención del Gobierno a petición propia, tiene diez minutos el Gobierno y fijan posición los distintos grupos parlamentarios. Si la acumulamos y cada grupo pierde, en la primera pierden los grupos tres minutos, en la segunda pierde el Grupo Parlamentario Popular tres minutos. La ventaja está en que ustedes inician y el Gobierno contesta, y por lo tanto, sería...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): No, no, presidente, mire...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): De lo contrario, pues...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Permítame, presidente, llámenos a Junta de Portavoces y podremos recordarle lo que se ha hecho de aquí para atrás, que además lo recordamos esta mañana con el presidente del Parlamento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, lo que se ha hecho... Señora diputada, no tengo ningún inconveniente en llamar a los portavoces para aclarar el asunto.

Los portavoces se pueden acercar.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Pero, perdone, presidente, es que, con todos mis respetos, está usted alterando lo que se acordó esta mañana, y que el portavoz de Coalición Canaria se lo podrá ratificar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Acérquense los portavoces, por favor.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

Bueno, señorías, finalmente, aclarado y llegados a un acuerdo, pasamos a un debate de setenta y cinco minutos en relación a estas dos comparecencias, con diez minutos de intervención cada grupo parlamentario, diez minutos el Grupo Popular, que inicia el debate, y cierra el Gobierno en quince minutos en la última intervención.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ... *(Sin micrófono).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Ya lo sé, es lo que he dicho, es lo que he dicho, bueno, pues está contemplado, señora diputada.

Señora diputada, no se pongan nerviosos, diez minutos el Grupo Popular, diez minutos el Gobierno, diez minutos el Grupo Mixto, diez minutos el Grupo Socialista, diez minutos el Grupo Nacionalista, diez minutos de nuevo el Grupo Popular y quince minutos el Gobierno. Por lo tanto, el Gobierno interviene en segundo lugar por diez minutos y cierra con quince minutos en la última intervención.

Por lo tanto, para los primeros diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Maite Pulido, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Señorías, estamos hoy aquí, otra vez, para hablar del Instituto Tecnológico de Canarias que es la principal empresa ejecutora de la I+D+i en Canarias.

El Instituto Tecnológico de Canarias acumula un importante saber hacer en materia tecnológica de muy diversos ámbitos y ha logrado en sus más de veinte años de existencia una posición y prestigio más reconocido fuera que dentro de Canarias, siendo un referente tanto en desarrollo de energías renovables como en biotecnología y otros campos, ya que abarca también la investigación en tecnologías médicas, del agua, la ingeniería del *software*, además de servir como ente instrumental del Gobierno de Canarias para el control de tóxicos en frutas y hortalizas, el control de contadores de agua, de contadores eléctricos, de contaminantes en combustibles y un largo etcétera, que incluye el asesoramiento al Gobierno en materia de planificación estratégica, por citar solo algunos ejemplos relevantes.

La actividad en investigación, desarrollo e innovación hace del ITC un auténtico captador de fondos procedentes tanto de la Unión Europea como de otras instancias nacionales o internacionales, a las que el ITC acude mediante la presentación de proyectos a convocatorias en las que compete con otras entidades situadas en primera línea de la investigación, y habiendo obtenido hasta la fecha una importante cota de éxitos en tales convocatorias. Lleva más de veinte años funcionando, señorías, y solo en los últimos cinco años ha asesorado a 714 empresas canarias, ha generado de manera directa 3.446 empleos, ha producido un retorno por financiación o subvenciones de 30 millones de euros, ha resuelto 20.277 consultas de asesoramiento a empresas...

El ITC es el único vehículo para transformar dinero europeo en riqueza para nuestras islas. Sin embargo, señorías, el Gobierno de Canarias ha decidido hacerlo desaparecer. Basta analizar los presupuestos dedicados a esta empresa pública en los últimos años para detectar y corroborar esta intención continuada de asfixia económica a la que la empresa se ha visto sometida y que se ha endurecido en esta legislatura. A pesar de que la rentabilidad social del ITC está más que acreditada, se han reducido sus ingresos estructurales de una forma tan alarmante que en el conjunto del sector mercantil público empresarial han disminuido un 25 %, mientras que al ITC se le ha reducido más de un 80 %. Esta asfixia económica a la que está siendo sometido el ITC nada tiene que ver con la escasez de recursos económicos destinados a la actividad propia de la empresa, pues en los últimos años se han incrementado de forma significativa los ingresos a través de recursos propios, y resulta muy claro entonces que la motivación únicamente es política, para acometer semejante aberración –la consejera no está, no le interesa, bueno–. También el ITC ejecuta encomiendas del Gobierno de Canarias, que –es curioso– que se le pagan no solo tarde, sino que

se le pagan por debajo de su coste, en esa maniobra que iniciaron los nacionalistas por allá, por el 2008, para asfixiar al Instituto Tecnológico de Canarias en favor de la Agencia. Ahora que estamos en unos años en los que se abren nuevos períodos de iniciativas europeas, como la RIS3, Horizon 2020, programas específicos como los MAC, etcétera, es de ineptos, señorías, pretender recortar la plantilla en el principal instrumento de ejecución que dispone este Gobierno de Canarias para los fondos de investigación, desarrollo e innovación.

Señora consejera, el ITC no es una fábrica de yogures, en la que hoy despedes a la mitad de la plantilla y mañana vuelves a contratar y a seguir produciendo. En el ITC el personal requiere experiencia pero, sobre todo, conocimiento; y, si se destruye ese activo que se ha formado a lo largo de veinte años, va a costar mucho volver a levantarlo.

La capacidad de gestión de la dirección del ITC desde el principio de legislatura ha sido nula, han desfilado ya tres directores generales en poco más de dos años. Un ITC desnortado, falto de una dirección competente, con recortes salariales que han utilizado ustedes para pagar las indemnizaciones por despido de los trabajadores.

Finalmente, usted, señora consejera, se inventó un ERE extintivo de 80 personas, que usted negó. Es verdad que lo negó hasta la saciedad, pero es que en los presupuestos que se aprobaron con los votos de nacionalistas y socialistas en este Parlamento de Canarias venía, en el anexo de personal de la empresa. De haberse llevado a cabo ese ERE, pues, señora consejera, hubiéramos tenido que renunciar a muchos proyectos, porque le repito que los proyectos los ejecutan las personas y no las máquinas.

La dirección del ITC en el mes de julio de 2013 empezó a trabajar en este ERE a espaldas de los trabajadores, un ERE que hubiera supuesto un sobrecoste financiero a la empresa. No ha existido una búsqueda activa y comprometida de alternativas financieras, ni tan siquiera un estudio de las cargas de trabajo, de la productividad; no ha existido, pues, señora consejera, ningún criterio objetivo para hacer este ERE.

Los problemas del ITC sabe usted que no son económicos, sino que siempre han sido una directriz política. Mire, en noviembre los trabajadores le ofrecieron hacer un ERTE, que era menos lesivo, que le ahorra el dinero en las indemnizaciones, pero, en plena negociación, señora consejera, les mandó usted un comunicado amenazante donde les daba un ultimátum un viernes por la tarde al acabar la jornada laboral, y ni siquiera al Comité Intercentros, sino directamente a los *mail* de los trabajadores, diciéndoles que o aceptaban esa bajada brutal que le hacía en los sueldos, o aparte de dismantelar la empresa, porque lo que usted llamaba reorganización o reconversión era separar la I+D de la innovación, cosa que sabe usted que va en contra de las estrategias europeas... En ese atento escrito, que usted no consideraba un ultimátum, les daba un plazo de tres días para, si no, presentar un ERE extintivo. Finalmente, señora consejera, la realidad es que las cuentas de 2013 cerraron en equilibrio, y que cuando usted hablaba aquí en este Parlamento de que había tensiones de tesorería y que no iba a poder pagar ni siquiera las nóminas de noviembre, pues no era cierto, porque las cuentas acabaron, como era previsible, equilibradas, en cuanto se transfirieron los fondos que Hacienda tenía retenidos.

Señora Luengo, en las cuentas de 2014 usted considera que puede haber un déficit de un millón trescientos y pico mil euros, bueno, pues la verdad que los trabajadores, aceptando pulpo como animal de compañía, han pedido la intermediación del Tribunal Laboral y le han aceptado a usted esa cifra, y ha sido su sacrificio el que ha permitido que se haga una rebaja salarial de casi 1 millón de euros, y bueno, quedarían unos 300.000 euros para que esa empresa no tenga el déficit que usted le calcula, y ya le digo, aceptando pulpo como animal de compañía –porque, bueno, del déficit usted un día dice 2 millones, 3 millones, 1 millón, no se sabe–, pues, usted, en plenas negociaciones, en ese acto de talante y buena fe que le caracteriza, les mandó un preaviso de ERE un lunes por la mañana, cuando ni siquiera en el Tribunal Laboral Canario usted había hecho ninguna propuesta, salvo esta que le habían hecho los propios trabajadores de bajarse el sueldo, señora consejera, en casi un millón de euros. Entonces aparece el Cabildo de Gran Canaria, ese que usted ha criticado y del que ha dicho que no le importan los trabajadores y, en un acto de responsabilidad institucional y de colaboración, el Cabildo de Gran Canaria oferta 500.000 euros para salvar esa parte del déficit de la empresa del que usted hablaba.

Señora Luengo, usted ahora está acorralada por sus propias artimañas, pues las cuentas ahora tienen superávit. Sí, señora Luengo, tienen superávit; y su departamento no puede defender un ERE por motivos económicos ante un tribunal. Hoy iba usted a firmar un preacuerdo, como los tres encuentros anteriores que había habido con la mediación del Tribunal Laboral Canario, y ahora se ha sacado de la manga que usted tiene que pedir autorización al Consejo de Gobierno del jueves, al señor Ortiz, al señor Spínola... Otra vez mezcla churras con merinas, en su intento de ganar tiempo, engañar y manipular.

A los que hemos seguido este largo y farragoso proceso nos ha quedado demostrada una cosa, señora Luengo, y es que usted ha mentido y no ha actuado de buena fe. Aquí no ha habido razones organizativas,

ni económicas, ni de naturaleza jurídica del instituto, aquí solo ha habido una orden política que usted ha acatado sin rechistar. Los nacionalistas le encargaron a una consejera del Partido Socialista que se quitara la “o” de “obrero” y cumpliera ese mandato nacionalista de dismantelar el ITC. Hoy tiene usted a unos trabajadores que llevan viviendo un calvario desde que usted contrató en julio ese famoso bufete externo; y tiene una oportunidad de oro para rectificar y actuar de verdad como lo que es, la consejera de Empleo. No hay problemas económicos a día de hoy. Tiene, gracias al enorme sacrificio de los trabajadores, y a la colaboración institucional del Cabildo de Gran Canaria, una salida digna, y es de justicia, señora consejera, que usted en este Parlamento, por fin, cierre este tema con un mensaje claro y sin ambigüedades. No desaproveche, por favor, la oportunidad, pues los trabajadores, y los representantes del ITC están hoy escuchándola, y yo creo que ya llevan muchos meses al arbitrio de sus indecisiones.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo e Industria, doña Francisca Luengo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias.

Comparezco hoy aquí, señorías, con la mejor de las noticias. También a los trabajadores que están aquí darles las buenas tardes. Anuncié en este Parlamento, en su día, que iba a buscar una solución, y esa solución es hoy una realidad, aunque a algunos les pese, un acuerdo con los trabajadores que consigue lo que siempre tuve como objetivo, un triple objeto: corregir el déficit del Instituto Tecnológico de Canarias, mantener los puestos de trabajo y seguir fomentando la investigación, el desarrollo y la innovación en Canarias.

Ha sido un largo camino, nada fácil. Hemos tenido que soportar valoraciones completamente injustas como la que acabamos de oír esta tarde, manipulaciones políticas, mientras trabajábamos con preocupación en una solución. Había que compatibilizar dos cosas bastante difíciles: el déficit económico de la empresa y el evitar los despidos.

Quiero comenzar hoy, como ya lo he hecho públicamente, felicitando a los trabajadores, por su solidaridad con los compañeros, que podían haber entrado en las listas del desempleo, y que, gracias al esfuerzo de los trabajadores, mantendrán su puesto de trabajo. Les felicito por aceptar el acuerdo que, entre empresa y trabajadores, hemos llevado a cabo, y que ha conseguido evitar los despidos.

Aunque tengo que ser sincera hoy, tengo que decir que la propuesta inicial, si ustedes la recuerdan, con la Universidad de Las Palmas, habría dado una solución definitiva. No ha sido así. Ahora estamos en otro escenario, y dentro de ese escenario hemos conseguido el acuerdo. El acuerdo ya es una realidad, y en esta comparecencia tendremos la oportunidad de dejar claro los términos del acuerdo.

Hay que hacer un recuento, claro que sí, un recuento con rigor sobre cómo se han llevado las circunstancias, al menos durante el año que llevo de consejera.

Llegué al frente de la consejería y me encontré con un Instituto Tecnológico sometido a un Plan de Viabilidad 2012-2014 y a un convenio colectivo del personal del año 2005. Compatibilizar ambas cosas era bastante complicado. Había que mantener equilibrios entre ingresos y gastos, y, a la vez, entre los derechos y los complementos laborales de los trabajadores, pactados antes de la crisis.

Como digo, desde la aprobación del Plan de Viabilidad 12-14, la anterior consejera que me precedió en el cargo también intentó negociar a lo largo de todo el 2012. Yo me voy a remitir al 2013 que llevo de consejera, pero tengo que reconocer a Margarita Ramos Quintana, que también negoció con los trabajadores. Tengo que decir, como responsable del Consejo de Administración y también del Consejo de Administración, que está aquí una voluntad clara de dialogar y negociar.

Yo admito hasta que me llamen “mentirosa”, pero tengo que decir que hay un gran desconocimiento de lo que es el ITC, que es un ente con presupuesto estimativo. Me hablan de que hubo un ERE extintivo con la aprobación del presupuesto. Si hubiese sido así, señorías, el día 1 de enero estarían 89, por *ope legis*, en la calle, y no ha sido así. Usted se tendrá que preguntar por qué no ha ocurrido. Luego, usted no sabe muy bien lo que es un presupuesto estimativo en un ente como del que estamos hablando.

Por eso no se produjo lo que usted dice, y me llama “mentirosa”. Pero ya estamos acostumbrados a los insultos del Partido Popular, que todo lo arregla con insultos, cuando no hay razones de fondo, ni conocimiento de fondo. Pero ya le digo que eso es una marca, un ADN, del Partido Popular, y que nos toca, pues, soportarlo, y, ahí, va en mi cargo soportarle a usted su mensaje en cuanto al Instituto Tecnológico, que, con todo respeto, le tengo que decir, de verdad, que lo sintetizo en una frase: usted dice aquello que le han dicho que diga, pero no sabe lo que dice, de verdad.

Nuestra voluntad, como digo, siempre ha sido negociar. Ha habido días de reuniones, yo diría que casi trece reuniones a lo largo del 2013. Siete en el primer semestre del 2013, siete reuniones. No fue

posible llegar a ningún acuerdo. A partir de julio del 2013, la empresa vuelve a recobrar y quiero, como presidenta del consejo y apoyada en todo momento por el consejo de administración, seguir en la senda del diálogo. Y frente a las opciones de búsqueda para reducir, naturalmente, el déficit, y mantener la estabilidad en la plantilla, se trabaja, como digo, con el consejo de administración, y se trata en el consejo de administración. El consejo de administración jamás ha acordado, hasta... –que luego lo explicaré, en qué momento, que ha sido hace dos semanas escasas–, el anuncio de un ERE. Nunca de aquí para atrás. Nunca. Pueden pedir por escrito todas las actas del Consejo de Administración.

En ese momento, la postura del comité –estoy hablando en el segundo semestre, en el mes de octubre–, siempre fue la de solicitar que se aportaran desde el sector público más fondos para equilibrar el presupuesto, postura también mantenida por el Grupo Mixto, y específicamente por Nueva Canarias. ¿Qué camino escoger ante ese escenario? Como digo, en el consejo de administración, el 14 de octubre, adoptamos por unanimidad seguir hacia adelante y buscar opciones alternativas al despido masivo o al despido por ERE, el despido colectivo.

La presidenta tenía una responsabilidad –y lo dije en este Parlamento y lo vuelvo a decir ahora–, la responsabilidad de salvar a los miembros del consejo de una posible infracción penal y también civil como, ante una empresa en déficit, tomar acuerdos contrarios al déficit, por la Ley Concursal. Era mi responsabilidad. Pero seguía trabajando en cómo buscar, en medio de este escenario tremendamente difícil, una solución, que es la que hoy con toda alegría he dicho al empezar esta intervención: se ha llegado a un acuerdo, a pesar de todas esas variantes tan difíciles.

Como digo, se celebran tres reuniones en el consejo de administración: el 16, el 17 y el 18 de octubre. Esas reuniones con los representantes de los trabajadores nos ofrecen –y parte de verdad ha dicho la portavoz del Grupo Popular–, se ofrecen posibilidades otra vez de acudir a aportaciones públicas para equilibrar, y un ERTE durante tres meses para paliar el déficit. Esta propuesta de ERTE también la hizo Román Rodríguez y lo publicó en un medio de comunicación. Ustedes saben que el Partido Popular, en su reforma laboral, otra de las perlas que nos ha dejado es que en el sector público está prohibido hacer los ERTE. Así que es el Partido Popular el que impidió ese acuerdo. Pero el 28 de octubre del 2013, en el seno del consejo, creamos una comisión de miembros del consejo para que estudiara posibilidades para salvar el Instituto Tecnológico. Y, efectivamente, ese grupo, ese grupo de tres directores generales, junto con mi secretario general técnico de la consejería, nos trae tres escenarios. Uno, mantener el ITC como estaba, sociedad anónima, pero con un recorte salarial del 5% y una eliminación de los complementos. Segundo escenario: la parte de investigación que se habló con la universidad, pues la universidad aportaba 1 millón de euros y el Gobierno de Canarias 1.600.000 y también se arreglaba la situación. Tercer escenario: al anterior se uniría el Cabildo de Gran Canaria aportando otro millón y sería la posibilidad de mantener el objetivo de siempre: todos los trabajadores en sus puestos de trabajo. Es verdad que la investigación iría a la fundación, y con el resto, con los 60, se crearía un ente público empresarial por ley, que sería lo lógico a partir de la ley orgánica –la Lofage– de organización de las administraciones públicas, como ente ejecutor de las políticas públicas del área correspondiente.

En ninguno de esos escenarios se contemplaba ningún ERE. Era todo lo contrario: salvar el ERE. Aquí no hay ningún tipo de despido.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera, tiene usted un minuto para concluir esa primera intervención.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): El 18 de noviembre –gracias, presidente–, se informa de que estas tres posibilidades han quedado fallidas. Ni la del cabildo, ni la de la universidad, ni la primera. Ninguna. Rechazan las tres ofertas los trabajadores y se ponen en huelga, preaviso de huelga. No dejan otro camino en ese momento que acudir a un expediente de despido colectivo.

Sin embargo, lo hemos podido evitar, y el desenlace de hoy es el mejor de los escenarios: todos los trabajadores en su puesto de trabajo. Yo estoy convencida de que en el segundo turno seguirán erre que erre, insultando a la consejera, etcétera, pero ya le digo que en el cargo va el admitir eso; yo también tendré una segunda oportunidad para explicar el papel que cada uno ha tenido en este trayecto.

Está pendiente, claro que sí, porque estamos en un Estado de derecho...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, tiene usted un segundo turno de quince minutos y podrá ampliar cualquier circunstancia en relación a esta comparecencia.

Por el grupo no solicitante de la comparecencia, don Román Rodríguez, por diez minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Vamos a ver, yo voy a tratar de contextualizar lo que nos ha pasado y lo que nos puede pasar. Esta crisis ha tenido muchas consecuencias: una, los recortes, pero no los recortes neutrales, los recortes sobre áreas que son estratégicas para salir de la crisis, la investigación, el desarrollo y la innovación. No hay informe que se precie que no las considere como un elemento absolutamente estratégico para mejorar la productividad, para mejorar la diversificación, para introducir actividades sostenibles en el tiempo.

Y hay que decir que en esta crisis la I+D+i en España y en Canarias ha sufrido recortes inaceptables, que la hacen incompatible con el discurso teórico de la economía inteligente, integradora, etcétera, etcétera; de manera que en nuestra comunidad la I+D+i ha sufrido en los años de crisis un retroceso intolerable y partíamos de la cola, de la cola de la cola.

Será muy difícil que remontemos esta difícil y complicada situación de paro, de dificultades para nuestros jóvenes bien formados, si nosotros no somos capaces de dar más valor añadido a las actividades que ya desempeñamos, si no somos capaces de incorporar nuevas actividades; y es que no hay nadie en su sano juicio que no considere claves para conseguir estos objetivos en la investigación, el desarrollo y la innovación. Es imposible con el 0,51 % del PIB comprometido en investigación, desarrollo e innovación modificar el actual estado de cosas. Absolutamente imposible. La Unión Europea plantea un 3 %, en el conjunto del Estado español estamos en el 1,30, y aquí estamos en el 0,51, pero además se da un dato terrible, y es que una cosa es lo que se presupuesta y otra lo que se ejecuta. Hemos pedido la información de la ejecución presupuestaria de las políticas asociadas a investigación, desarrollo e innovación y estamos en torno al 0,12, al 0,15, al 0,20. Con este esfuerzo no saldremos nunca de la crisis, no diversificaremos la economía, no ayudaremos a un crecimiento sostenible de nuestro sistema productivo.

Yo creo que la mala experiencia que hemos vivido estos meses en relación al ITC debiera servirnos –y luego me referiré a la solución que se apunta– para que el Gobierno diseñe una política de investigación, desarrollo e innovación, porque no la tiene, no hay una política de investigación, desarrollo e innovación por parte del Gobierno. Necesitamos un plan en esta materia, consensuado con los empresarios, con las universidades, con el resto de las administraciones, donde los jóvenes investigadores, la gente con talento pueda ver una oportunidad de futuro, sin políticas, sin planes es imposible acertar, y no tenemos una política de investigación, desarrollo e innovación. Aprovechemos esta crisis, que ha puesto en valor el debate de la investigación, el desarrollo y la innovación para que el Gobierno se sienta con los sectores afectados y diseñe una política, y a partir de esa política diseñe las estructuras, los medios humanos y materiales para llevar adelante lo que debe ser una tarea de la economía canaria, que tiene que estar liderada e impulsada desde el sector público sin ninguna duda.

Y hagamos un esfuerzo presupuestario, porque es un esfuerzo donde hay una inversión asegurada. Hay otros ámbitos del gasto público donde tú sabes que hay que hacerlo, pero que no van a modificar la orientación del futuro, no van a modificar y cualificar nuestro futuro, pero en el mundo de la educación, en el mundo de la investigación, en el del desarrollo y la innovación, las inversiones son seguras, son estratégicas, son rentables. Por lo tanto, aprovecho, y sé que esto no depende de la consejera del ramo en exclusiva, sino del conjunto del Gobierno, para retomar como una gran tarea de la política del Gobierno, la investigación, desarrollo e innovación, que es diseñar un plan, diseñar una estrategia y organizarse para hacerla posible. No es posible intervenir con este escaso esfuerzo presupuestario, y menos con este nivel de ejecución, ni con los vaivenes organizativos del Gobierno, así que aprovechemos esta crisis, además de para dar una salida a la organización del ITC, para que el conjunto de la política de investigación y desarrollo e innovación se convierta de verdad en una prioridad del Gobierno y no solo en los discursos, sino en la práctica, en el presupuesto, en la organización, en la ejecución de esos esfuerzos.

Lo que le pasa al ITC tiene que ver con decisiones políticas anteriores a que usted estuviera en el Gobierno, no personalice el tema, yo no pretendo hacerlo, sabe que en el terreno personal tenemos una excelente relación. El Gobierno no ha diseñado una estrategia de investigación, desarrollo e innovación, sino que el Gobierno diseñó una estrategia para liquidar esta organización, porque consideró que no respondía a sus consignas desde hace muchos años, y la descapitalizó y la metió en crisis. No es neutral lo que ha pasado en el ITC. En el ITC se han tomado decisiones políticas para llevarlo donde lo estamos viendo en estos momentos, y esto es así, los datos son incontestables: ninguna empresa pública recibió los recortes de ayudas para mantenerse. Si se hubiera aplicado este mismo criterio a cualquier otra entidad empresarial

pública, hoy estaría en una situación de crisis. Pero sí le digo lo siguiente, es decir, yo no estoy mintiendo, yo hablo con propiedad y los que no gobiernan bien son ustedes, ustedes que no saben gobernar, que no saben sino hablar, que dicen una cosa y hacen la contraria, y me remito a los datos, a los datos incontestables de que esto solo lo tienen en el discurso y no en la práctica política, no lo tienen en el presupuesto y, además, lo ejecutan pésimamente, y no me refiero a este departamento, sino al conjunto del Gobierno. Y, si usted quiere, pido una comparecencia y discutimos sobre I+D+i porque usted tiene cupo y yo tengo poco, ya lo sabe, y no vayamos a rehuir ese debate porque es esencial, y sería el momento de que aquí estuvieran las universidades, los cabildos, los ayuntamientos, el mundo empresarial y los investigadores, porque en Canarias lo que se necesita es aprovechar nuestro talento, que lo tenemos, y no lo hemos hecho.

Aprovecho para decirle, señor consejera, que yo me quedo con lo positivo. Hoy la entidad se mantiene en su estructura para el conjunto del archipiélago y los puestos de trabajo, esencialmente porque los trabajadores se han sacrificado, antes y ahora, en relación al plan de viabilidad y en relación a las vueltas de tuerca que desde el Gobierno se le ha dado. Ese sacrificio de los trabajadores que nos ha permitido sacar del marco del Gobierno y de esta Cámara el debate a la ciudadanía, ha contado con el apoyo de sectores de la opinión pública, con ámbitos institucionales tan poco sospechosos como el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por unanimidad, o el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o el Cabildo Insular de Gran Canaria. Nos ha servido esta crisis y el sacrificio de los trabajadores para poner en valor la investigación, el desarrollo y la innovación. Aprovechemos eso para redefinir estas políticas. Creo que es una buena noticia, y yo sé que usted ha hecho un esfuerzo en este tema, no se lo voy a negar, y se lo voy a reconocer, porque yo me alegro de las soluciones a los problemas. Eso de cuanto peor, mejor, no forma parte de la cultura política que yo puedo representar modestamente, en absoluto. Y creo que ahora hay una oportunidad y que habrá que ser vigilante. Los trabajadores por segunda vez recortan sus condiciones laborales entre un 10 y un 15%, y no tienen salarios para espantarse, entre un 10 y un 15%, pero se mantiene en principio la plantilla. Yo lo que espero es que en el Consejo de Gobierno del próximo jueves los informes que a usted le faltan los pueda tener y el viernes cierre este acuerdo, y estaremos encantados de reconocer el esfuerzo, primero, de los trabajadores, también de la opinión pública en relación a un tema difícil y alejado, como la investigación, el desarrollo y la innovación, y el que usted ha podido hacer en buscar una salida. Pero le digo lo siguiente: estaremos vigilantes para que esto tenga continuidad, para que en el presupuesto próximo no volvamos a las andadas, porque cabría volver a las andadas, y estaremos vigilantes, pero, sobre todo, y ya no lo digo por usted, sino por el conjunto del Gobierno, tómense en serio esta política, tómense en serio esta política.

Y, además, le voy a decir una cuestión que no sé si le va a gustar, yo creo que sí. Yo me alegro de que el Instituto Tecnológico de Canarias se quede en su departamento, me parece que su departamento tiene mucho que ver con el área de energía, con el área de industria, con la aplicabilidad de los conocimientos en materia de investigación y también con materia de diversificación, y es buena noticia que el departamento que dirige la política industrial, comercial, y especialmente las energéticas, tenga un instrumento de estas características. Creo que no es buena idea meter todas las estructuras en una organización que se ha demostrado ineficiente, me refiero a la Agencia Canaria de Investigación, Desarrollo e Innovación y no sé cuántas cosas más, pero ineficiente. Y espero, por lo tanto, que el mantenimiento del ITC, de los puestos de trabajo, de la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario... Señorías, guarden silencio, por favor. Doña Gloria Gutiérrez, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, y aunque hoy no mostramos nuestra alegría, felicitamos a la consejera y también felicitamos al comité de empresas por el sacrificio que han hecho, pero que resultados tan óptimos ha tenido para todos sus compañeros.

El 26 de noviembre inicié mi intervención, señora consejera, afirmando que el Grupo Socialista y el Partido Socialista no están de acuerdo con los ERE extintivos, ni estaba ni está, ni estaba en la Oposición ni está gobernando con los despidos masivos en sectores públicos. Y tenía razón porque formamos parte, usted y yo, del Partido Socialista. Realicé estas manifestaciones porque estaba segura que la consejera iba a utilizar todos los instrumentos a su alcance para salvar el empleo público, porque así lo había hecho también en el Servicio Canario de Empleo, y porque así lo ha hecho este gobierno en el sector de la educación. ¿A pesar de qué? A pesar de la reforma laboral. La reforma laboral cumple años hoy, cumple dos años. ¿Qué ha dejado? Más paro, menos prestaciones y ha prohibido los expedientes de regulación

de empleo y reducción de jornada en el sector público. ¿Por qué? Porque quería favorecer los despidos en el sector público, y usted con su equipo ha evitado que eso suceda. En definitiva, el Partido Popular ha destruido en dos años tres décadas de democracia, lo que hemos conseguido los progresistas en tres décadas de democracia.

Con el proceder suyo, de su consejería y de su equipo, se ha demostrado que hay otra forma de gobernar, que el Partido Socialista no es lo mismo que el Partido Popular, que este gobierno no es lo mismo que el Partido Popular.

Imagínense por un momento que estuviera gobernando el Partido Popular en esta consejería, imagínense, o mejor no se lo imaginen, porque este grupo tiene claro lo que hubiese pasado si el Partido Popular estuviese gobernando en el Gobierno de Canarias, y concretamente en esta consejería. ¿Qué pasaría? Que tendríamos menos profesores en educación pública; tendríamos desmantelado el Servicio Canario de Empleo y, como lo pretenden, lo habrían privatizado; y tendríamos despidos en el ITC. Si algunos, los que están aquí presentes, se dejan engañar es su problema, al Partido Socialista no lo engaña el Partido Popular. No lo engaña, no.

El Partido Socialista apuesta por el empleo público. El Partido Socialista apuesta por el empleo público porque es garante de los principios básicos de nuestra ideología, entre otras cosas, porque defendemos los servicios públicos y la igualdad de oportunidades, a pesar de las políticas del Partido Popular. El Partido Socialista, el Grupo Socialista, es por definición progresista, y, desde luego, para él el impulso en innovación es necesario.

Por eso, señora consejera, en esta segunda intervención nos gustaría que nos concretara las actuaciones y la materia que está investigando en la actualidad el ITC, y las previstas para esta legislatura; la evaluación y la coordinación con todas las políticas en materia de innovación; la aplicación y el cumplimiento de la ley de innovación del año 2001, y si ahora es el momento de modificarla o adaptarla a los tiempos actuales, porque ya han transcurrido más de trece años; qué grado de cumplimiento han tenido las recomendaciones del Consejo Económico y Social en los últimos años, que insiste en que hay que mejorar la coordinación en innovación, desarrollo, investigación, entre el sector público y el sector privado, entre el Gobierno de Canarias, las universidades, los agentes sociales y las administraciones insulares y los ayuntamientos, porque todos tienen que tener los mismos indicadores para seguir avanzando en lo que creemos desde el Gobierno, en la innovación y en la evaluación de los resultados en esta materia.

También nos gustaría saber su parecer sobre la propuesta de incluir el incentivo en relación a la investigación en el Régimen Económico y Fiscal para potenciarlo desde este gobierno.

Señora consejera, una vez que ha asegurado los puestos de trabajo del ITC, desde este grupo le animamos a que usted lidere y coordine la investigación en Canarias, y garantice el impulso necesario y urgente con todos los agentes sociales, como lo sabemos hacer los representantes del Partido Socialista, participando con los sindicatos, los que se quieren cargar el Partido Popular, y con los que nosotros queremos participar, y con las universidades.

Por último, señora Luengo, siga usted en su línea trabajando y no escuche las actitudes cínicas del Partido Popular, que ellos no siguen ERE que ERE sino ERE con ERE de despidos en otras comunidades autónomas que han gobernado, como lo han hecho en Valencia en materia de investigación. Nosotros creemos en el empleo público y lo seguimos defendiendo, en la Oposición y gobernando. Lo demás son cuentos chinos que no los creemos nadie.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista, don Isaac, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

Hoy, señora consejera, viene aquí para dar cuenta de un proceso que, considerando los objetivos que se había establecido el Gobierno, así como los grupos parlamentarios que lo apoyan, podemos decir que ha llegado a buen puerto.

Y esto es así o no hubiera sido posible sin la voluntad de las partes implicadas en la negociación, así como también, por qué no decirlo, porque merecen un reconocimiento por parte de nuestro grupo parlamentario, de las renuncias, en este caso salariales, de los trabajadores, que han hecho que la solución que hoy nos viene a presentar sea posible.

Si por algo se ha caracterizado este proceso es por la claridad con la que el Gobierno se ha manifestado con respecto al mismo. La prueba es que esta no es la primera vez que viene a comparecer a esta sede parlamentaria por voluntad propia, a iniciativa del Gobierno.

Nunca se ocultó la gravedad de la situación. Todos tenemos presente que el escenario de restricción presupuestaria, así como las limitaciones que establecía la Ley de Estabilidad Presupuestaria, nos introducía en un escenario tremendamente delicado. Ya nos describió una situación en su día, en la que la reducción de los fondos públicos en el ITC se venía compensando en años anteriores, entre otras cosas, con los remanentes que iban quedando en tesorería, pero que la prolongación de la crisis, esta crisis tan dramática que todos estamos sufriendo, hacía que estos remanentes se hubieran agotado, y, por lo tanto, a esas medidas que se habían establecido en años anteriores no se les podía dar continuidad.

Ante este escenario, el Grupo Parlamentario Nacionalista estableció dos condiciones deseables para la salida de esta situación que estaba viviendo el ITC, teniendo en cuenta siempre, dando por descontado, que había que garantizar la viabilidad de la empresa. Decíamos que se debía intentar garantizar los puestos de trabajo, no solo porque comprendíamos la difícil situación en la que podían encontrarse los trabajadores que, por las causas que fueran, perdiesen su empleo, pero es que, además, también teníamos que considerar la importancia que tiene en el desarrollo de la I+D+i el capital humano. Y también decíamos que era importante, importantísimo, considerar la eficiencia del sistema de I+D+i en Canarias, en el que el ITC es una parte, pero no la única parte. Decíamos que se tenían que producir los procesos de transferencia entre los diferentes componentes de ese ecosistema innovador, y además teníamos que propiciar que la producción científica redundara en beneficios socioeconómicos para este archipiélago.

Este es un proceso de reflexión que no debe terminar nunca. No es una cosa que hubiera que hacer en el pasado y ahí se queda, sino que los procesos de innovación se tienen que producir de forma constante, y más en un mundo de permanente cambio.

Sabíamos que la negociación iba a ser tremendamente complicada. Y, además, lo dificultaba la premura con la que teníamos que encontrar una solución. Decíamos en su día que si este barco no corregía su rumbo, no iba a poder llegar a buen puerto. Se establecieron todos los escenarios posibles, incluido, hay que decirlo, el del ERE. Porque sabíamos que si no se alcanzaba un acuerdo en la negociación, esa iba a ser la conclusión de todo este proceso. Y no se trataba de una amenaza, aunque la realidad puede resultar amenazante. Se trataba de la descripción de una realidad, porque también se dibujaron los otros escenarios que todos, también nuestro grupo parlamentario, deseaban.

Pero hay muchas formas de ejercer la política, y yo me temo que todo este proceso hay quien ha pretendido instrumentalizarlo para conseguir rédito político partidista. Ha introducido elementos de crispación, que lejos de propiciar el acuerdo necesario nos alejaban del mismo. Repito, hay muchas formas de ejercer la política y la oposición. Una es responsable y la otra no. Una busca soluciones, y otras ven en los problemas una oportunidad de crecer en términos electorales. Yo lamento, sinceramente, que en el día de hoy, en esta comparecencia hayan hecho muy pocas preguntas acerca del acuerdo, y sí por contra se le han realizado muchísimas acusaciones. Un proceso que parece no tener fin. Pero yo sí le planteo preguntas.

Le decía que teníamos que considerar el conjunto del sistema de la innovación, del desarrollo y de la investigación. Y yo le pregunto si este acuerdo comporta algún cambio organizativo en la estructura del ITC o en los acuerdos con otras empresas. Y también le pregunto por el futuro de los trabajadores, si se contempla la posibilidad de un escenario diferente en un futuro próximo, si efectivamente los fondos de los que se habla llegan. Repito, el escenario cambia, y las respuestas en función de ese escenario también lo hacen. Otra cosa sería engañar a la gente.

Yo, sin más, quiero reafirmar que, al final, el tiempo pone a todo el mundo en su sitio, y si hay algo que queda patente en el día de hoy es que muchas de las manifestaciones que se hicieron en su día fueron infundadas e insidiosas. Y hoy, afortunadamente, todos podemos celebrar que –repito–, afortunadamente, los trabajadores que conforman el ITC no van a perder su puesto de trabajo y van a poder seguir contribuyendo a la I+D+i.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Vamos a poner unos medios audiovisuales para poder recordar lo que ha sido esta historia que empezó en julio, cuando se contrató a ese bufete de abogados para organizar ese ERE que la...

(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales.)

A ver, vamos a ver. El ITC ya hemos dicho las funciones que ha realizado, y podemos ver en la siguiente diapositiva cómo el Grupo Parlamentario Socialista, en su momento, impidió ese capricho nacionalista de

crear la Agencia Canaria de Investigación y desarrollo, la Aciisi, esa que hoy mismo tiene esas partidas innominadas que utiliza el presidente Rivero desde Presidencia para pagar hasta el canon de Retevisión, por donde va la señal de la televisión autonómica de Canarias. Usa los fondos de I+D+i para pagar hasta la señal de la televisión canaria.

Podemos ver en la siguiente diapositiva cómo en el presupuesto de 2013 había 178 trabajadores en el ITC, y en el presupuesto que nos presenta en el 2014 la señora Luengo –que supongo que lo habrá hecho ella–, pues, hay solo 89 trabajadores. Supongo que sería que iba a hacer un ERE del 2013 al 2014.

Podemos ver, en cambio, cómo el presupuesto de la Agencia canaria, esa que el Partido Socialista, con una enmienda a la totalidad del señor Spínola, el que hoy es consejero, impidió que se creara por ley una entidad pública, pues pasó de 53 a 83 millones con el apoyo y el voto de nacionalistas y socialistas.

Ahora podemos ver también, en la siguiente diapositiva, ese ultimátum que la señora consejera dice que no era un ultimátum, que era un *principatum* o... en el que le decía a los trabajadores que en tres días tenían que responder, y les decía textualmente que, si no, el 15 de noviembre, en esa carta firmada por el presidente del Consejo de Administración, les haría un ERE extintivo –esa palabra que dice usted que no ha empleado desde el 15 de noviembre está ahí, en el papel–.

Podemos ver en la siguiente diapositiva cómo el Cabildo de Gran Canaria, ese que usted dice que no ha colaborado, sí que ha ofertado un acuerdo institucional de todos los grupos políticos, incluido el suyo, el Partido Socialista, donde ofertan hasta 500.000 euros para cubrir ese déficit que falta, tras la oferta generosa de los trabajadores, que cubren casi 1 millón de euros, bajándose el sueldo, señora Luengo, bajándose el sueldo.

Pues usted es tan generosa y actúa de tan buena fe, que les presenta un ERE. O sea, no solo en el Tribunal Laboral Canario no hace ninguna propuesta y rechaza la de los trabajadores, y les exige que esa bajada de sueldo sea a perpetuidad, le dice que en contra de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que el Partido Popular, que Madrid... un rollo patatero, porque realmente el plan de ajuste que usted tenía que haber llevado a cabo y que no llevó, de lo que hablaba era de una bajada temporal, que hasta al Tribunal Laboral Canario le afeó.

Bueno, como usted no aceptaba lo de los trabajadores, les presenta un aviso de ERE. Y ahora vamos a escucharla, porque como me está llamando mentirosa usted a mí, yo le voy a poner que se escuche a usted misma (*Se oye la voz en off de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, Luengo Orol, en diversas intervenciones en el pleno del Parlamento de Canarias celebrado el día 17 de diciembre de 2013*).

Vale, como no se entendía bien, el motivo del ERE es que los trabajadores así lo han decidido, que se hacen un autoERE, decía la consejera. Ustedes opinan como el Cabildo de Gran Canaria: “a mí no me endosan a los trabajadores”, el Cabildo de Gran Canaria 500.000 euros le ha ofertado, señora consejera, para salvar el déficit que usted no ha sido capaz. Un caso insólito en la historia de la negociación colectiva, que lo veo con incredulidad, consternación, consecuencia directa de no aceptar las propuestas de esa consejera, la propuesta que ni tenía pactada con la Fundación Parque Tecnológico, que era una propuesta en falso, y que lo que quería era separar la I+D de la innovación, una propuesta falsa y usted lo sabe. La única salida, señora consejera, ha sido la que le han dado los trabajadores, que han ido en tres ocasiones al Tribunal Laboral Canario a ofertarle una bajada de sueldos, una bajada tan generosa que ha quedado en 1 millón de euros menos ese déficit que usted tiene previsto para este año, porque me gustaría que nos explicara cómo saldó el déficit del año pasado, ese que tenía las tensiones de tesorería en noviembre y que no iba a poder pagar las nóminas y que acabó en equilibrio presupuestario; nos gustaría saber hoy aquí, y que se lo diga a los representantes del Instituto Tecnológico de Canarias que están ahí, –que los tiene mareados, señora consejera, porque un día les dice una cosa y otro día otra, hoy iba usted a firmar, no firmó–, ¿garantiza, aquí, a día de hoy, en sede parlamentaria, que no va a haber despidos en la empresa?, ¿está en condiciones de garantizarlo? Señora consejera, nos gustaría por respeto a los trabajadores y a sus representantes que lo explique clarito, aquí, hoy, si no va a haber despidos, gracias no a usted, gracias a ellos, ni a usted ni a ningún partido político, gracias a ellos y a la repercusión que los medios de comunicación le han dado a esta injusticia que usted ha estado cometiendo, porque se han bajado el sueldo en un 13 y en un 15 % para salvar la investigación, el desarrollo y la innovación en Canarias.

También le quería preguntar si va a aceptar o no ese dinero que le oferta el Cabildo de Gran Canaria o va a no aceptarlo para tener como excusa el despido, no el ERE, porque el ERE ya usted sabe que en los tribunales lo perdería, porque la empresa ya no tiene ese déficit. ¿Va usted a hacer despidos con tal de no aceptar la colaboración de otra institución, simplemente porque esté gobernada por el Partido Popular, señora consejera? Ha llamado a los trabajadores, los suyos los han llamado “enchufados”, “privilegiados”, y han dicho que cobran “sueldazos”, que cobran complementos extravagantes. Eso se lo he oído yo y se lo han oído los trabajadores.

Señora consejera, deje claro hoy si va a haber o no despidos, si es necesario que el señor Ortiz y el señor Spínola, ese que impidió la creación de la agencia y que ahora la potencia en los presupuestos del Gobierno de Canarias, van a permitirle a usted cerrar esta negociación, explíquenos por qué no se ha firmado hoy, cuando tenía previsto usted firmarla hoy, y si es cierto que pueden dormir tranquilos los trabajadores después de tantas sorpresas desagradables que se han llevado, y si pueden confiar por fin en la consejera de Empleo y si va a firmar el viernes ese compromiso de no desmantelar el ITC, y mantener todos y cada uno de los empleos que hay en esa empresa pública de Canarias, y si va a aceptar las aportaciones tanto del Cabildo de Gran Canaria como de cualquier otra institución, llámese Ministerio de Industria o llámese como se llame, con tal de no generar un déficit ficticio en la empresa.

Me gustaría que nos contestara...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera, por tiempo de quince minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Bueno.

Cuando explicaba el recorrido que durante este año se ha llevado a cabo precisamente para terminar donde hemos terminado, en un acuerdo, auguraba cómo iban a ser sus intervenciones, no sé si al final me grabaron cuando intenté decir o aclararle a la portavoz del Partido Popular, la verdad es que no voy a utilizar el tiempo para aclararlo, porque tendría que aclarar tantas cosas, en el sentido de que me había sacado de la manga dos informes, no sé, la verdad que la Ley de Presupuestos está ahí, y yo sé que el Partido Popular no ha sido muy proclive nunca en la cuestión del cumplimiento de las leyes ni de la Constitución. No, no, un ejemplo es eso, mire, todos los poderes públicos estamos sometidos al cumplimiento del bloque de la legalidad, a la Ley de Presupuestos, la consulta popular es constitucional, aunque a usted le dé alergia la Constitución. Solo los que tienen alergia a la Constitución están en favor de lo que usted acaba de decir (*Ante las manifestaciones del señor Antona Gómez, desde su escaño*). Pero como le digo—antes puede ser que no se grabara— el artículo 48 de la Ley de Presupuestos hay que cumplirlo. La consejera no se lo saca de la manga, como usted ha dicho, lo que pasa es que usted habla así, de esa manera. La consejera no se saca las cosas de la manga, la consejera cumple y trabaja con rigor, trabaja con rigor y cumple las leyes con rigor y con mucha transparencia en la gestión pública. La prueba es todo lo que llevo, y mi equipo va a salir igual que entró, otros no pueden decir lo mismo, y al frente de la consejería donde yo he estado.

Pero dicho eso, usted me ha grabado aquí y le ha quedado muy bien, yo creo que cuando no hay argumento, pues, se utilizan esas vías y no crea usted que a mí me estaban preocupando mis declaraciones, las declaraciones las ratifico. Y usted, si me ha querido pillar, es todo lo contrario, va en contra de lo que usted dice y lo que usted sostiene, lo que dijo la consejera, lo que sostuvo aquel día, lo sostiene ahora y lo sostendrá siempre. ¿Y sabe usted lo que hay aquí hoy sobre la mesa? Usted tiene rédito político y yo tengo un acuerdo y lo tengo con los trabajadores, ¿y sabe usted lo que ha hecho eso? Que los trabajadores permanezcan en su puesto y no vayan al desempleo. Con usted hubiesen ido al desempleo, fíjese usted la diferencia.

Le dije que se ha evitado el ERE y ese era el objetivo principal, y los trabajadores lo saben, usted no, porque no lo quiere saber. Ellos saben que la consejera ha trabajado desde el principio, claro que lo saben. Mire, se han recibido nuevos ingresos, el Proyecto Renueva, Renueva II, a finales del mes de diciembre, otro proyecto europeo a principios del mes de enero, y eso, aunque a usted no le guste y no entienda de déficit y usted crea que la vida funciona así, porque a usted qué más le da, si usted..., que exista una Ley de Estabilidad Presupuestaria y esas cosas, dice usted, ¿pero cómo una diputada no puede tener un mínimo de conocimientos sobre que hay una ley de estabilidad que, además, por cierto, es de ustedes y que las administraciones públicas están sometidas a cumplir esos objetivos de estabilidad presupuestaria? Lo he dicho varias veces aquí, de lo contrario, ¿sabe qué?, la responsabilidad penal y civil nos llevaría al Consejo de Administración. Y usted eso que es tan obvio ni siquiera lo quiere entender, usted hace una demagogia aquí que ralla... En fin, qué le voy a decir. Desde luego, hay que estudiar un poquito más las cosas y no venir, como usted ha venido esta tarde, a reproducir lo que ya está en el boletín del Parlamento, pero bueno, usted ha quedado..., cree que ha quedado bien, y yo creo que ni con los trabajadores. Como le digo, gracias a ese Plan Renueva II y gracias a ese proyecto europeo del déficit, que hay que estar en equilibrio todas las empresas públicas porque lo dice Montoro, no lo dice González Ortiz, lo dice Montoro, pero como ustedes, claro, cuando les interesa es González Ortiz y cuando no... Bueno, del déficit presupuestario, gracias a esos dos proyectos, a ver si conocemos las cosas, se ha reducido notablemente el déficit, y también los sacrificios de los trabajadores, y ellos saben quién ha sido la artífice de reducir ese sacrificio a los trabajadores, pero yo no hago las cosas para que me agradezcan nada, no, es que no, para nada, he resuelto el Servicio Canario de Empleo y no he dado ni una rueda de prensa, y resolví aquel tema

y eran 400 (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.*), y eran 400, y si aquí voy a dar una rueda de prensa, que también la explicaré en este Parlamento, la segunda vez que pido luz y taquígrafos para venir hablar del tema, es por la tremenda demagogia que practica el Partido Popular.

Como digo, en la línea de buscar una solución, la empresa hace una propuesta y en esa propuesta económica se lleva una reducción del 5% y una serie de complementos, los trabajadores dicen que no que prefieren una reducción del 10% lineal, entre otras medidas. Pero había un añadido, un añadido que es muy importante y es que los trabajadores pretendían, justo y lógico, los trabajadores van a lo máximo y eso no es malo, pero la consejera y el Consejo de Administración tenemos la obligación de, eso que usted no quiere ver, de cumplir las leyes y de gobernar bien y hacer las cosas que nos manda la ley, entre otras, ya le digo, por el Partido Popular.

Querían que fuera con una etapa transitoria de manera que la masa salarial en el 2016 volviera a recobrar la reducción salarial que se producía en este momento, pero ese incremento de la masa salarial vulneraba la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y se habla con los trabajadores a través del asesoramiento jurídico, no del bufé, que el bufé es para las comidas, ¡del bufete! El bufete de abogados, eso que usted desprecia, ha sido muy importante, y los trabajadores lo saben; y, además, la persona de ese bufete, de manera muy especial, si hoy hay un acuerdo, hay que valorar la conducta de ese señor que usted infravalora. Pero claro, eso sabemos los que lo conocemos, y usted trata siempre, cuando viene aquí, de que la consejera se enfrente a los trabajadores, y en ningún momento me he enfrentado a los trabajadores, nunca me he enfrentado a los trabajadores, ni lo voy a hacer. Fíjese, hasta le digo que cuando han pedido el incremento o la posibilidad de recobrar lo perdido me parece que es lo lógico que vayan a lo máximo, pero, lógicamente, el acuerdo había que hacerlo legal, no porque no fuera viable sino porque era ilegal y había que hacerlo legal. Y lo que usted no entiende, lo han entendido los trabajadores, por eso hoy estamos en un acuerdo, lo que usted no ha entendido, lo han entendido ellos. Y esa recuperación de la masa o aumento de la masa salarial prohibido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria del Partido Popular, se trató de resolver, y gracias a eso tenemos hoy el acuerdo.

Y voy a cerrar el capítulo del ITC dejando clara una cuestión. Usted habla del Cabildo de Gran Canaria y yo les voy a decir aquí hoy a sus señorías lo siguiente: ¿dónde está el dinero del Cabildo de Gran Canaria en este acuerdo que hemos cerrado con los trabajadores? La consejera le dice: “en ningún sitio”. Tengo que decirle, portavoz del Partido Popular, que no confunda a la gente, que no tome a la gente por tonta. Le voy a explicar lo que ha pasado con el cabildo.

La moción del cabildo, señorías, créanme, hubiera impedido el acuerdo, de llevarse a efecto, hubiera impedido el acuerdo, fíjese, y no se hubiese salvado el Instituto Tecnológico. ¿Por qué? Porque ni restablecía el déficit, el equilibrio entre ingresos y gastos, ni impedía el ERE. Se lo voy a explicar bien para que lo entienda, a usted fundamentalmente, porque los demás de buena fe me van a entender.

El presidente del cabildo me prometió un sábado, que tengo que decirle una cuestión personal, mire, se hacía en aquel momento la conferencia política de mi partido y hubiese deseado asistir aquel sábado a la Península, pero fui en interés de salvar el ITC, porque el señor presidente me citó un sábado por la mañana, y acudí ese sábado, no le dije que no podía ir. Esa es la realidad. Un millón de euros y luego lo quitó porque dijo –y ahora digo otra vez lo que usted ha reproducido–, lo dijo públicamente, que eso era resolver al Gobierno de Canarias, y a él no le iban a endosar el problema del ITC, –a lo que yo añadí aquí–, que endosarle el problema del ITC no, que el problema eran los trabajadores, que a él no le iban a endosar los trabajadores, conclusión muy clara. Y lo que hizo después fue guardar el medio millón y lo saca ahora, cuando ya está solucionado todo. O sea, ¿cuál ha sido el papel del cabildo? Ninguno. Otra cosa es: ¿qué servicio tiene que prestar a cambio el ITC?, porque esos 500.000 euros que aquí alegremente se ha dicho que es que lo da para cubrir el déficit no se los regala el cabildo, se lo da como contraprestación. ¿Qué quiere decir eso? Que los da a cambio de que el ITC preste un servicio. Lógico y normal. Hombre, se lo podría haber dado a título gratuito, pero la moción no lo recoge así, sino a cambio de una contraprestación.

¿Sabe las instrucciones de la consejera? Las instrucciones de la consejera, señorías, son que, efectivamente, en el momento en que firmemos el acuerdo se va a solicitar al cabildo a ver si es verdad que aparecen los 500.000 euros, y no solamente este año, a ver si el año que viene también hay 500.000 euros para que el ITC preste los servicios que diga el cabildo que necesita que le preste el Instituto Tecnológico. Esa es la realidad, señorías, no es que se ha regalado medio millón para cubrir el déficit, que ya estaba cubierto el déficit, y que gracias al Cabildo de Gran Canaria se ha resuelto el problema del ITC. No, señorías, no tengo ningún ánimo de reconocimiento ni de agradecimiento, pero el ITC se ha resuelto por el Gobierno de Canarias, por el Consejo de Administración que el otro día tomó el acuerdo de aceptar la propuesta que se ha hecho por parte de la empresa y por parte de los trabajadores, no por el Cabildo

de Gran Canaria. En el acuerdo redactado no figura el Cabildo de Gran Canaria, para nada; se ha resuelto sin el Cabildo de Gran Canaria. Pero por una razón, porque la acabo de decir, que ni resolvía el déficit ni resolvía el ERE. Y lo único que hay ahora es una prestación económica, una aportación dineraria, que lo articulará bien, como una aportación o como una subvención directa, a cambio de un servicio que tienen que realizar los trabajadores, y ya está. Esa es la realidad así que no confundamos a la gente ni engañemos a la gente. El Cabildo de Gran Canaria no ha resuelto el tema del ITC, pues el Cabildo de Gran Canaria no adoptó ningún acuerdo. El Cabildo de Gran Canaria no ha evitado el ERE, lo ha evitado el Gobierno de Canarias, representado en la presidenta del Consejo de Administración, que es la que les habla en este momento. Ese sí, ese sí.

Y cómo es el acuerdo, usted me pregunta eso, pero no voy a desvelar aquí el acuerdo. Usted es la primera que tenía que haberlo hecho, la primera. El acuerdo está redactado, sí, señoría, el acuerdo está redactado, y ni tiene efecto retroactivo ni va a haber ERE.

Y le voy a contestar al tema del ERE de la última semana. La última semana, efectivamente, tengo que decir que en el mes de enero, dado que había una imposibilidad legal por la Ley de General Presupuestaria de vincular a dos años y recobrar otra vez la masa salarial, no quedaba otra alternativa, no había otra salida, y se anunció, efectivamente, el ERE. Claro que se anunció, pero se anunció hace dos semanas, antes nunca ha habido ERE, nunca se había anunciado un ERE, nunca.

En definitiva, –y con esto termino–, se anunció el ERE y a lo mejor, a lo mejor, no lo sé, ha servido. Por las razones que sean, lo importante hoy, señorías, es que hay un acuerdo escrito que ha salvado los puestos de trabajo, a pesar de la poca ayuda, de la poca colaboración, del rédito político y de la obscenidad política que la consejera y el Gobierno hemos tenido que recibir por parte del Partido Popular. A mí me decían lo del chiringuito cuando me han grabado, ¿pero cuántas veces hemos oído a la portavoz del Grupo Popular esa fea palabra? Una fea palabra que la sigue repitiendo, porque ella no tiene... no distingue entre lo feo y lo no feo. Otros sí lo distinguimos. Y ella por eso habla de chiringuito, y se lo dice al presidente, lo dice aquí, ¡qué más da! Pero ahora, sin embargo, también están a favor de esa palabra tan fea...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora consejera, tiene un minuto.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Y para terminar, quiero decir que, además de lo del chiringuito, lo que sorprende son las contradicciones del Partido Popular.

Mire, cuando gobernó el Partido Popular al frente de la consejería, del 2005 a 2007, el comité denunció al Partido Popular. ¿Saben por qué? Porque contrató a treinta y siete, pasando olímpicamente de este comité que ahora defiende.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora consejera.

Con esta intervención concluye el pleno en el día de hoy, y se reanuda mañana a las nueve y media.

Sí, perdón, perdone un momentito. ¡Perdón, perdón, un momento! Un momento, que hay petición. Dígame usted, señora diputada.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Sí, que quería dejar claro que el Partido Popular no considera el ITC un chiringuito, y que nos preocupa mucho que no nos haya contestado si va a haber despidos o no...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No, no, no. Perdona. No, no procede.

Buenas tardes (*Pausa*).

Por si algunos no lo han oído, a las nueve y media se reanuda el pleno, si a alguno no le quedó...

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y siete minutos.)



